



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 12 de mayo de 2016

NÚM. 32

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 32 CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre la situación y el futuro del desarrollo económico y social de Tierra Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las prioridades de mejora de suministro eléctrico para impulsar la industria y el desarrollo económico y social de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la posibilidad de construir un instituto de educación secundaria en Puente la Reina para el valle de Valdizarbe, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los criterios seguidos por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para realizar la Oferta Pública de Empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el incremento en el endeudamiento total, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los programas de ayuda a los/as refugiados/as saharauis en los que participa o colabora el Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los criterios que va a utilizar el Gobierno de Navarra para realizar obras de rehabilitación y remodelación de inmuebles de

- carácter artístico y monumental de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas para recomponer el diálogo social roto por LAB, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
 - Pregunta sobre la Resolución 91E, del 14 de diciembre, del Jefe de Servicio de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
 - Pregunta sobre la celebración del Año de Miguel de Cervantes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.
 - Pregunta sobre el retraso en la publicación de la convocatoria de subvenciones a las entidades culturales y artísticas para 2016, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena.
 - Pregunta sobre los motivos por los que no se conceden para el curso escolar 2016-2017 las mismas líneas para niños de 3 años a centros públicos que imparten Programa de Aprendizaje en Inglés y British, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
 - Pregunta sobre el contrato entre TRACASA y la empresa TCA Cartografía y Geomática SA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.
 - Pregunta sobre la participación de la UPNA en el IDISNA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
 - Pregunta sobre los contratos licitados y/o adjudicados por los Departamentos del Gobierno de Navarra o sus organismos autónomos y las cláusulas recogidas en el art. 49 de la Ley Foral de Contratos Públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
 - Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Navarra para compensar las pérdidas diarias que sufren varios ganaderos lácteos navarros, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno.
 - Pregunta sobre los criterios que tiene previsto seguir el Departamento de Educación respecto del pago de los periodos vacacionales del profesorado en situación de interinidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana.
 - Pregunta sobre la posibilidad de flexibilizar la edad de incorporación del alumnado al ciclo segundo de la Etapa de Educación Infantil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
 - Pregunta sobre el plan de mejora del Instituto de Enseñanza Secundaria Marqués de Villena, de Marcilla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
 - Pregunta sobre el Consejo Asesor de Bardenas Reales, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
 - Pregunta sobre el transporte de pacientes de otras merindades a Pamplona para ser atendidos en consultas de especialistas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
-

SUMARIO

Interpelación sobre la situación y el futuro del desarrollo económico y social de Tierra Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 5).

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, la Presidenta comunica que se ha solicitado que la pregunta que figura como vigésimo primer punto del orden del día sea debatida a continuación del décimo cuarto punto del orden del día y que la pregunta que figura en el punto sexto se posponga para un Pleno posterior (Pág. 5).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien responde el Consejero (Pág. 5).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales intervienen el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Alemán Arrastio (GP Geroa Bai) e Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) y los señores Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 11).

Pregunta de máxima actualidad sobre las prioridades de mejora de suministro eléctrico para impulsar la industria y el desarrollo económico y social de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 17).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Garmendia Pérez, a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta el Consejero (Pág. 17).

Pregunta de máxima actualidad sobre la posibilidad de construir un instituto de educación secundaria en Puente la Reina para el valle de Valdizarbe, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 19).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor García Jiménez, a quien responde el Consejero (Pág. 19).

Pregunta de máxima actualidad sobre los criterios seguidos por el Servicio Navarro de

Salud-Osasunbidea para realizar la Oferta Pública de Empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 21).

Para formular la pregunta interviene el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. xx).

Pregunta sobre el transporte de pacientes de otras merindades a Pamplona para ser atendidos en consultas de especialistas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 22).

La Presidenta comunica que el vigésimo primer punto del orden del día ha sido retirado (Pág. 22).

Pregunta de máxima actualidad sobre el incremento en el endeudamiento total, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 22).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtaşun. Réplica de la señora Pérez Ruano, a quien responde el Consejero (Pág. 22).

Pregunta de máxima actualidad sobre los programas de ayuda a los/as refugiados/as saharauis en los que participa o colabora el Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 24).

La pregunta ha sido pospuesta (Pág. 24).

Pregunta de máxima actualidad sobre los criterios que va a utilizar el Gobierno de Navarra para realizar obras de rehabilitación y remodelación de inmuebles de carácter artístico y monumental de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, señora Herrera Isasi. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera (Pág. 24).

Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas para recomponer el diálogo social roto por LAB, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 26).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Nava-

ro), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta el Consejero (Pág. 26).

Pregunta sobre la Resolución 91E, del 14 de diciembre, del Jefe de Servicio de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde el Consejero (Pág. 28).

Pregunta sobre la celebración del Año de Miguel de Cervantes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 31).

Para formular la pregunta interviene el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien responde la Consejera (Pág. 31).

Pregunta sobre el retraso en la publicación de la convocatoria de subvenciones a las entidades culturales y artísticas para 2016, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena (Pág. 33).

Para formular la pregunta interviene la señora Altuna Ochotorena (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Consejera de Deporte, Cultura y Juventud, señora Herrera Isasi. Réplica de la señora Altuna Ochotorena (Pág. 33).

Pregunta sobre los motivos por los que no se conceden para el curso escolar 2016-2017 las mismas líneas para niños de 3 años a centros públicos que imparten Programa de Aprendizaje en Inglés y British, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 35).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Catalán Higuera, a quien responde el Consejero (Pág. 35).

Pregunta sobre el contrato entre TRACASA y la empresa TCA Cartografía y Geomática SA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 37).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Couso Chamarro, a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Couso Chamarro, a quien contesta el Consejero (Pág. 37).

Pregunta sobre la participación de la UPNA en el IDISNA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 38).

Para formular la pregunta interviene la señora Ruiz Jaso, a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde el Consejero (Pág. 38).

Pregunta sobre los contratos licitados y/o adjudicados por los Departamentos del Gobierno de Navarra o sus organismos autónomos y las cláusulas recogidas en el art. 49 de la Ley Foral de Contratos Públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 40).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero (Pág. 40).

Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Navarra para compensar las pérdidas diarias que sufren varios ganaderos lácteos navarros, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno (Pág. 42).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica de la señora Segura Moreno, a quien responde la Consejera (Pág. 42).

Pregunta sobre los criterios que tiene previsto seguir el Departamento de Educación respecto del pago de los periodos vacacionales del profesorado en situación de interinidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana (Pág. 44).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Solana Arana (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora Solana Arana (Pág. 44).

Pregunta sobre la posibilidad de flexibilizar la edad de incorporación del alumnado al ciclo segundo de la Etapa de Educación

Infantil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 46).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta el Consejero (Pág. 46).

Pregunta sobre el plan de mejora del Instituto de Enseñanza Secundaria Marqués de Villena, de Marcilla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 48).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta el Conseje-

ro de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta el Consejero (Pág. 48).

Pregunta sobre el Consejo Asesor de Bardenas Reales, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 50).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Nuin Moreno, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien contesta la Consejera (Pág. 50).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 38 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 33 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Egun on guztioi. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Tengo que comunicarles que el Consejero de Salud, el señor Domínguez Cunchillos, ha solicitado cambiar el orden del día del Pleno, de manera que la pregunta que se iba a debatir como vigésimo primer punto del orden del día sea debatida a continuación del decimocuarto, debido a su obligada ausencia. ¿Algún grupo parlamentario o agrupación se opone al cambio?

Comenzamos también diciendo que el señor Nuin Moreno ha solicitado que la pregunta sobre los programas de ayuda a las y los refugiados saharauis en los que participa o colabora el Gobierno de Navarra, que figuraban en el punto sexto del orden del día, se posponga para un Pleno posterior.

Interpelación sobre la situación y el futuro del desarrollo económico y social de Tierra Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al primer punto del orden del día: Interpelación sobre la situación y el futuro del desarrollo económico y social de Tierra Estella, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Egun on. Buenos días. Muchas gracias, señorías. Hoy estamos aquí para interpelar sobre la merindad de Estella, una región que, por situarnos un poco geográficamente y ponerla en situación, es una quinta parte de la extensión de Navarra y tiene una décima parte de su población, es decir, estamos hablando de unos sesenta y cinco mil habitantes en un territorio que formaría un cuadrilátero entre Urbasa, Goñi, Viana y Azagra.

Hoy vamos a hablar del desarrollo de esta zona que entendemos que tiene mucho que recorrer. Tiene mucho recorrido su desarrollo y nosotros así lo hemos constatado hablando con la gente, hablando con sus asociaciones, entendiendo cuál es la realidad, y la realidad es que ocurren bastantes cosas, hay algunas mejoras que tienen mucha relevancia y hay algunas que tienen mucha urgencia.

Interpelamos al Gobierno de Navarra, y vamos a empezar por los problemas de suministro. Esta región tiene deficiencias históricas en muchos suministros. Bueno, deficiencias históricas porque muchas de sus infraestructuras son históricas, como veremos. Empecemos por una demanda que no es nuestra. Hemos estado hablando con Lase-me, que es la asociación de empresarios de Tierra Estella, y su principal demanda es el suministro eléctrico. En Tierra Estella el suministro eléctrico deja mucho que desear, es la única zona de Nava-

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

rra que no tiene una subestación eléctrica. No tener una subestación eléctrica significa no poder dar servicio eléctrico en condiciones a las empresas que quieren establecerse en Tierra Estella. Es una demanda urgente, necesaria, que están poniendo por encima de todo los empresarios. Constatan que hay empresas que no se están instalando en la zona de Tierra Estella porque no hay potencia suficiente, por lo tanto, el suministro eléctrico deja mucho que desear. Interpelamos al Gobierno y preguntamos para cuándo van a trabajar esa subestación eléctrica, que lleva muchos años debatiéndose y que, en concreto, debería estar situada, porque ya se ha hablado de ello bastantes veces, en Dicastillo.

En segundo lugar, y seguimos por las deficiencias en suministro, entendemos que los suministros son ahora mismo la base principal para la evolución social y económica de la región, y vamos con el segundo suministro que ya ha sido comentado en muchas ocasiones en este hemisiciclo, el suministro de banda ancha. La banda ancha, como ustedes saben, en Tierra Estella la ven pasar, porque pasa por los laterales de la autopista, pero no para. El Gobierno de Navarra en sus últimos presupuestos, como ya hemos dicho muchísimas veces, ha dejado en manos privadas el desarrollo de la banda ancha. En lugar de apostar por la red de banda ancha corporativa y de ahí dar servicio a los ciudadanos y a los servicios que están en Tierra Estella, se ha dedicado a aportar una cantidad digamos que insignificante de medio millón de euros para el desarrollo de la banda ancha, pero en el área privada.

Nos comentan desde Tierra Estella que para subir un archivo se están repitiendo escenas que pensábamos que ya eran del pasado. ¿Se acuerdan de cuando teníamos un *router* en casa y la casa se quedaba sin teléfono cuando nos conectábamos a Internet? Pues eso sigue pasando en Tierra Estella. Y nos comentan desde algún Ayuntamiento que mientras suben alguno de los archivos que por ley están obligados a mandar a la Administración central o a la Administración foral se van a tomar el almuerzo, y cuando vuelven, en la mayoría de las ocasiones todavía no ha subido. Por lo tanto, estamos hablando de un subdesarrollo importantísimo en infraestructuras tecnológicas.

Por lo tanto, en estos dos suministros, electricidad y banda ancha, estamos con una deficiencia muy, muy importante, pero no menor que en el suministro de agua, suministro de agua que vamos a dividir en dos áreas. Una es la del suministro de agua agrícola. Estamos hablando de un Gobierno, al que estamos interpellando hoy, que no apuesta por el desarrollo del Canal, es decir, un Gobierno que no apuesta por el desarrollo agrario en Tierra Estella, y hay

localidades, en concreto Arróniz y Oteiza, que están solicitando, están demandando de forma reiterada que llegue la ampliación del Canal para poder desarrollarse también en el ámbito primario. Por lo tanto, entendemos que un Gobierno que se opone al desarrollo del Canal es un mal Gobierno.

En esta interpelación lo que estamos pidiendo son plazos, respuestas claras y cifras de inversión. No queremos respuestas vagas, como estamos recibiendo hasta ahora, de “se está estudiando”, “ya veremos”, “vamos a ver qué pasa”.

Decíamos que el suministro de agua tenía una problemática en el sector primario, pero también en una segunda vertiente, que es el agua de boca. Hay problemas de suministro, aunque les parezca que no puede suceder esto en el siglo XXI en una región como Navarra, hay problemas de suministro de agua de boca en muchas localidades de Tierra Estella, y me explico. En período estival la calidad del agua baja de forma importante, hay localidades, como Viana, San Adrián o Sartaguda, que sufren unos niveles de sulfato que rozan lo que no está permitido por los organismos de salud. Asimismo, en época estival corre muchísimo peligro el suministro de agua por las infraestructuras obsoletas del pozo del que se está sacando el agua y se podrían quedar en cualquier momento sin suministro de agua, con lo que esto conllevaría, localidades como Mendavia, Lodosa, Cárcar, Andosilla y Azagra.

Pues bien, hemos visto que los suministros pasan por Tierra Estella pero no paran. Los suministros están pasando por Tierra Estella, les decimos adiós, pero no paran. Mientras tanto, los ciudadanos y las empresas de Tierra Estella tienen que sufrir cómo para dar suministro a otros ellos no reciben lo mismo que otras zonas de Navarra.

En cuanto a las infraestructuras de carreteras, qué les voy a contar. En Tierra Estella ni siquiera se ha desarrollado el Plan de carreteras de 2008, y aquí también interpellamos al Gobierno de Navarra preguntando qué fue del Plan de carreteras 2018. ¿Alguna noticia del Plan de carreteras 2018? Hay necesidades urgentes en remodelación, adaptación y construcción de carreteras en Tierra Estella, y le voy a hablar de algunas al Gobierno porque tienen riesgo, yo diría que en algunos casos incluso riesgo vital. Por ejemplo, ya hemos visto la carretera que cruza la ciudad de Azagra y el peligro que lleva. San Adrián exige mejoras en sus entradas, en sus rotondas, que ahora no son rotondas y son orejas. Y la carretera que une Allo con Lodosa y con Sesma es prácticamente intransitable por el número de baches que en ella existe y por la falta de conservación. La rotonda de Carlos VII, en Estella, parece que tiene alguna vía de solución y también

es una de las grandes demandas de Laseme, como decíamos antes.

Los suministros y todo lo que hemos hablado de infraestructuras perjudica, ¡vaya que si perjudica!, a la población y perjudica a los ciudadanos de Estella, imagínense. Pero imagínense lo que puede perjudicar a las empresas. Si nosotros intentamos de alguna forma vender el suelo de Tierra Estella, vender las cualidades para que una empresa se instale en Tierra Estella y observa que no tiene electricidad, que no tiene banda ancha, que tiene problemas con la carretera, que el agua no tiene el flujo suficiente... Por lo tanto, analicemos en profundidad la situación de los servicios de Tierra Estella y entonemos el *mea culpa* si es necesario.

En cuanto a servicios, y continuamos, vamos a particularizar en la escuela rural. Como dijo mi compañero Gimeno hace una semana aquí, la escuela rural es fundamental para socializar y para mantener vivos los pueblos. Necesitamos mantener estos colegios, necesitamos mantener estos comedores, necesitamos mantener los modelos de la demanda. Queremos profesores con garantía y suficientes. La moción del Partido Socialista que tan alegremente aprobamos por unanimidad la semana pasada aquí, se tiene que ver, se tiene que reflejar y tenemos que apostar, desde luego, por la escuela rural en toda Navarra y hoy concretamente en Tierra Estella, porque eso es lo que estamos interpelando.

Siguiendo con los servicios pasamos a salud, y es verdad que en salud no hay lista de espera en el Hospital García Orcoyen, lo cual parecería magia y podría ser la solución, pero es una patada p'ante, como diría Clemente, es decir, las listas de espera de los estellese están en Pamplona. Los estellese no están en lista de espera en el García Orcoyen porque no tienen gran cantidad de servicios, sino que les mandan a Pamplona; entonces, parece que en Tierra Estella no hay lista de espera, pero es una percepción falsa y un maquillaje.

En materia de salud se demandan bastantes cosas en Tierra Estella, pero vamos a particularizar en dos. En la zona sur, San Adrián está demandando que en su centro de salud se dé algún servicio más allá de la Atención Primaria como, por ejemplo, y eso sí que ha sido mencionado en más de una ocasión, una máquina de rayos X. Pero, desde luego, si algo es demandado en sanidad en Tierra Estella es el Plan del transporte sanitario. ¿Qué hay, Gobierno de Navarra, y seguimos con la interpelación, del Plan del transporte sanitario? ¿Qué hay de las ambulancias de soporte vital básico?

Transporte. También se demandan taxis, se demandan líneas de autobuses, por ejemplo, desde Mendavia. Nuestros mayores, nuestros jóvenes necesitan un servicio público de mayor calidad.

Por último, quiero hablar del turismo y de lo que se maltrató a Tierra Estella en la última edición de Fitur, en la que prácticamente ni se le mencionaba, así como del Camino de Santiago, al que se le está maltratando y creemos que es un eje vertebrador de la economía de Tierra Estella.

Pues esta es la interpelación, señores del Gobierno. Sin suministros no hay economía, sin economía no hay servicios, y este es el círculo vicioso. Queremos hechos y no promesas, queremos acciones y no planes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. En nombre del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente señor Ayerdi Olaizola, durante diez minutos también.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días. Egun on guztioi. Señor Garmendia, voy a ver si consigo documentarle un poquito mejor en algunas cosas. En cualquier caso, le animo a que se documente mejor y, si tiene alguna duda, pregúnteme antes, no se preocupe, así nos evitaremos otro tipo de matices.

Estoy sorprendido sobre todo por esta última apreciación sobre Fitur: maltrato en Fitur. ¡Caramba!, no lo había escuchado ni era consciente. Yo creo que Fitur fue una celebración para todo el sector, para toda Navarra y, desde luego, es usted el primero que me dice algo de Estella en ese sentido.

En lugar de seguir con el guion que tenía previsto voy a tratar de ir respondiendo a lo que usted ha dicho, si le parece, y luego haré alguna conclusión. Suministro eléctrico. Bien, le voy a leer exactamente lo que dice Iberdrola en un informe, y esto es divulgativo, es informativo, porque, como bien sabe usted, la competencia en esta materia es estatal, más allá de que el Gobierno y todos los agentes podamos y debamos empujar lo que nos toca. Dice Iberdrola que en esta zona la distribución de energía eléctrica en alta tensión se realiza desde las subestaciones de Cordovilla, Tafalla y Logroño, como usted bien dice, lo cual supone distancias muy elevadas. Con lo cual es cierto, es la única comarca en la que no hay una subestación y eso es un problema. Esto es así de claro. Porque, efectivamente, esas altas distancias generan ineficiencias y esto es un problema en sí mismo. Y esas altas distancias a veces producen vibraciones que pueden generar algunos microcortes. Esto es así. Nos lo dice Iberdrola, pero esto es una cuestión absolutamente histórica. Si tenemos que entonar el *mea culpa* por ocho meses de gobierno en esta materia por una competencia que es estatal, que venga Dios y lo vea. Es más, esta subestación estuvo incluida en la planificación estatal de Red Eléctrica Española anterior y en la última, que aprobó justo el último día de la legislatura anterior el

Gobierno del Partido Popular, la sacó, es decir, en la planificación actualizada la sacó, la subestación de Dicastillo está fuera. Digo esto para que quede claro. Y está fuera por decisión del Gobierno estatal, que quede claro, más allá de que, efectivamente, es un tema que está ahí, somos conscientes, y tenemos que empujar.

Además de eso, lo que dice Iberdrola es que esa subestación es una necesidad a medio y largo plazo en la comarca, con criterios absolutamente técnicos. Esto es lo que dice Iberdrola, y lo que nos dice también es, momentáneamente, qué caminos se están siguiendo. Caminos como son mejorar las conexiones con El Sequero, si no recuerdo mal, luego, si no, en el otro turno ya le contestaré, y ahí parece que hay dificultades. Está teniendo dificultades Iberdrola con La Rioja, exactamente con el Ayuntamiento de Arrúbal, si mi información no es incorrecta. Con lo cual, efectivamente, hay una realidad de partida, que es competencia de otra Administración. Los criterios técnicos dicen que es necesaria a medio y largo plazo una subestación, coincido con usted, mientras tanto, se están haciendo otras actuaciones que están teniendo dificultades administrativas. El Gobierno está manteniendo sus contactos con Red Eléctrica y tratando de empujar. Primera cuestión.

El tema de la banda ancha. Hay dos cosas en esta materia. Yo me he comprometido repetidamente, y usted lo sabe, a presentar este mismo año un plan estratégico para la banda ancha. Lo único que le pido es que me dé tiempo, que me deje cumplir mis plazos. Tenemos ya el diagnóstico. Ya llegará y usted tendrá ocasión de criticar y hacer los comentarios que quiera, pero déjeme tiempo, caramba.

Y le voy a dar otra novedad. Sodena ya ha mostrado su posición favorable a participar accionarialmente en Onena, y ya hemos comunicado esa decisión. Como usted bien sabe, Onena plantea un proyecto para introducir la banda ancha en el eje Estella-Tafalla exactamente, Estella, Villatuerta, etcétera. Con lo cual yo creo que es un primer paso interesante, y por parte del Gobierno, y esto es un compromiso concreto, aprobado por el consejo de administración de Sodena, no va a faltar.

En cuanto al agua, habla usted de que este Gobierno está en contra de la creación de la primera fase del Canal. Oiga, es que este Gobierno la está impulsando de la mano del Gobierno del Estado, que las obras se están haciendo, que tienen fechas concretas, que tienen plazos concretos. No me diga cosas que usted sabe que son falsas. Usted lo sabe perfectamente.

En cuanto a las cuestiones de abastecimiento, no soy experto en la materia. Soy consciente de que en el acuerdo programático hay algunos estu-

dios en torno a los acuíferos de la sierra de Lóquiz, me imagino que se harán a su ritmo y con su disciplina correspondiente. Estoy seguro de que se harán porque créame cuando le digo que a este Gobierno, efectivamente, le preocupa el abastecimiento de los regadíos, pero, cómo no, le preocupa la calidad del abastecimiento de boca.

En cuanto a las carreteras, efectivamente, voy a hacer un balance, y me congratula que usted incida en la materia, porque, como bien sabe, es un debate que yo mismo como Consejero he puesto encima de la mesa. Tenemos un problema serio con las carreteras, estamos de acuerdo.

En lo que se refiere a la merindad de Estella, le quiero decir que el tercer Plan Director de Carreteras 2010-2018 preveía 116 millones de euros de inversión en la comarca. De esos 116 millones se han ejecutado 28 en los años 2010, 2011 y 2012. Creo que las variantes de Lodosa y Mendavia fueron las últimas actuaciones en esa zona.

Y del resto, lo que le puedo decir es que se han ejecutado hace muchos años ya, porque en los últimos cinco años no ha habido inversiones en carreteras. Se ha ejecutado, por tanto, un 24,18 por ciento de lo previsto en aquel plan para la comarca. Lo que sí le puedo decir es que además de lo ejecutado el departamento tiene proyectos redactados para otras cuantas obras, a la espera de la disponibilidad presupuestaria o de priorización presupuestaria, y también le puedo decir que además de eso tenemos algunos estudios previos redactados, no proyectos, en algunos casos tenemos proyectos constructivos –si a usted le interesa saber cuáles yo se lo diré– y tenemos también estudios previos redactados sobre la materia.

Como bien sabe, antes de ir usted yo mismo estuve visitando al Alcalde de Azagra, al Alcalde de San Adrián, al Alcalde de Andosilla, y estuvimos viendo la zona. Efectivamente, a mí también me generó una cierta preocupación la variante de Azagra, a mí mismo, que estuvimos allí quince minutos con el alcalde viendo lo que sucedía. Hemos pedido la información de las intensidades medias de tráfico, como quedé con el alcalde y con los miembros de la corporación, y ahora mismo estamos haciendo un estudio previo, insisto, siempre a falta de disponibilidad presupuestaria, pero nos parece oportuno hacer un estudio al menos para conocer qué opciones o qué posibilidades podríamos tener para mejorar la situación de aquella travesía que yo sí tuve la sensación de que merecía la pena estudiar.

A partir de ahí, lo que le puedo decir ya en positivo, además de lo anterior, es que este Gobierno está trabajando, y usted lo sabe, codo con codo con Laseme, con el Ayuntamiento de Estella y con todos los agentes públicos y privados de Estella, y

estamos queriendo impulsar junto con ellos, porque, además, el impulso viene de abajo, es decir, hay compromiso en la zona, y esto es fantástico, algo parecido, no exactamente igual, porque cada zona tiene su idiosincrasia y su peculiaridad, a lo que hemos hecho en la Mancomunidad de la Sakana, firmando un convenio de colaboración. Yo creo que ese es un camino en el que estamos yendo francamente bien, creo sinceramente que del propio tejido público-privado del territorio se está haciendo un trabajo magnífico.

Usted ha citado a Laseme y, efectivamente, yo tengo aquí mismo el documento del Plan director de industria, economía y empleo que están trabajando, con los tres ejes de actuación que ellos mismos están preparando: impulso de la industria, creación de empleo y comunicaciones. Como usted bien ha señalado, en materia de infraestructuras y comunicaciones hay algunas preocupaciones que, cómo no, compartimos, faltaría más, y será este año, yo pienso que sí, por nuestra parte no va a faltar, porque tenemos partida presupuestaria, para esto sí, para poder colaborar con Tierra Estella, y cogiendo ese impulso, que nos viene de abajo, hacer un convenio y, desde luego, contribuir para que confluyan políticas de abajo y políticas territoriales en la misma dirección, que es la que nos preocupa a todos, la creación y consolidación de empleo en la zona, sin ninguna duda.

Hablaba usted de turismo. Bueno, pues en turismo estamos haciendo cosas de forma permanente. El Plan estratégico de turismo es otra de las cuestiones relevantes que tenemos para este año. Usted mismo, que ayer asistió a la jornada de trabajo de la Plataforma de especialización inteligente, vio cómo este Gobierno planteaba como propuesta a trabajar que el turismo debe ser uno de los ejes estratégicos del desarrollo de la Navarra del 2030. Con lo cual, desde ese punto de vista, no tenga usted dudas en ese sentido.

Estamos trabajando también en el circuito de Los Arcos para tratar de optimizar al máximo y de sacar el máximo partido a la infraestructura. Sabe usted que este año vienen las jornadas de la prueba de Enduro, que son varios días de pruebas, con una ocupación hotelera en la zona de Estella, no en Logroño. Digamos que los hoteleros de Estella están contentos en esta materia.

Y a partir de ahí, yo diría que la clave, y voy terminando, es trabajar en colaboración con el territorio, que es lo que estamos haciendo, para sacar lo mejor del territorio, que lo están dando, que ese compromiso está, y el Gobierno ahí va a estar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor Garmendia Pérez, dispone de cinco minutos en su turno de réplica.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Señor Vicepresidente, muchas gracias, en primer lugar. Venía usted a documentarme y nada, ¿se ha documentado de lo mío? Usted no ha dicho nada nuevo y ha dicho cosas de las que aquí se han dicho que desconocía. Por lo tanto, ¿dónde está su documentación?, ¿dónde está el que iba a documentarme? Pero, bueno, vamos a ir por partes.

Se ha hecho un lío con Red Eléctrica Española e Iberdrola. La máxima demanda, efectivamente, es el suministro eléctrico, y Red Eléctrica Española, en una nota de prensa, dice que está trabajando para la evolución y el desarrollo eléctrico de Navarra en coordinación con el Gobierno de Navarra. ¿Su coordinación es decir que la subestación de Dicastillo todavía no? Sus socios de gobierno se oponen a la subestación de Dicastillo, ¿qué van a hacer en Tierra Estella con esta subestación, imprescindible y máxima reivindicación de Tierra Estella? Pues me gustaría que me lo dijera. Y si está usted trabajando en coordinación con Red Eléctrica Española, dígame que es una prioridad.

Banda ancha. ¿Ve usted para qué sirven estas cosas, estas interpelaciones y venir aquí a proponer actividades, desarrollos y mociones? Sodena ha dado un paso, un paso definitivo. Nosotros se lo agradecemos, esta es la lluvia fina que queremos, y queremos la banda ancha para toda Navarra, y estos pasos solo se dan si nosotros seguimos incidiendo en lo verdaderamente importante, porque eso es lo importante.

Y en carreteras sí que me voy a entretener, porque usted dice que hay 116 millones de euros. Yo mismo he acompañado a alcaldes de la zona a ver al Director General de Carreteras para ver cuáles son las prioridades, que es lo que realmente queremos saber, qué carreteras se van a arreglar y cuáles no, y la respuesta del director general, que le recuerdo que es de su Gobierno, es que no hay un duro y que no se va a hacer nada. Pues digan claramente que van a utilizar el dinero para otras cosas, no me diga aquí que hay 116 millones; a mí dígame cuáles son las prioridades que realmente tiene.

Me quedo con que usted no ha dicho ni una palabra de escuelas rurales, una cosa fundamental para vertebrar a esta merindad. Esa es la muerte social del mundo rural. Ustedes no han hecho más que maquillaje en este sentido.

Y respecto al Canal, yo no le he dicho que no se esté trabajando en la primera fase del Canal que ustedes están empujando. Le he comentado concretamente, y, además, ha sido absolutamente adrede, dos pueblos que están demandando ese suministro y que tienen una determinada problemática, y usted, como me ha dicho que estaba tan bien documentado, viene a este estrado y me dice que no sabía de los problemas de suministro de agua

de boca de los siete pueblos que he mencionado. Siete pueblos, y entre ellos están casi todos los más grandes, excepto Estella. Es decir, que no tiene mucha idea de cuál es la situación del agua.

Le voy a dar una pista muy importante. Usted ha hablado de que se está guiando por Laseme y por sus documentos, y eso está muy bien, pero le voy a dar una pista, le voy a dar la pista de que siga la documentación que está elaborando y que ha elaborado en los últimos años Teder, que tiene unos DAFO bastante bien elaborados, en mi opinión, de todas las temáticas agropecuarias de Tierra Estella, y de esos DAFO que a usted tanto le gustan puede sacar muchísima información. ¿Para qué? Pues para generar empleo, para generar economía, y verá que muchas de las cosas que se han comentado en esta interpelación existen ahí y nosotros, desde luego, seguiremos demandándole.

También ha dicho cosas muy bonitas, ha dicho cosas que se están haciendo y cosas que se están trabajando, pero esas cosas tan bonitas y en las que se está trabajando, de las pocas que ha dicho, yo se las dejo para las preguntas de autobombo a las que su grupo ya nos tiene acostumbrados y a las que vamos a asistir con casi total probabilidad en los próximos minutos.

Por lo tanto, nosotros, desde el grupo parlamentario socialista, vamos a seguir trabajando por Tierra Estella, vamos a seguir trabajando por todos sus pueblos y también vamos a trabajar para que cosas que, bueno, pues atentan contra las personas de Tierra Estella no se produzcan, y me voy a fijar en una en concreto, y es el *tasazo* en la escuela de música, que con su voto a favor y el voto de Bildu a favor está ahora mermando la economía de los ciudadanos de Estella, un *tasazo* que sufren y que tienen que pagar, porque ustedes todo lo arreglan así, cuando no tienen dinero suben los impuestos, cuando no tienen dinero acuden al bolsillo de los ciudadanos para hacer de momento solo sus planes, sus estudios y allá donde vayan a ir.

Por lo tanto, le animo a que trabaje por la banda ancha, por el sistema eléctrico, por el agua, por el empleo, por la escuela rural y, en definitiva, le animo a que trabaje por Tierra Estella para que sean navarros, insisto, de primera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Vicepresidente, su turno de réplica, también de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Garmendia, no sé qué dirán compañeros socialistas suyos con ese último argumento que usted ha dado, quizás le sitúen en otra bancada con semejante argumento en relación con el comentario de Estella. No deja de sorprendernos. Quizás digan: pero ¿este hombre está bien ubicado? En fin, me sorprende un poco.

En cualquier caso, conozco bien las competencias de Red Eléctrica Española y de Iberdrola. Sé que a Red Eléctrica le corresponden las competencias de las redes de transporte, las redes troncales, y a Iberdrola las de distribución, y por eso manejo informes tanto de Red Eléctrica Española, cuando hablamos de la red de transporte, como de Iberdrola, cuando hablamos de la de distribución. Y, efectivamente, las conclusiones son las que le he dicho. Yo le digo cómo están las cosas, dónde están y dónde están las competencias, e identificamos, insisto, competencias de Red Eléctrica, competencias del Gobierno estatal, porque ni siquiera Red Eléctrica tiene capacidad para moverse si el Gobierno estatal no mueve ficha en otra dirección. Gobierno estatal, Red Eléctrica, redes de transporte; Iberdrola, redes de distribución. Y tenemos informes y actuaciones en cada uno de los campos.

A partir de ahí, insisto, claro que es una preocupación que Estella sea la única comarca que no tiene una subestación y que tiene que nutrirse, en ese flujo de alta tensión-media tensión, a distancias tan altas, porque eso no es eficiente e incluye riesgos, y eso no es sostenible en el medio y largo plazo. Yo creo que este es un dato que es bastante claro y, a partir de ahí, lo que tenemos que hacer es ir mejorando.

Fuera de esto, me sigue usted hablando de las carreteras. Yo creo que he sido meridiano, pero lo he sido hoy como lo fui cuando puse encima de la mesa de este Parlamento el debate que tenemos y el problema que tenemos. Es que es verdad. Este Gobierno, como los Gobiernos anteriores en los últimos cinco o seis años, no ha tenido dinero no para construir nuevas carreteras, sino ni tan siquiera para hacer la conservación razonable que debía hacerse, y está haciendo una conservación por debajo de lo deseable. Entonces, he sido absolutamente claro. Y en unos días le va a llegar a usted la respuesta al paquete de preguntas que me ha hecho y la respuesta va a ser tan meridiana como esta. Y le voy a decir a usted, que me ha hecho preguntas sobre cinco o seis actuaciones concretas, que el único estudio que estamos haciendo es el de la variante de Azagra, la travesía de Azagra, por ser exactos, porque es donde nos parece que se pueden dar unos criterios de seguridad que requieren de un estudio en este momento, desde el punto de vista de las prioridades. Y le he dicho que tengo todas las actuaciones que estaban en el plan director antiguo, le he dicho que las tengo una por una, y si usted las quiere, pídamelas, aquellas de las que tenemos proyectos hechos pero que no tenemos dinero para ejecutar, aquellas de las que tenemos estudios previos hechos pero que tampoco tenemos dinero para hacer el proyecto y mucho menos para ejecutarlas y aquellas de las que ni siquiera está hecho un estudio previo. Con lo cual, si usted quiere la información, pídamela y yo se la facilito.

A partir de ahí, insisto, quedémonos con lo positivo, quedémonos con una comarca en la que se están juntando los agentes públicos y privados, están generando una dinámica de trabajo en común, el Gobierno está ahí, colaborando en esa dinámica, facilitando, que creo que es nuestra labor para que de ahí salga algo positivo, salga una construcción positiva, que es un plan a largo plazo con un compromiso de las instituciones del territorio de empujarlo y con una colaboración del Gobierno, tanto en recursos económicos como en presencia como en coordinación como en aquello que sea oportuno para que eso tenga un buen resultado. Creo que en esa planificación, además, se está haciendo énfasis y se están poniendo los objetivos donde se tienen que poner y creo que a partir de ahí eso en sí mismo es interesante. Y yo creo que con eso es con lo que nos tenemos que quedar.

Usted insiste en la banda ancha. Se lo vuelvo a repetir, este Gobierno está trabajando desde antes de que usted, con esa lluvia fina que dice, empezara a insistir, está trabajando desde el minuto uno en una planificación, en unos estudios, en unos diagnósticos. Le recordé muy al principio que incluso una iniciativa de una persona que está en este Gobierno había sido objeto de la aprobación por parte del Banco Europeo de Inversiones de un posible estudio de consultoría en esta materia, con lo cual desde el minuto uno de la legislatura este Gobierno ha identificado la banda ancha como una prioridad. Es que lo sabemos, aunque está bien que usted lo diga, que nos sumamos, y está bien que quiera empujar en esa dirección, está muy bien. Vayamos en ese camino, construyamos y quedémonos en lo positivo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, yo creo que la zona de la merindad de Estella siempre ha tenido un movimiento asociativo especial. Tanto Laseme como los consorcios de desarrollo que hay, así como otros agentes implicados en la actividad de la merindad han sido importantes y, por lo tanto, creo que eso siempre hay que ponerlo en valor.

A partir de ahí, creo que el problema que tienen las interpelaciones es que, aunque se trate de una zona concreta de Navarra, se tocan muchos temas y eso hace que nos desviemos de las cuestiones concretas, que yo creo que es la forma de dar solución a los problemas, porque se habla de todo pero no se remata nada, que es uno de los grandes problemas que tiene este Gobierno, que habla, habla, habla, pero al final no acaba rematando nada.

Es verdad que el Vicepresidente del Gobierno nos dijo que iba a elaborar una serie de planes, no me acuerdo de las fechas, pero me imagino que durante este año los iremos viendo y, a partir de ahí, creo que ya empezaremos a rematar, siempre que le dejen, con todos los respetos, sus compañeros de coalición. Evidentemente, con algunas cosas igual lo tiene más fácil si abre el abanico al conjunto de los grupos parlamentarios que si intenta conseguir el voto de aquellos que lo han apoyado para estar en el Gobierno. Porque, claro, se habla de la subestación de Dicastillo, pero lo que no se dice es qué piensa el Gobierno sobre ella, si está a favor o en contra de que exista, de que haya una subestación en esa zona. Eso no nos lo ha dicho, y eso es importante. No vale decir que Red Eléctrica no... ¿Qué piensa usted –pregunta oral que habrá que hacer– de la subestación de Dicastillo? ¿Se tiene que hacer o no se tiene que hacer? Porque sus socios dicen que ni hablar. Es fundamental. ¿O vamos a hacer solo la vía eléctrica para que pase por Navarra pero no deje electricidad en Navarra?, que es otra de las opciones que hay. Porque de eso se está hablando, de que sea una vía de comunicación pero no para la comunicación en Navarra, que es un poco lo que decía el señor Garmendia. Por lo tanto, yo creo que esa pregunta es muy importante que se conteste.

Con el tema sanitario lo mismo. ¿Se va a reforzar el Hospital García Orcoyen o no se va a reforzar? ¿Es mejor reforzar o no es mejor reforzar? ¿Qué posición tiene el Gobierno al respecto? ¿Le parece operativo que se presten más servicios a la propia merindad o resulta mejor que esas personas se trasladen al centro hospitalario de Pamplona y, como decía también el señor Garmendia, las listas de espera se produzcan en Pamplona y no en el García Orcoyen?

Con las escuelas, con los colegios, lo mismo. ¿Se va a potenciar la escuela rural en esas zonas o se van a buscar otras soluciones? A todo eso no se contesta, y eso es lo fundamental, porque eso es lo que afecta a los ciudadanos en el día a día. Cuando hablamos en global de que hay que ayudar a una merindad, pues evidente, pero cuando hablamos de cosas concretas es cuando los ciudadanos se ven afectados. Y, en este sentido, le vuelvo a decir que yo creo que el gran problema que tiene es cómo puede convencer a sus socios de gobierno, a aquellos que le apoyan, de que aquí hay que hacer una serie de cuestiones de las que han estado históricamente en contra. Y ahora, lógicamente, le toca a usted tomar decisiones y veremos si siguen estando en contra o consigue convencerles para que no sea así, porque, si no, no se podrán llevar a cabo actuaciones que en este momento Estella necesita de una forma importante.

Me ha llamado la atención que los que van al circuito de Los Arcos ahora se queden en Navarra. No sé cómo les ha convencido. Antes también se quedaban, ¿eh?, pero, bueno, ahora ya vienen y se quedan. Si usted ha conseguido que desde que está usted el circuito sirva para algo, todo lo contrario de lo que decía en la anterior legislatura, habrá ha merecido la pena la interpelación del señor Garmendía.

Y también algo contribuyó a que esa merindad esté mejor que se hiciera la autovía, las cosas como son. Aquí parece que esa vía no había que hacerla. No sé, yo creo que ha sido buena, ha sido positiva, y así lo han reconocido todos los agentes económicos y sociales que trabajan en el desarrollo de Tierra Estella.

Por lo tanto, yo creo que grandes palabras, las que se quieran, pero al final aquí hay que venir a rematar las cosas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Egun on. Mila esker aunitz, Lehendakari andrea. Compartimos con el señor Garmendía lo que de crítica tiene su interpelación con los anteriores Gobiernos forales, en la que alguna responsabilidad ha tenido su partido y no que toda esta situación de esta comarca se deba a los ocho meses de gestión del nuevo Gobierno.

Esta merindad es como una Nafarroa txiki por tener en su seno montaña, zona media y ribera. Una parte húmeda y otra seca, una parte urbana y otra rural, una economía de montaña y otra más urbana. Y en esta Nafarroa txiki las zonas rurales, las zonas de montaña son las que a lo largo de cuatro décadas han sufrido un despoblamiento progresivo. Por otro lado, esta comarca, como otras comarcas de Navarra, también ha sufrido las consecuencias de la profunda crisis que estamos viviendo y que ha supuesto el cierre de setecientas setenta y cuatro empresas de la merindad entre los años 2011 y 2013 y el cierre de cien comercios minoristas durante el período 2008-2012 en la ciudad de Estella.

Para Geroa Bai, el futuro de la merindad de Estella pasa por buscar un desarrollo equilibrado de las distintas realidades que lo conforman y las líneas de trabajo que deben guiar este desarrollo deben ser las siguientes. La primera es la dinamización territorial en coordinación con los agentes socioeconómicos del territorio y la segunda es la generación en el medio rural de contextos socioeconómicos que brinden las mismas oportunidades a la población rural que a la población urbana, y de ahí la importancia que Geroa Bai quiere resaltar de la escuela rural como eje vertebrador del territorio y también para esta zona de Navarra. Y todo esto

se ha de hacer contando con la participación activa de los distintos niveles institucionales: el local, el regional, el europeo, los agentes sociales y económicos de la zona para el desarrollo del territorio.

Desde los años 90, la merindad de Estella dispone de un grupo de acción local, Teder, que para el período 2014-2020 ha definido su propia estrategia local participativa y que cuenta con dos retos: la utilización sostenible de los recursos endógenos del territorio para la economía sostenible y responsable en el territorio y la mejora de accesibilidad a unos servicios que faciliten la igualdad de oportunidades con el medio urbano y la igualdad entre las personas que viven en el territorio.

Geroa Bai comparte esta estrategia basada en estos dos grandes retos que plantea cinco ejes estratégicos, y entiende que desde los distintos niveles de la Administración se debe colaborar en el impulso de políticas públicas dirigidas a la implementación de las medidas y acciones recogidas en la citada estrategia.

En este sentido, desde Geroa Bai queremos reconocer la participación activa de empresas, centros tecnológicos, distintas asociaciones sectoriales, agentes sociales y culturales que vienen trabajando en la consolidación de la actividad económica de Tierra Estella.

También queremos resaltar este nuevo modelo de relación de carácter permanente y fluido que se está estableciendo con las distintas comarcas desde el Departamento de Desarrollo Económico, impulsado desde la Vicepresidencia, que trata de conocer de primera mano la situación de las comarcas, sus necesidades, sus preocupaciones, y que a través de un marco conjunto de trabajo entre departamento, distintas entidades locales, entre ellas la cabecera de comarca, y Laseme, la asociación de empresarios, es decir, los agentes públicos y privados, se va a concretar en un plan director de industria, economía y empleo para la merindad de Estella, una herramienta complementaria y adaptable a otros planes de actuación tanto locales como regionales que ya han sido definidos o que se prevé que se pongan en marcha en el futuro.

Este plan industrial se orienta a la recuperación del tejido industrial, el empleo y la mejora de las infraestructuras, y somos conscientes también en Geroa Bai de que hay que dotar a los municipios de la merindad de equipamientos, así como de los recursos técnicos y económicos para que se garantice un desarrollo socioeconómico sostenible y socialmente responsable.

Así pues, no tenemos fórmulas mágicas y tenemos muchas limitaciones presupuestarias, pero en Geroa Bai estamos convencidos de que si seguimos analizando y realizamos un análisis profundo y sincero que concluya con unas líneas de actua-

ción para el desarrollo de este territorio, con el trabajo colaborativo y mirando hacia Europa, lograremos crear las bases que nos hagan mirar con esperanza el futuro de esta comarca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Alemán Arrastio andrea. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, Lehendakari andrea, eta egun on guztioi. Desde Euskal Herria Bildu compartimos con usted, señor Garmendia, que Lizarraldea está viviendo una situación complicada. Es innegable que parte de esta situación es consecuencia del difícil contexto económico que estamos viviendo estos años, pero, desde luego, desde Euskal Herria Bildu creemos que esta situación se ha visto también agravada como consecuencia de las políticas, o quizás más bien deberíamos decir por la falta de acción política en la comarca tanto por parte de los Gobiernos anteriores como del anterior equipo municipal de Unión del Pueblo Navarro, siempre con el incondicional apoyo del Partido Socialista.

Las políticas socioeconómicas del Gobierno de UPN se caracterizaron por su centralismo, centran las políticas de gobierno en la ciudad, en Iruña e Iruñerria, y abandonando las comarcas, las merindades y los pueblos a su suerte.

Esta política centralizadora ha generado que en los últimos años muchas vecinas y vecinos de Lizarraldea hayan tenido que abandonar sus pueblos para desplazarse a la ciudad en busca de empleo, y por esto precisamente nos sorprende, señor Garmendia, que en el texto de la interpelación se indique que en Lizarraldea viven más de sesenta mil personas. Incluso hoy en su intervención ha indicado que viven sesenta y cinco mil personas. Nos sorprende, señor Garmendia, que usted no conozca estos datos, que no conozca los datos reales, y nos sorprende igualmente que durante su intervención no haya hecho mención a uno de los problemas importantes que en estos momentos se está viviendo en la zona de Lizarraldea, que no es otro que el abandono progresivo y paulatino de la población. De hecho, el último diagnóstico socioeconómico de la agencia para el desarrollo rural de Tierra Estella, Teder, reflejaba 54.667 habitantes, esto es, diez mil habitantes menos de los que usted ha mencionado.

Me sorprende, señor Garmendia, que usted desconozca estos datos, que los puede comprobar en el informe, que es público. Y digo que me sorprende porque en la anterior legislatura la presidencia de la agencia de desarrollo la ostentaba el Partido Socialista, con los votos de Unión del Pueblo Navarro. Y, desde luego, no sé si fue por este motivo por el que la agencia se sumó a la estrategia que ha seguido durante los últimos ocho años el equipo

de gobierno municipal de UPN, que, como ya he indicado al inicio de mi intervención, ha consistido en no hacer absolutamente nada, ha consistido en una inacción absoluta. Y esto me sorprende porque ustedes, señor Garmendia, que siempre están reprochando al Gobierno, que siempre nos están reprochando a las fuerzas que sustentamos al Gobierno nuestra inactividad, ¿pueden decirnos cuántas iniciativas llevaron a cabo para mejorar la situación socioeconómica de Lizarraldea? ¿Qué iniciativas concretas se impulsaron desde la agencia para mejorar los datos económicos y la tasa de desempleo? Ninguna. Por tanto, señor Garmendia, ustedes piden que entonemos el *mea culpa*, pero también ustedes tienen que hacer un poquito de autocritica y sumarse a ese *mea culpa*.

Realmente, desde la agencia, durante los años en los que estaba presidida por el Partido Socialista, no se llevó a cabo ninguna acción para evitar la desindustrialización de la zona, no se realizó nada para evitar llegar a la actual tasa de desempleo del 20 por ciento en Lizarra y del 18 por ciento en Lizarraldea. Esta es la situación que actualmente nos encontramos en Lizarraldea y esta es la situación a la que tiene que hacer frente el actual equipo de gobierno municipal conformado por Euskal Herria Bildu, Orain eta Geroa Bai.

Nos consta que desde el Gobierno municipal se está realizando un trabajo muy importante en consonancia con el contenido del acuerdo de gobierno, que contempla hasta doce medidas de desarrollo económico. Por citar algunos ejemplos, y no me quiero repetir porque el señor Ayerdi y la señora Alemán ya han citado varios, creo que es importante hacer mención al programa para revitalizar el centro tecnológico y el vivero de empresas, y para ello desde el Ayuntamiento se están realizando importantes obras de mejoras para atraer empresas, y es que el desinterés del Gobierno de UPN en los últimos años era muy visible en el centro tecnológico, que presentaba un estado muy deteriorado.

Asimismo, es muy importante mencionar la elaboración del plan director de industria para la zona, que ya se ha mencionado en varias ocasiones, pero creemos que es importante incidir en él, sobre todo, por cómo ha sido elaborado, de forma participada, en el que han formado parte todos los agentes de la zona. Y también hay que mencionar en este sentido el acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento y la asociación de empresarios Laseme, quienes ya han propuesto más de cien acciones para incluir en el plan director, y entre esas acciones, señor Garmendia, se encuentra alguna de las que ustedes han mencionado como prioritarias, pero también hay otras que no están recogidas en ese plan quizás porque los agentes de la zona, los agentes que realmente conocen las necesidades de la zona no lo contemplan como una necesidad.

Además, esta mañana el señor Ayerdi ya ha mencionado que este plan va a contar con la dotación presupuestaria suficiente, como no podía ser de otra manera, en cumplimiento de los compromisos acordados en el acuerdo programático de adoptar medidas eficaces para impulsar la cohesión territorial y socioeconómica de Navarra y de esta manera romper con esas políticas centralizadoras que el Gobierno de UPN ha llevado a cabo durante todos sus años de mandato.

Otra materia que también nos preocupa, que preocupa en el Ayuntamiento son las importantes iniciativas que se están llevando a cabo en torno a la escuela-taller. Se está impulsando también muchísimo todo el tema de turismo.

En definitiva, nos consta que el actual Ayuntamiento está llevando a cabo muchas iniciativas para impulsar el desarrollo socioeconómico de la zona en su intento de garantizar que todas aquellas personas que quieran y lo deseen puedan vivir y trabajar en Lizarralde porque este sí es un problema que importa mucho porque está generando consecuencias muy importantes.

Y ya para concluir, quiero decirles a los señores del Partido Socialista que animen a sus compañeros del Ayuntamiento a participar en las sesiones de gobierno, que nos consta que han sido invitados en numerosas ocasiones, para que participen activamente, para que propongan iniciativas...

SRA. PRESIDENTA: Izurdiaga Osinaga andrea, denbora bukatu zaizu.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bai, bukatzen dut. ... para que realmente participen porque realmente desde Euskal Herria Bildu creemos que el lugar adecuado para impulsar el desarrollo socioeconómico de la zona es el propio Ayuntamiento y que no se debe suplir esa actividad económica mediante mociones e interpelaciones en el arco parlamentario. Por eso les animamos a que participen en contacto con la gente y que participen activamente en el Ayuntamiento. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Izurdiaga Osinaga andrea. Eta turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Se plantea en la interpelación una preocupación por la situación socioeconómica de Tierra Estella, apuntando como una causa fundamental el deficiente estado de las infraestructuras. Evidentemente, es cierto que hay muchos problemas que se han heredado y que nos hemos encontrado al inicio de esta legislatura tanto las fuerzas que sustentamos al Gobierno como el propio Gobierno.

Yo le voy a dar a usted otra visión de dónde puede estar también parte del problema, y voy a ir

desde Navarra a lo que es Tierra Estella. Según los datos del Observatorio de Empleo del Servicio Navarro de Empleo correspondientes al pasado mes de abril de 2016, se ha registrado en Navarra un descenso interanual de 3.491 personas en situación de desempleo, un descenso del 7,53 por ciento, habiendo en estos momentos 23.872 hombres desempleados, con un descenso del 1,57 por ciento, y 19.007 mujeres, con un descenso del 4,32 por ciento. En este pasado mes de abril de 2016 se han registrado 27.599 contratos, de los cuales tan solo 1.754, el 6,36 por ciento, son indefinidos. Esta es una situación lamentable, que no tiene mucho que ver con el estado de las infraestructuras en Navarra, sino más bien con la reforma mariana de la legislación laboral a nivel estatal.

Dentro de esta pírrica cifra de contratos indefinidos, además, hay que decir que el número de los realizados a hombres duplica el de los realizados a mujeres en los que se corresponden a jornadas completas, situación exactamente inversa a lo que ocurre cuando hablamos de contratos a tiempo parcial. Otra responsabilidad seguramente de la reforma mariana de la legislación laboral.

Yéndonos a Tierra Estella, Lizarra, en la merindad se registra este pasado mes de abril de 2016 un descenso del 3,71 por ciento de personas desempleadas, según datos del Observatorio del Servicio Navarro de Empleo, con 1.234 contratos realizados a mujeres mayores de veinticinco años frente a los 978 realizados a hombres de la misma franja de edad y 128 de mujeres menores de veinticinco años frente a 124 de hombres, de un total de 2.464 contratos registrados en la Agencia de Estella, de los cuales, y es un dato a tener en cuenta, 1.479 se corresponden al sector servicios, lo cual explicaría esta proporcionalidad inversa en términos de género a la que habitualmente reflejan las estadísticas que reflejan la contratación global en Navarra y en el Estado y que incluyen en las cifras todos los sectores de actividad.

Este problema de desempleo en el conjunto de Navarra, que en este momento está estructurado al doble de lo que se encontraba en 2008, seguramente no se va a arreglar o no lo vamos a solucionar –ayudará pero no lo vamos a solucionar– mejorando infraestructuras, sino asumiéndolo como tal y yendo a un modelo de reparto de los trabajos y del empleo, que es en lo que también va a tener que estar este Gobierno.

Según los datos de la asociación de empresas de la merindad de Estella-Lizarra, Laseme, más de setecientas cincuenta empresas cerraron y pusieron fin a su actividad entre 2011 y 2013, habiéndose cerrado en Estella-Lizarra más de cien comercios minoristas desde 2008, siendo paradigmático de la crisis en el sector industrial el cierre, hace más de un año, de la empresa BSH tras setenta años de

actividad en la merindad de Estella-Lizarrá, empresa que tiempo atrás llegó a tener una plantilla de incluso novecientos trabajadores y trabajadoras y que finalmente deslocalizó su producción a la planta de Esquíroz, trasladando a la misma a las y los pocos más de noventa trabajadores que quedaban entonces en plantilla.

Da la casualidad de que en 2015 el grupo BSH ha batido todos los récords de facturación y de beneficios a nivel mundial e incluso en lo que se produce aquí, en Navarra, pero una fábrica que no tenía problemas o que podía haber tenido su continuidad en la merindad de Estella, también por mor de la reforma mariana de la legislación laboral, ha podido deslocalizarse del sitio en el que estaba trabajando y generando empleo.

Como consecuencia de toda esta situación, desde hace un tiempo, y aún en la actualidad, ya se ha dicho aquí, se está diseñando un plan director de industria, economía y empleo para Tierra Estella, con la participación de la propia Laseme y de todos los Ayuntamientos de la zona, creo que también Teder y mancomunidades.

Es lo bueno que tiene la crisis, o lo bueno que se puede sacar de la crisis en este momento, que en muchas zonas de Navarra hemos podido comprobar cómo la ciudadanía no se ha quedado esperando a los políticos, ha decidido organizarse, se ha puesto a trabajar para buscar sus propias soluciones a sus propios problemas, y así las cosas, lo que tendríamos que hacer los políticos es respetarles, apoyarles y, a ser posible, no estorbar, y con eso ya marcaríamos un cambio a lo que se ha venido haciendo por anteriores Gobiernos.

Ya se ha dicho que el plan es para diez años, que se sustenta en los tres pilares fundamentales, que son las empresas, el empleo y las infraestructuras. Escuchémosles, y quizá una de las iniciativas que podamos tomar conjuntamente todos los grupos en este Parlamento sea citarles o llamarles para que vengan a explicarnos qué es exactamente lo que están haciendo.

No daré más explicaciones por falta de tiempo, pero sí que quiero dejar clara una cosa, que una de las cuestiones a mejorar para la merindad de Estella y en la que tenemos que ver, porque, además, hay una situación prorrogada, es la relativa al transporte interurbano para mejorar los horarios y los precios seguramente también del transporte público entre pueblos y con Pamplona. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Couso Chamarro. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La verdad es que no pensaba salir, pero, dadas las referencias que ha

hecho el señor Couso a la reforma mariana creo que la ha llamado, la reforma del actual Presidente del Gobierno, voy a hacer una comparativa, y usted mismo puede hacer una comparativa, si le parece. Los datos de cómo está España a día de hoy, gobernada por el Partido Popular, y un país, Venezuela, gobernado quizá por amigos, compañeros de un partido como el suyo. Haga usted una comparativa y, en vez de criticar, empiece a traer y a plantear cuestiones que creen empleo. Ya sé que duele y escuece.

La verdad es que son reiteradas las ocasiones en las que se ha venido a esta Cámara trasladando la situación complicada en la que se encuentran determinadas zonas geográficas de la Comunidad Foral de Navarra, quedando patente la desigualdad existente en Navarra en cuanto a lo que es desarrollo económico y desarrollo social. Como digo, los datos hablan por sí solos, ya se han expuesto en esta Cámara hoy mismo, con lo cual volver a reiterarlos me parece insistir en lo mismo. Sabemos cuál es la tasa de paro, cuál es la tasa actual en materia de desarrollo económico, en cuanto a población, infraestructuras, etcétera, y es lo que nos hace pensar que existe una tremenda desigualdad territorial.

Lo verdaderamente preocupante para el Partido Popular no es solo la situación en la que se encuentran determinadas zonas de Navarra como la zona de Estella, la Ribera o Sakana, que por supuesto que es una preocupación importante para el Partido Popular, sino el hecho de la inacción o de la inactividad de este Gobierno en materias como esta, y más en la base que se está construyendo para el futuro devenir de la Comunidad Foral de Navarra, que en absoluto invita al optimismo.

Señora Izurdiaga –no está–, por un momento he pensado que no estaban ustedes gobernando en la zona. Llevan ustedes más de diez meses gobernando en Tierra Estella, creo que ya es momento de mirar más allá de lo que estaba anteriormente y empezar a hablar de lo que han hecho. Es que no pueden hablar de lo que han hecho porque nada han hecho, entonces, ¿qué hacemos? Criticar al anterior. Pero creo que eso ya empieza a cansar a la ciudadanía en general, con lo cual empiecen a plantearse hablar y actuar en consecuencia en estos temas. Es una pena que, como digo, la señora Izurdiaga no esté aquí.

Insisto en que lo que nos parece preocupante es la inacción de este Gobierno, y es que, como digo, la única buena noticia que podemos resaltar en este caso, insisto, es el descenso del paro. Como digo, es la única noticia positiva en materia de desarrollo económico. Son meses suficientes para esperar que este Gobierno marche, porque, insisto, reiterar la crítica a lo anterior no es fundamento para construir una Navarra en este caso.

Vamos a ser insistentes, somos insistentes en temas como estos porque es nuestra obligación y principalmente porque es la primera necesidad que demanda el conjunto de los ciudadanos navarros, no solo los ciudadanos sino también las empresas. Lo hemos dicho en reiteradas ocasiones y, evidentemente, no nos cansaremos de insistir en este tema, si la situación podía ser preocupante anteriormente, estos últimos diez meses de gobierno, de un nuevo Gobierno del cuatripartito, lejos de mejorar, sinceramente, hemos visto todo lo contrario, hemos visto una incrementada deslocalización de empresas existentes, no se crean nuevas empresas y todo por lo que ya sabemos, por la última reforma fiscal que lleva la etiqueta del cuatripartito, una reforma fiscal que en Impuesto sobre Sociedades, en IRPF y en Patrimonio deja a Navarra en la peor situación del conjunto de España.

Como digo, los datos hablan por sí solos. Los requerimientos de la oposición desde el principio de la legislatura no han sido tenidos en cuenta por parte de este nuevo Gobierno e insistimos en que es momento de empezar a reflexionar y a plantear medidas serias encaminadas a mejorar el conjunto de la Comunidad o de los datos económicos de la Comunidad Foral de Navarra, medidas encaminadas a orientar, a implantar nuevas empresas, favorecer, cómo no, el desarrollo socioeconómico del conjunto de Navarra y en especial de aquellas zonas que están en peor situación, zonas deprimidas como esas de las que hoy hablamos. Nada más. Creo que vuelven a tener ustedes, miembros del Gobierno, una oportunidad de plantear cuestiones que mejoren la calidad y el conjunto socioeconómico de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerria. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que este debate está siendo interesante porque los datos y algunas informaciones están situando bien la cuestión y la responsabilidad de cada uno. Es verdad que, en términos de desempleo, durante los años de la crisis, Tierra Estella ha tenido una evolución más negativa que la media de Navarra, con una tasa de desempleo que está a cuatro o cinco puntos por encima de la media de Navarra y también un incremento en estos años superior al de la media, por lo tanto, eso de por sí nos avisa de que, efectivamente, hay que hacer una actuación con una intensidad añadida y con una fuerza especial.

Nosotros estamos de acuerdo con lo que decía el Vicepresidente, hay que trabajar en colaboración con el territorio, es así como entendemos que se está haciendo, y es muy importante la activación de los agentes públicos, institucionales y sociales de la zona. Y eso también está sucediendo, por lo tanto, ese marco de trabajo es importante y necesario.

A partir de ahí, los hechos son los que son y hay que volver a situarlos. En cuanto al tema del suministro eléctrico, decía el señor García Adanero, que ahora no está, que qué opina el Gobierno de la subestación de Dicastillo, pero lo que se le ha olvidado subrayar al señor García Adanero es qué ha hecho el Gobierno del Partido Popular, su socio, el socio de UPN, porque, claro, el señor Ayerdi nos ha dicho que acaba de sacar de la planificación estatal esta subestación y esto, no sé, ¿lo pasamos por alto? Este Gobierno tendrá que colaborar con la Administración competente, que es la estatal, para que en esa planificación se dé solución a las necesidades de la zona, pero el Gobierno del Partido Popular acaba de sacar de la planificación estatal esa subestación, y este es el hecho concreto, el hecho real que se cae a plomo. Oiga, que ya no está. No solo es que durante dieciocho o veinte años el Gobierno del Partido Popular o del Partido Socialista, porque en estos años han estado los dos, que es la Administración competente, no haya solucionado la cuestión en la planificación estatal, es que lo acaba de sacar, lo acaba de quitar y de eliminar el Gobierno del Partido Popular, el socio de UPN. En fin, ahora no está aquí, pero luego se lo diré al señor García Adanero, para saber qué opina de lo que ha hecho su socio. Y este es el problema. Si antes teníamos un problema objetivo en la zona, los empresarios piden una calidad y una seguridad mayor en el suministro eléctrico, es que ahora no está ni en la planificación estatal.

La banda ancha. Pues sobre la banda ancha la información es que Sodena da un paso adelante, entra en el capital de una empresa que tiene un proyecto para esta zona. Bien, pues esa es una noticia positiva e importante, y ahí está el compromiso del Gobierno de Navarra a través de Sodena.

Lo del agua me ha dejado estupefacto realmente, porque no sé si hay algunos problemas de relación con la realidad, o sea, de relación con los hechos. Está muy bien decir que no se hace nada, pero se está ejecutando la ampliación de la primera fase del Canal, lo que está en estudio es la segunda fase del Canal, pero la ampliación de la primera fase se está ejecutando, y no solo se está ejecutando lo que estaba previsto, sino que este Gobierno ha dicho que se va a ampliar todavía más. Esos son los hechos, esos son los datos, esa es la realidad. Entonces, yo creo que hay un problema de relación con la realidad y con los hechos, y es así. En fin, ahí está, y, si no, que se visiten las zonas y las obras.

Carreteras. Cinco años sin inversiones en carreteras, en Tierra Estella y en todas partes. El austericidio, claro, artículo 135 de la Constitución, ley de estabilidad presupuestaria, y la inversión pública en Navarra hundida, apoyado todo eso por UPN-PP, bueno, y el artículo 135 también por el Partido Socialista. Hundimiento de la inversión

pública, sí, pero en Tierra Estella, en Tudela, en el Pirineo, en toda Navarra y en todo el Estado. Ese es el hecho, claro que sí. Pues entonces, en fin, que el próximo Gobierno quite el 135 y la ley de estabilidad presupuestaria. De eso nos vamos a encargar, efectivamente. Ya que no lo han hecho ustedes, señor Garmendia, lo vamos a hacer nosotros, y habrá dinero para las inversiones públicas. También para las carreteras en Tierra Estella.

Salud –voy terminando–, otra vez el problema de relación con la realidad. Pero si ayer estuvo aquí el Consejero dando los datos no solo de las listas de espera en Estella y en el García Orcoyen, sino de las actuaciones que se van a hacer específicamente en el Hospital García Orcoyen, de Estella. Pero si ayer estuvo dando la información.

Creo que las cosas son como son, cae a plomo lo que se hace y lo que no se hace, lo que falta, y a partir de ahí, desde luego, con los agentes sociales y económicos de la zona, a trabajar, que es lo que se tiene que hacer y lo que entendemos que se está haciendo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno.

Pregunta de máxima actualidad sobre las prioridades de mejora de suministro eléctrico para impulsar la industria y el desarrollo económico y social de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: “Gaurkotasun handiko galdera, elektrizitate-hornidura hobetzeko lehentasunei buruzkoa, industria eta Nafarroaren garapen ekonomiko eta soziala bultzatzeko”, presentada por el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta. Preguntamos sobre las prioridades de mejora en el suministro eléctrico para impulsar la industria y el desarrollo económico y social de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: En nombre del Gobierno, señor Vicepresidente, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Como ya hemos hablado algo, voy a ser telegráfico. En lo que se refiere a la red de transporte, las actuaciones que están previstas en la planificación 2015-2020 del Estado para Navarra son la ampliación de las subestaciones de Orkoien, de La Serna y de Olite, 2016, 2018 y 2019 y 2020. Están previstas también las repotenciaciones de las líneas a 220 Cordovilla-Orkoien, Cordovilla-Muruarte, La Serna-Olite, Olite-Tafalla, Orkoien-Tafalla, La Serna-Quel, I-txaso-Orkoien, Orkoien-Muruarte, Tudela-Magallón. Está previsto también el mallado entre Nava-

rra y el País Vasco, la famosa línea de 400. Y fuera ya de lo que es la planificación del Estado, hay un anexo mirando hacia el futuro en el que ya se apunta que en su momento habrá que introducir en la planificación la interconexión a 400 entre la Comunidad Foral de Navarra y Francia. Este proyecto, insisto, está fuera de la planificación, se incluye ahí por expresa petición de Europa. Estas son las actuaciones previstas en la planificación estatal.

En este campo, en el marco del nuevo plan energético horizonte 2025 que estamos haciendo y que se presentará próximamente para su debate, socialización y aprobación final, lo que vamos a hacer es estudiar la necesidad de esas infraestructuras, en particular la línea de 400, porque, además, está en el acuerdo programático y la vamos a estudiar, ya tenemos algunos informes previos de Red Eléctrica Española y demás. Insisto, como todo el resto se socializará, y también socializaremos, y nosotros estudiaremos la subestación transformadora en Dicastillo, que está fuera de la planificación, como he dicho, y también una nueva subestación transformadora en Ezcabarte, para cerrar el anillo de Pamplona. También lo estudiaremos, que está fuera de la planificación.

En lo que se refiere a distribución, red de distribución, no de transporte, los planes de inversión presentados por las empresas distribuidoras prevén una inversión bruta de más de doce millones de euros anuales durante el período 2017-2019. Por destacar alguna cosa, diré que los más relevantes serían la nueva línea La Serna-Valtierra, de 66 kilovoltios; subestación transformadora de reparto en Elizondo, se amplía la transformación; subestación transformadora de Sangüesa, ampliación también de la subestación; nueva subestación transformadora de reparto en Aribes; y subestación transformadora de reparto en Lesaka, se sustituye la transformación.

Como proyecto destacado dentro de las líneas de distribución está también la sustitución, y esto es importante, de los contadores eléctricos en los suministros con una potencia contratada de hasta quince kilovatios por contadores inteligentes que permitan la discriminación horaria y la telegestión.

En el marco del plan energético de Navarra que estamos haciendo, además de estas actuaciones, valoraremos también la oportunidad de participar en la financiación de alguna cuestión más. Digamos que esas son las inversiones, la que les he señalado, que va a hacer fundamentalmente Iberdrola, pero nosotros, además, vamos a valorar algunas cuestiones más con la idea de mejorar la cohesión territorial, como son en concreto una nueva subestación en Aribes, una línea eléctrica para suministro al polígono de Funes y una línea

subterránea entre Etxarri y Alsasua para posibilitar el desarrollo industrial en la zona de la Sakana.

Además de eso, estamos trabajando, lógicamente, con Iberdrola para ver cómo podemos dar el mejor asesoramiento y la mejor asistencia a aquellas empresas que están teniendo problemas con los microcortes. Estamos trabajando en esto y yo confío en que próximamente esto se materialice en una acción conjunta con Iberdrola. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Garmendia Pérez, dispone de cuatro minutos, cincuenta segundos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, Vicepresidente, por su respuesta. La verdad es que yo quería hablarle de una aplicación, una aplicación móvil, que no sé si la conoce, que se llama Flightradar 24, en la que usted ve los aviones pasar. Yo la utilizo mucho y veo con nostalgia pasar los aviones por Navarra, porque pasan, pero no paran. Pasa como con el suministro eléctrico. Me voy a explicar. Nosotros, en Navarra, estamos sumergidos en una operación que podemos llamar candil, porque estando ahora mismo en el siglo XXI, hay zonas en el sur y en el norte, en el centro y en el oeste y en el este que tienen problemas de suministro eléctrico y cortes de suministro eléctrico, en el siglo XXI, insisto.

Usted dice que se están haciendo algunas cosas y, efectivamente, Red Eléctrica Española, en su junta de accionistas del 14 de abril, nombró a Navarra diciendo que iba a invertir 68 millones de euros en los próximos años, pero si lee la letra pequeña, ¿en qué va a invertir? Aparte de las promesas que usted ha dicho, en lo que realmente dijo Red Eléctrica Española que iba a invertir es en evacuar generación eólica, es decir, mandar la electricidad fuera, y en construir esa línea de alta tensión de ocho mil kilovatios para unirnos con Francia, que a nosotros no nos servirá ni para colgar la ropa. Sí que les servirá a los habitantes de Luzaide-Valcarlos porque, en fin, la verán pero no la tocarán.

¿Y qué pasa en Valcarlos? Hemos tenido el placer de hablar con su alcalde y nos ha contado la problemática que tienen en su localidad. Y eso sí que es un problema, un problema que les hace estar en un momento de sumisión, todos han comprado generadores, no hay establecimiento en Valcarlos que no tenga generador porque cada dos por tres se les va la luz, y no se les va la luz en un microcorte, no, en un corte largo de los veintidós kilómetros de línea que llegan hasta Valcarlos y que son punto final. Hay soluciones, y ahí es donde habría que invertir, porque los ciudadanos y las empresas de Valcarlos se están quedando horas sin suministro eléctrico, por el terreno, porque son hayas, en fin, hay mucha problemática que se

podría solucionar si realmente, por ejemplo, las dos hidroeléctricas que recientemente se acaban de poner en marcha de nuevo en la zona de Luzaide entrasen en funcionamiento y diesen electricidad a Valcarlos.

Por lo tanto, eso es lo que tenemos. Y seguimos sin que usted se posiciona si quiere o no. Si es muy sencillo, ¿ustedes están a favor o están en contra de la subestación de Dicastillo, con independencia...? Sí, usted no ha dicho si está a favor o está en contra de la subestación. Posiciónese, yo simplemente le invito a que se posiciona.

En fin, la demanda de aquellos que se quedan sin electricidad y que están sumergidos en la operación candil es básicamente que cuando sufren una incidencia es desde Bilbao desde donde se gestiona el arreglo de esa incidencia y tarda horas en resolverse. Piden prisa, piden emergencia en la resolución de esas incidencias.

Y, bueno, vayámonos de punta a punta y, por favor, sin taconazo. Hablemos ahora de Corella, de Cintruénigo y de Fitero. Yo le hice una pregunta escrita al Gobierno en la que preguntábamos por los microcortes que estaban ocurriendo en esta zona de Navarra, y lo primero que hicieron en la respuesta fue decirnos que sacaban a Fitero de la problemática. ¿Por qué sacaban a Fitero de la problemática? Porque los microcortes que tenían eran inferiores a tres minutos.

Pues le voy a contar que si estamos hablando aquí del suministro eléctrico es porque inicialmente fue desde Fitero desde donde se pusieron en contacto con este grupo parlamentario para pedirnos explicaciones por los microcortes que se estaban dando. En concreto, le pediría que hablase con quien tiene un horno en Fitero y todas las noches en las que hay microcortes se le desprograma. Para ustedes tres minutos no es suficiente.

No obstante, sí que comparten que en Cintruénigo y en Corella existen esos microcortes aunque se están intentando arreglar, y el problema, según el escrito que usted nos remite, es aviar, es por las aves, es, en concreto, por los excrementos de las aves, y se están poniendo algunas soluciones.

Nosotros entendemos que tiene que haber soluciones concretas urgentes y entendemos que, localizado el problema, hace ya muchísimos años que esto tenía que haber sido arreglado porque los habitantes de Fitero, los habitantes de Corella y los habitantes de Cintruénigo, al igual que los de Valcarlos, pagan la tarifa, como la pagamos todos y de qué manera, además de las empresas.

Por lo tanto, y voy acabando, también le insto, desde luego, a que hable con Red Eléctrica Española, con Iberdrola y vea el conjunto global del problema eléctrico que tenemos en Navarra. Y sáquenlos de la operación candil, sáquenlos de este

bucle en el que hemos entrado en Navarra, en el que vemos pasar los aviones y no paran, vemos pasar la banda ancha y no para, veremos en breve pasar los trenes de alta velocidad por la Y vasca pero no pararán aquí, y ahora estamos viendo pasar la electricidad, pero no para. Muchas gracias, señor Vicepresidente.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente, tiene un minuto y quince segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Garmendia, me deja usted sorprendido, perplejo. La pregunta es cuáles son las prioridades de mejora del suministro. Me pide que tenga visión global del territorio y usted me habla, con todo el respeto, de Valcarlos y de un horno de Fitero. Con todo el respeto, señor Garmendia, no me tome el pelo, que tengo poco, dicho sea con todo el cariño.

Por cierto, sepa usted –ya lo ha citado– que justo en Corella, en Cintruénigo y en Fitero se está de la mano con Iberdrola haciendo y tomando medidas, como usted ha señalado, que están resultando razonablemente exitosas, y estamos trabajando, se lo he dicho antes, porque este, el de los microcortes es un problema en Tierra Estella, es un problema en Sakana, en toda la orografía, y estamos trabajando.

Pero si usted iba a la problemática global, yo le he dicho detalladamente cuáles son las actuaciones planificadas tanto en red de transporte como en distribución. Se las he citado una a una. Y en concreto, en lo que le preocupa, red de transporte, Red Eléctrica Española, le he dicho cuáles están planificadas, y le he dicho que en el plan estratégico el Gobierno va a analizar, como estamos comprometidos a hacer, la línea de cuatrocientos. Pero le he dicho que vamos a analizar dos que no están, como bien ha señalado antes algún portavoz. No están ni la subestación de Dicastillo, y la vamos a estudiar ni la de Ezcabarte.

Y en la red de distribución le he dicho también las actuaciones. Visión global del territorio. ¿Le ha faltado a usted alguna comarca en lo que le he dicho?, ¿ha echado de menos alguna comarca, o ha visto que estaban todas recogidas?

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Pregunta de máxima actualidad sobre la posibilidad de construir un instituto de educación secundaria en Puente la Reina para el valle de Valdizarbe, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Punto número 3: Pregunta de máxima actualidad sobre la posibilidad de construir un instituto de educación secundaria en Puente la Reina-Gares para el valle de Valdizarbe,

presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Está clara la pregunta, pero, bueno, por incidir en lo mismo, nos consta que mantuvo un encuentro con diferentes representantes del Ayuntamiento hace ya unos meses, y nos gustaría saber cuál es la posición del Departamento de Educación en la cuestión que plantearon en este caso, que era la construcción de un nuevo instituto para el valle. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, señor Mendoza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Egun on. Buenos días a todas y a todos. Recientemente, en el Departamento de Educación hemos recibido precisamente una solicitud en ese sentido suscrita por el Ayuntamiento de Puente la Reina en representación, además, de otros Ayuntamientos de Valdizarbe.

El Director General de Universidades y Recursos Educativos y el Director del Servicio de Planificación mantuvieron una reunión no hace meses, sino el día 8 de abril exactamente, con representantes de diversos Ayuntamientos y direcciones docentes para tratar este asunto.

En la misma se abordaron, entre otros temas, las repercusiones de la construcción de un centro de las características solicitadas y las dificultades tanto de tipo económico como de planteamiento general de la red de centros educativos de Navarra que había en abordarlo.

A la vista de dicha reunión, el departamento ha realizado un estudio sobre escolarización en Puente la Reina y Ayuntamientos de Valdizarbe, en el que se están analizando los nacimientos previstos, natalidad media, escolarización actual del alumnado de la zona por centros, redes, modelos lingüísticos y programas, y la posible dimensión de un centro de las características solicitadas.

Asimismo, se ha incorporado al estudio la posible escolarización del alumnado procedente de Mendigorriá, ya que en estos momentos quienes eligen modelo D se están escolarizando en Puente la Reina.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor García Jiménez, le restan cuatro minutos y treinta y nueve segundos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que poco o nada me ha dicho. A mí, sin más, me gustaría saber qué intención tiene su departamento, si va a construir o cuál es la posición.

Yo le voy a leer la resolución que fue enviada recientemente al departamento, pero hay un dato, y es el que quizás, no sé, usted igual puede explicar-

nos, y es la rotundidad en el Pleno de la semana pasada, de este mismo lunes en el que un compañero de viaje, vamos a decirlo, del grupo EH Bildu ratificaba lo siguiente. A una pregunta referente a este tema, decía literalmente que los gastos del nuevo colegio de Educación Secundaria serán asumidos en la totalidad por el Gobierno de Navarra, y el Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares lo único que hará será ceder los terrenos. La verdad es que me sorprende, como digo, que sus compañeros de viaje en el Gobierno, EH Bildu, ratifiquen con cierta rotundidad el hecho de que ya dan por hecho que se va a construir un nuevo instituto en la zona. Estoy segurísimo o casi seguro de que realmente usted conoce la realidad actual en el sistema educativo del valle de Valdizarbe. Actualmente existe un colegio, el colegio Padres Reparadores, de Puente la Reina, que, aproximadamente, por dar algunos datos, cuenta con cien alumnos en la ESO y cincuenta en Bachiller, en las modalidades que tiene el colegio. Existe también otra posibilidad, que es el hecho de trasladarse al instituto de Zizur, que es una opción a día de hoy menor por parte de la población del valle.

Lo que realmente no entiendo es la demanda que existe por parte de EH Bildu así como de los partidos que actualmente sustentan al Gobierno de crear un nuevo centro educativo en Puente la Reina. Como digo, ya existe un centro educativo en este pueblo. Usted decía que mantuvo una reunión a principios de curso y de ahí es de donde he sacado un artículo en el que prácticamente daba por hecho la construcción de un nuevo centro, teniendo en cuenta una serie de datos que, sinceramente, no sé de dónde los han sacado y más teniendo en cuenta la población que existe en el valle. Hablaban de una demanda de entre setenta y ochenta. Claro, ahora me explica usted que se pretende incluir también a alumnos de Mendigorriá, que, por cierto, no pertenecen a la misma zona, porque son derivados a Tafalla, no sé si lo que pretende hacer usted es justificar un proyecto que entendemos que en absoluto es viable porque entendemos que existen otro tipo de necesidades. Ahora sí, si la motivación de su Gobierno así como de sus compañeros de viaje, como digo, los compañeros de EH Bildu, no es otra más que la imposición clara, como se hace ver en el propio artículo de una revista local, del euskera... No sé qué obsesión tiene usted tanto con el euskera como con la educación, en este caso, totalmente relacionado, como digo.

La verdad, plantear la posibilidad de una reivindicación por parte de EH Bildu, en este caso la construcción de un nuevo instituto, y más haciendo referencia a datos anteriores, al hecho de que hace unos años se planteó por parte del actual colegio el poder impartir euskera. ¿Cuál fue la sorpresa para algunos quizás? Que la mayoría de los padres decidieron elegir otro idioma, fue hace pocos años,

está en los datos, con lo cual quizás esta demanda que existe ahora quieren transformarla en otra demanda a través de la construcción de un nuevo instituto. Entendemos que existen otro tipo de prioridades al respecto y que, evidentemente, la necesidad que existe en este caso, como digo, ya está atendida por las opciones que se tienen.

Y luego, otro dato interesante que también quizás es para valorar es que la mayor parte o gran parte de los padres que prescriben a sus hijos en un colegio no lo hacen en el colegio de Puente la Reina, con lo cual ahí también hay una pérdida importante de alumnos que se desplazan desde pequeños a otro sitio. Habrá que preguntarse por qué la gente de Puente la Reina y del valle no quiere o no elige el colegio que existe ahí, ampliado y mejorado recientemente. Con lo cual es otro planteamiento que hacemos, el porqué, y por qué planteamos hacer un instituto cuando estamos viendo que los padres, cuando tienen que elegir un colegio para sus hijos, no eligen el de Puente la Reina. No sé si es que es un problema quizá de organización, etcétera, que son cuestiones que, como digo, habrá que estudiar y espero que el departamento esté al corriente. Insisto en que creemos que hay otras necesidades prioritarias y más urgentes en este caso que hacer caso o seguir la hoja de ruta de EH Bildu. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, hiru minutu eta erdi dauzkazu.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila. Señor García, su pregunta dice exactamente si se está estudiando desde el Departamento de Educación la posibilidad de construir un instituto. Claro, ahora usted nos ha trasladado aquí otra serie de preguntas y otra serie de situaciones, yo no le he dicho nada, le he contestado a su pregunta, la reunión que hemos tenido, no confunda esta reunión con la que tuvimos al principio de curso, porque precisamente fui allá con la Presidenta a inaugurar el curso, no sé si su ambición es ser portavoz adjunto de EH Bildu o le han pedido a usted que me haga la pregunta, usted se lo aclarará, pero no cabe duda de que podría ser una noticia espectacular.

¿Por qué no eligen otro centro? Pues mire usted, en estos momentos hay también libertad para que padres y madres, por las razones que sean..., y contestando básicamente a su pregunta, muchos de ellos lo que nos han dicho es precisamente que por motivos laborales les venía mejor o por otro tipo de razones, pero yo insisto, voy a seguir contestándole a su pregunta. Luego, no sé, sus pensamientos, sus suposiciones, si quiere, las comentamos en cualquier otro momento o me pregunta exactamente lo que quiera que le conteste. Yo le voy a contestar a esta. ¿Hemos hecho?, ¿estamos estudiando? Sí. Nosotros estudiamos todas las peticiones que nos llegan al departamento, sean del tipo que sean, y

precisamente le he dicho lo que estamos haciendo con esta y con otras muchas que le puedo referir, además, de otros pueblos y localidades de Navarra que han hecho en el mismo sentido la misma petición, pero voy a circunscribirme precisamente a esta. ¿Por qué está condicionada, digamos, esta petición? Pues una vez que tengamos los datos, primero, habrá que ver si es viable desde el punto de vista educativo y, segundo, la viabilidad económica. Y, además, hay un tercer factor que va a estar condicionando el próximo curso el tema de construcciones escolares y es precisamente la actualización que debemos hacer del mapa escolar, mapa escolar que está regulado por un decreto del año 95 y que apenas ha sufrido modificaciones, incluso aparecen en él centros escolares que ya no existen y hay algunos de nueva incorporación que se han metido con calzador. La revisión y puesta en marcha de este nuevo mapa escolar debe contar con un amplio consenso social y político dadas las repercusiones que van a derivarse de la misma, como cambios en la red de centros, flujos de escolarización, transporte escolar, plantillas, etcétera, y tendrá que tener la adecuada financiación precisamente para hacer frente a las diferentes medidas que exige el establecimiento en el futuro de este nuevo mapa escolar.

Como le he dicho antes, sirva como ejemplo de necesidad de abordar esta cuestión que no solamente ahora sino desde el inicio de legislatura estamos recibiendo peticiones similares de diversos Ayuntamientos y colegios, por citar algunos, Cascante, Milagro, Etxarri, Andosilla, Orkoién, Falces, y no descartamos que sigamos recibiendo más solicitudes de otras localidades, a las que seguiremos también atendiendo como hemos hecho con el caso de Gares-Puente la Reina.

Por todo ello, y ahora le voy a responder a su pregunta, no a la que ponía aquí, sino a la que realmente quería hacer, en estos momentos no parece conveniente abordar de manera inmediata la construcción de ningún IESO, ni en Puente la Reina ni en otro lugar, sin que previamente se haya llevado a cabo la modificación, previa revisión, del actual mapa escolar, proceso que pondremos en marcha lo más inmediatamente posible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre los criterios seguidos por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para realizar la Oferta Pública de Empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

SRA. PRESIDENTA: Hurrengo puntuari ekiongo diogu: “Gaurkotasun handiko galdera, lan-eskaintza publikoa egiteko Osasunbidea-Nafarroako Osasun Zerbitzuak jarraitu dituen irizpideei buruzkoa”, Geroa Bai parlamentu-taldeak aurkeztuko diguna.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Quería saber, efectivamente, señor Consejero de Salud, cuáles son los criterios que ha utilizado su departamento para hacer la oferta pública de empleo, dado que hemos oído alguna crítica remarcando el carácter fundamentalmente asistencial de la misma y criticando la falta de profesionales de otros ámbitos en la oferta pública de empleo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Como bien conoce, la tasa de reposición marcada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado limita el número de plazas que se pueden convocar en Salud. Como consecuencia de esto, el número de efectivos totales que pueden incorporarse a la OPE de 2016 es de ciento noventa y dos, que, sumados a los de 2015, hacen un total de trescientos trece.

En nuestro entorno más próximo se están desarrollando en el ámbito sanitario ofertas públicas de empleo –en Euskadi, Aragón, La Rioja– que nos obligan a realizar la convocatoria con rapidez e intentar fijar y fidelizar aquellas categorías profesionales y, dentro de los facultativos, aquellas especialidades en que existe más demanda de profesionales. Por ello, la actual OPE de Salud de Navarra presenta un importante número de plazas de facultativos especialistas de área, ochenta y cinco entre las dos convocatorias de OPE, excluyendo las de pediatría, de las que luego hablaremos, concentradas sobre todo en aquellas especialidades en las que existe una mayor tasa de interinidad y una gran demanda de sus profesionales, como son anestesia y reanimación, traumatología, ginecología, rehabilitación, radiología. Por otro lado, la carencia de pediatras que existe en todos los servicios de Salud, motiva que se hayan incluido en esta convocatoria veintitrés nuevas plazas de esta especialidad entre Primaria y Especializada, con el fin de reducir al máximo el número total de personal interino que hay en la organización. Se han incluido, asimismo, veinticinco plazas de médico de Atención Primaria.

Y respecto al personal de enfermería, se han convocado ciento cuarenta y siete plazas, que permiten reducir el alto grado de interinidad que existe en la red, aunque sigue siendo mejorable y debe ser objeto de nuevas incorporaciones de plazas en futuras OPE.

Se añaden también seis nuevas plazas de matrona, dada la dificultad para captar especialistas de esta área, y dieciséis plazas de fisioterapeuta ante la elevada interinidad de este colectivo y el incremento de actividad que esta especialidad de enfermería está experimentando. Y completan la

oferta tres plazas de psicólogos clínicos para la red de Salud Mental, siete de trabajo social y una plaza de Diplomado en Dietética y Nutrición a incorporar en el Complejo Hospitalario de Navarra.

Se ha optado en la negociación de esta OPE por no plantear plazas de las categorías de celador y auxiliares, puesto que el número de plazas que corresponden a la tasa de reposición de ambas categorías es muy reducido, veinte plazas más o menos en la primera y treinta y seis en la segunda. Hay que considerar que estamos hablando de categorías profesionales en las que las pruebas son masivas y el número de aspirantes en cada una de ellas suele ser en torno a los cinco mil opositores. Se ha considerado por eso más oportuno, y así se ha trasladado a las centrales sindicales presentes en la última mesa sectorial, que la primera OPE que se apruebe con posterioridad a la de 2016 esté compuesta mayoritariamente por plazas de los niveles C, D y E, lo que permitirá consolidar estas plazas en un número más adecuado a la magnitud de una convocatoria de estas características. Y, por otro lado, no hay que olvidar que la OPE de 2015 ya convocó plazas de auxiliares.

Respecto a las categorías de técnicos de laboratorio y técnicos de radiología, el volumen de interinidad es menor que en las citadas anteriormente y, por tratarse de un colectivo más joven, el número de jubilaciones previsto es reducido.

En definitiva, se ha optado por presentar para su negociación, insisto, con las centrales sindicales una OPE que tiene como objetivo fijar aquellas categorías profesionales y especialidades que más tasa de interinidad y demanda de profesionales presentan en el Servicio Navarro de Salud, sin renunciar a que en un futuro próximo y a través de una nueva oferta podamos ir consolidando, con las limitaciones que impone la tasa de reposición, el resto de categorías y grupos profesionales que prestan sus servicios en los hospitales y centros de la red permitiendo con su trabajo que el sistema pueda seguir atendiendo a la población de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Martínez Urionabarrenetxea jauna, lau minutu eta erdi dauzkazu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Mila esker, presidente andrea. Agradezco la información. No era una pregunta para que el Gobierno se diera autobombo, sino para que transmitiera a la sociedad navarra en general y a este portavoz en concreto la respuesta a la pregunta que se hacía. Es cierto que tenemos un sistema sanitario con un porcentaje de interinidad todavía inaceptable, en algunos servicios llega al 40 por ciento, y, evidentemente, esto no se soluciona en ocho meses, ni en ocho días, como algunos hubieran exigido.

Nos agrada escuchar su respuesta porque creemos que con esta medida aumenta el número de

profesionales dedicados directamente a la atención, lo que va a incidir no solo en un aumento de la calidad de la asistencia y de la atención sanitaria, sino también en la disminución de las listas de espera. Su respuesta me satisface también por lo que supone de planificación en la oferta pública de empleo. En la anterior OPE salieron plazas de celadores, etcétera, y en esta no, y en la siguiente saldrán, eso es planificar la atención a la salud y no sacar plazas un poquito para todos para contentar a todos los sectores. Planificar es eso, analizar las necesidades y darles respuestas concretas.

Y, por último, efectivamente, es una oferta pública de empleo abierta a la negociación con las centrales sindicales, negociación que desde Geroa Bai impulsamos y vemos que desde el Departamento de Salud también, y esto nos agrada, y aprovecho ya que tengo la voz en este momento para pedir a las centrales sindicales también altura para saber negociar con el departamento y con el Gobierno esta oferta pública de empleo y ser capaces de dar entre todos una salida coherente a las necesidades que la sociedad navarra tiene en cuanto a puestos de trabajo en Osasunbidea. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero, tiene un minuto. Muy bien. Se agradece.

Pregunta sobre el transporte de pacientes de otras merindades a Pamplona para ser atendidos en consultas de especialistas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Quiero comentarles que el último punto del orden del día ha sido retirado por parte del Partido Popular.

Pregunta de máxima actualidad sobre el incremento en el endeudamiento total, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto número 5, Pregunta de máxima actualidad sobre el incremento en el endeudamiento total, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, lehendakari andrea. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Egun on, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Contestando a la pregunta que se nos hace en cuanto al incremento del endeudamiento a 31 de marzo respecto del endeudamiento a 31 de diciembre, que son datos que voy a resumir brevemente, el endeudamiento de la Administración General del Gobierno de Navarra, sin incluir los organismos

autónomos y las entidades públicas, como se refiere la pregunta, era a 31 de diciembre de 2.823 millones de euros, y el nuevo endeudamiento que hicimos en la operación de febrero por subasta pública fue de 494 millones. Este endeudamiento se destina fundamentalmente a amortizar endeudamientos anteriores, teníamos unas deudas importantes a unos tipos del 4,70 o 5 por ciento y el nuevo endeudamiento, como término medio, tenía un coste de 1,59 por ciento de interés, por lo tanto, es una operación muy ventajosa para las arcas forales. Esto se hace en febrero. En este primer trimestre, las amortizaciones realizadas son de 361 millones, nada más, por eso en el momento exacto del 31 de marzo, que no tiene ningún efecto desde el punto de vista del endeudamiento anual, etcétera, hay una diferencia, efectivamente, de unos 133 millones, pero no quiere decir que nos hayamos endeudado más sino que los calendarios de amortizaciones difieren con el calendario de endeudamiento inicial, como decimos, en febrero. O sea que esos 133 millones, por una parte, son los 70 millones más que tenemos autorizados para el año 2016, en aquel momento a partir del 0,3 por ciento del producto interior bruto, y los 13 millones, un poquito menos, del margen también de endeudamiento que no computa, que es el de los fármacos de la hepatitis C. Y el resto, los otros 63 millones, es diferimiento en cuanto a la amortización que se va a hacer a lo largo del año, por ejemplo, en el mes de junio tendremos una amortización de 50 millones. O sea que las diferencias son explicadas por ese tema, no hay un incremento del endeudamiento más que el permitido en este momento por el ministerio. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Pérez Ruano andrea, bost minutuak dauzkazu.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, kontseilari jauna. Begirune osoz, badakizu, le agradecemos mucho la información, pero contábamos tal vez con una respuesta menos técnica y más política, sobre todo, porque lo que no queremos es que la realidad política y social que se esconde siempre bajo el farragoso manto de los tecnicismos y de los números sea negada. Ya sé que usted hace sus esfuerzos, pero las cifras, independientemente de cómo se interpreten, no engañan. Y no atribuimos al nuevo Gobierno la responsabilidad de las mismas, lo cierto es que, como ya ha señalado, estamos ante una deuda heredada. Pese a que en los presupuestos de Navarra destinamos 355 millones de euros para la amortización de la deuda y 103,5 para el pago de sus intereses, la deuda se ha incrementado en el primer trimestre de 2016 en relación con el cuarto trimestre de 2015 en 132,5 millones de euros. Destinamos a amortizar la deuda lo que destinamos para el presupuesto total del Departamento de Derechos Sociales y solo en intereses lo

mismo que destinamos para Atención Primaria o al menos lo que hay presupuestado.

Cada navarro y cada navarra tenemos per cápita 5.188 euros de deuda, en el 2005 eran 1.091 euros, por lo tanto, hemos visto un incremento desmesurado. El gasto diario aproximado que destinamos para pagar las grandes infraestructuras de Gobiernos anteriores es de alrededor de 326.000 euros al día, infraestructuras que, como todos sabemos y podemos constatar, son de gran rentabilidad social, de uso y disfrute de toda la ciudadanía. Ahí tenemos el Museo de los Sanfermines, para el cual gastamos 6 millones de euros, el Pabellón Arena, para el que destinamos aproximadamente 60 millones de euros, el tren de alta velocidad hacia ningún lugar, para el cual destinamos por kilómetro lo que nos hubieran supuesto cuatrocientos funcionarios al año. Y para asumir gastos como aquellos Navarra tuvo que adquirir compromisos financieros, como ya se ha señalado, con un interés fijo de entre el 4,6 y el 5,7 por ciento en el 2012, en plena crisis, sobre todo, cuando el Euribor a un año por aquel entonces estaba al 1,2. O sea que entre 4,6 y 5,7 cuando estaba en 1,2; intereses, por lo tanto, usureros a todas luces.

Efectivamente, algunos de estos préstamos ya han sido cancelados, como ha señalado, ello nos va a suponer un ahorro de 20 millones de euros en los próximos diez años, 2 millones de euros al año, lo mismo que destinamos a ayudas de emergencia, pero no es suficiente. No entendemos, por una parte, por qué estas operaciones no las hizo con anterioridad el Gobierno, sobre todo cuando cayó estrepitosamente el Euribor, y tampoco entendemos por qué a día de hoy seguimos manteniendo algunos préstamos con entidades financieras como el Banco Sabadell, Abanca, involucrados en macrodemandas por cláusula suelo, Deutsche Bank, que todavía no ha suscrito el Código de Buenas Prácticas, o el BBVA, líder entre los bancos españoles en la financiación de empresas armamentísticas. Cómo se conjuga esto con el compromiso de integrar las cláusulas sociales en las contrataciones llevadas a cabo por las Administraciones Públicas, o por qué no recurrir a una banca ética que rijan sus criterios de financiación con base en proyectos y empresas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas, y, sobre todo, por qué no avanzar, tal y como establece el acuerdo programático, en el estudio para la creación de una entidad financiera pública en Navarra.

Este es un tema que nos preocupa enormemente y, además, nos suscita muchas dudas, dudas que no son técnicas sino éticas, como es el saber que la deuda de Navarra comprende casi los 3.000 millones de euros cuando el total del presupuesto es de 4.000 millones de euros, lo que nos lleva a una

profunda reflexión sobre la necesidad de hacer un alto en el camino y preguntarnos qué hacer con esta deuda que, además de inasumible, crece al mismo tiempo que aumentan las desigualdades y la exclusión social. Y precisamente para analizar su magnitud y su origen, el origen de la deuda de las instituciones de Navarra, se constituyó por este Parlamento la ponencia para su auditoría y se solicitó toda una serie de informaciones que a día de hoy, pese a haber transcurrido un mes desde su petición, no hemos recibido. Para nosotros, es fundamental, porque queremos conocer qué bancos financiaron esas operaciones de poca rentabilidad o nula rentabilidad social y a través de qué empresas públicas, si como consecuencia de aquellas operaciones fracasadas estos perdieron o, por el contrario, no asumieron ningún riesgo y, sobre todo, los importes, que sospechamos que ya han podido ser devueltos con creces.

Queremos hacer esa auditoría, que, además de ser financiera y legal, tendrá que ser legítima y ciudadana por haberse adquirido en contra de los intereses de la ciudadanía y en beneficio de la banca, y solicitaremos en su día la celebración de un referéndum que exija una quita de la parte que no deba ser pagada, porque creemos en las instituciones democráticas, en un Poder Ejecutivo que, frente a los intereses de entidades financieras no democráticas que han visto incrementado en tiempo de crisis su enorme patrimonio, exija reciprocidad y respalde a la ciudadanía que representa. Y ahí sí nos encontraremos, señor Consejero, en la defensa del derecho a decidir en lo económico, sobre todo, porque, de lo contrario, está en juego la propia democracia. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna, 2 minutu eta 45 segundo dauzkazu.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aramburu Urtasun): Simplemente para matizar. Lo mío son las cifras, que es lo que se me ha preguntado. El endeudamiento no crece 133 millones, sino que el endeudamiento total del año será el autorizado, que serán unos 70 millones, a salvo de la nueva revisión del objetivo de déficit, que nos va a permitir quizá un mayor endeudamiento, que son endeudamientos que siempre se producen porque los gastos son mayores que los ingresos. En este sentido, efectivamente, como bien dice usted, es una deuda heredada muy importante, a la que tarde o temprano habrá que hacer frente porque, si no, también los costes serán elevados. Desde el departamento, lo que estamos intentando hacer desde el primer día es que estos costes se reduzcan lo máximo posible y estamos negociando con todas las entidades, en algunos casos hemos anticipado préstamos, porque nos sale más barato, en otros casos no se puede porque el coste de la anticipación es mayor que el

coste del interés y entonces tenemos que esperar al vencimiento. En esta política financiera estamos trabajando y, como le digo, el máximo de endeudamiento será el que nos permiten las normas. En cuanto al análisis político, usted lo ha hecho muy bien y no tengo nada que decir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta de máxima actualidad sobre los programas de ayuda a los/as refugiados/as saharauis en los que participa o colabora el Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

(LA PREGUNTA HA SIDO POSPUESTA).

Pregunta de máxima actualidad sobre los criterios que va a utilizar el Gobierno de Navarra para realizar obras de rehabilitación y remodelación de inmuebles de carácter artístico y monumental de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Hurrengo puntuari ekingo diogu oraingoan: “Gaurkotasun handiko galdera, jakitekoa zein irizpide erabiliko dituen Nafarroako Gobernuak, Nafarroako arte eta monumentu izaerako higiezinak zaharberritzeko eta birgaitzeko obrak egite aldera”. Euskal Herri Bildu-Nafarroa parlamentu-taldeak aurkeztuko digu.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Efectivamente, tenemos que ser muy diligentes en el análisis de los recursos públicos, y también, cuando hay una voluntad y una vocación de cambio, lo que tenemos que analizar es qué cosas se han hecho, si se han hecho bien, si se han hecho mal y cómo hacerlas mejor; fundamentalmente, de eso es de lo que se trata. Pues bien, en este sentido, este Parlamentario solicitó documentación en este caso a la Consejería de Cultura, documentación que diligentemente fue puesta en conocimiento de este Parlamentario, y la verdad es que se pueden extraer unas conclusiones bastante llamativas, y me explico. Desde el año 2007 –era lo que yo preguntaba– cuántos recursos se han destinado a la remodelación y rehabilitación de monumentos de carácter artístico y, efectivamente, con valor de interés cultural. Pues bien, la respuesta es exacta. Desde el año 2007 hasta la actualidad se han destinado 43.146.557,2 euros. 43 millones. Pero, claro, analizando los datos, vamos a ver quién es el destinatario de todas estas ayudas y recursos, y se saca una conclusión, y es que a lo público, es decir, a la propiedad pública, de esos 43 millones se han destinado 21.255.000 euros, es decir, menos de la mitad, y a propiedades privadas se han destinado 21.890.000, es decir, más de la mitad. Y de esos 21.890.000, 21.012.000 a la Iglesia.

Llama la atención, porque en un proceso en el que con nocturnidad y alevosía los ciudadanos Pérez y Sebastián, por mor de una ley franquista, iban asumiendo la propiedad de los monumentos y de los inmuebles, por otro lado, ante sus obligaciones de mantenimiento y rehabilitación, llamaban a la puerta de la Administración Pública. Y es que, claro, así asume la propiedad todo Dios, porque, evidentemente, tú asumes la propiedad, tienes todos los beneficios, pero a la hora de rehabilitar y remodelar, está la Administración. Y nosotros nos hacemos una pregunta y hacemos una reflexión, y por eso hemos querido hacer este planteamiento a la Consejera de Cultura, ¿cuáles van a ser a partir de ahora, sabiendo estos datos, los criterios que va a tener en cuenta desde su departamento a la hora de dirigir los recursos públicos al mantenimiento de infraestructuras e inmuebles de carácter monumental y artístico? Porque es por todos conocido que existen muchos monumentos de propiedad pública que requieren de atención, y es más, es conocido por todos que desde el momento en que la Iglesia asumió la propiedad de determinados inmuebles empezó a cobrar por el uso de determinadas cuestiones civiles, ahí está la ingente cantidad de dinero, por ejemplo, la catedral de Tudela, los ciudadanos y ciudadanas tienen que pagar una entrada.

Por lo tanto, creemos que se deben revisar los criterios hasta ahora establecidos por los Gobiernos del régimen de UPN y, por lo tanto, actuar de una manera en la que, efectivamente, prime es el interés público, y por supuesto que cada euro que se gaste en una propiedad privada tenga alguna reversión, de tal forma que, efectivamente, eso no suponga financiar las obligaciones de los propietarios por parte de la Administración Pública. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramírez Erro. Señora Consejera de Cultura, señora Herrera Isasi.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Buenos días. Egun on guztioi. En relación con su pregunta, le diré que en este primer año 2016 estamos combinando las labores de reflexión sobre los criterios que se han aplicado anteriormente con la lógica labor de poner en marcha, por no paralizar la Administración, las acciones sobre patrimonio. Entonces, le cuento los pasos que hemos dado al respecto y los que queremos dar en el futuro. En primer lugar, a principios de año presentamos un plan de acción del patrimonio histórico en el que dimos a conocer unos criterios que le voy a exponer ahora. Estos criterios ya han sido sometidos a un proceso de participación pública que hemos iniciado. Después este plan será estudiado por el Consejo Navarro de cultura, que a finales de año,

de conformidad con el acuerdo programático, redactará el plan estratégico de cultura y también revisará estos criterios. Paralelamente a esto, desde la Dirección General de Cultura estamos analizando la Ley de Patrimonio Cultural de Navarra vigente, que es una ley de 2005, y cómo se ha aplicado en las pasadas legislaturas. También estamos en contacto con los responsables de patrimonio de Aragón y de la Comunidad Autónoma Vasca para contrastar criterios y procedimientos. En la Comunidad Autónoma Vasca, por ejemplo, están tramitando ahora un anteproyecto de ley foral de patrimonio cultural, estamos muy atentos al proceso, y veremos también la posibilidad de ir a una nueva ley o a la modificación de la ley vigente.

Mientras llevamos a cabo este proceso de reflexión, lógicamente, tenemos que seguir actuando, tenemos que seguir poniendo en marcha acciones, y para las de este año 2016 estos son los criterios que hemos tenido en cuenta. En primer lugar, la especial relevancia cultural del bien cuyo referente básico es la calificación como BIC, bien de interés cultural o bien inventariado, de forma que ponemos el foco en atender a estos bienes que tienen la más alta calificación a nivel de protección. Estos suman aproximadamente ciento ochenta. Para que se haga una idea, los elementos arquitectónicos y de interés inventariados en el patrimonio histórico navarro son doce mil, nos vamos a centrar en estos ciento ochenta. En segundo lugar, la atención preferente a los monumentos de los que el Gobierno de Navarra es titular, como es el caso del monasterio de Leyre, Iruzu o el palacio de Olite. El equilibrio también en la atención a monumentos de diferente titularidad, como bien ha señalado, pública –del Gobierno y de otras Administraciones– y privada.

Otro criterio es la evaluación del estado de conservación, que comprende tanto el estado en sí de los elementos constructivos del inmueble como la incidencia de ese estado en los usuarios, dando preferencia a las tareas que eviten mayores destrucciones. La conservación preventiva en el caso necesario que garantice la duración de las intervenciones que ya hayan podido realizarse, en muchas ocasiones complejas, y que eviten futuras inversiones. La garantía de la posterior gestión –esto es muy importante en el caso de los bienes de titularidad privada–, uso, difusión, acceso a los investigadores y visita pública y turística de los bienes en los que se intervenga. Vamos a firmar convenios con cada uno de los titulares de los monumentos en los que intervengamos para garantizar esto. El equilibrio territorial, con especial atención a las áreas menos favorecidas para cuyo desarrollo estas actuaciones suponen un valor añadido significativo. Y la financiación. Vamos a hacer hincapié, en el caso de los monumentos que no sean de titularidad pública, en que coexistan varias fórmulas de financiación, financiación por

los propietarios, por las entidades locales, la proveniente de los propios fondos del Gobierno de Navarra, del Estado, de la Unión Europea y patrocinio de entidades privadas.

Estos son los criterios que hemos decidido aplicar este año 2016 y, como he comentado, a finales de año estaremos en condiciones de hacer una nueva propuesta en función de lo recabado en todos esos procesos. Tres ejemplos de tres intervenciones que vamos a iniciar en este 2016 son la casa-torre Dorrea, de Irurita, que es propiedad del Ayuntamiento de Baztán, es muy urgente intervenir en este lugar porque el estado de conservación es cercano a la ruina y no se ha atendido en anteriores legislaturas; el claustro de la catedral de Pamplona, propiedad de la Iglesia Católica en este caso, también tiene urgencia por el estado de conservación, pero aquí va a ser cofinanciada por tres partes: los propietarios, el Gobierno de Navarra y un patrocinador privado, próximamente anunciaremos el convenio que vamos a firmar a tres partes para esto; y el monasterio de Leyre, que es propiedad del Gobierno de Navarra, vamos a acometer un espacio de acogida a los visitantes, a los turistas. Este monasterio recibe numerosos visitantes y creemos que esta actuación va a favorecer, sin duda, al turismo y al desarrollo local. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Ramírez Erro jauna, minutu eta erdi.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Analizaremos la respuesta que nos ha dado, pero, efectivamente, nosotros creemos que en esos criterios este Parlamento también tiene mucho que decir, y nosotros, desde Euskal Herria Bildu, no sabemos si a través de una moción o de las iniciativas que tengamos en nuestra mano, lo que queremos es que se priorice lo público, porque hay una ingente cantidad de patrimonio público, no solamente del Gobierno de Navarra, también de Ayuntamientos, que han hecho esfuerzos para preservar la propiedad. Si levantamos el velo de determinados edificios, puede aparecer siempre lo público, bien sean Ayuntamientos o bien sea Gobierno de Navarra, por lo tanto, nosotros ahí no haríamos disquisiciones. Y, efectivamente, habrá que analizar los convenios realizados hasta ahora y si han sido realmente beneficiosos para la ciudadanía navarra, porque, al final, si de lo que se trata es de eximir de sus responsabilidades a unos propietarios de unas propiedades en las que este Parlamento se ha pronunciado a favor de estudiar las fórmulas para revertir esa propiedad a quien le corresponda, pues, efectivamente, nosotros desde Euskal Herria Bildu no vamos a apoyar esa cuestión. Insisto, desarrollaremos alguna iniciativa porque consideramos que en esa planificación y en esa priorización hay un sustrato político de defensa de lo público que nosotros queremos someter a

debate. Y es que además a uno le entran dudas de si en este tracto desde el 2007 hasta el momento se ha cumplido incluso lo que dice la Ley de 2005, de Patrimonio Cultural de Navarra, que usted ha citado, porque en su artículo 7 habla de colaboración con la Iglesia Católica. Una comisión mixta, formada por representantes de la Administración de la Comunidad Foral y de la Iglesia Católica, establecerá el marco de la coordinación... Claro, nos da la sensación de que, al final, a la Iglesia Católica se le ha dado el dinero, se le han dado los recursos y al final no se ha buscado una fórmula para que eso tenga una justificación desde lo público. ¿Se ha reunido en alguna ocasión esta comisión?

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, dispongo solo de quince segundos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): La comisión mixta que señala, así como la junta de valoración de bienes que recoge la ley, no se ha formado nunca y es algo que queremos poner en marcha próximamente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas para recomponer el diálogo social roto por LAB, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Punto octavo: Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas para recomponer el diálogo social roto por LAB, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Como todos ustedes saben, miembros del sindicato LAB asaltaron la sede de la Confederación de Empresarios de Navarra, en una acción que yo creo que es lamentable, que se debe condenar. El Vicepresidente Económico del Gobierno manifestó públicamente que no estuvo bien, que no le parece razonable. ¡Solo faltaba que le pareciera razonable! A mí me parecen muy tibias esas declaraciones, muy tibia la reacción de un Gobierno ante un hecho como ese, muy poco contundente. Yo no sé si es porque, en fin, se les tiene mucho respeto a estos sindicatos o es porque EH Bildu está en el Gobierno como socio y, en fin, la palabra condenar la han desterrado del diccionario. En cualquiera de los casos, si hubiera sido asaltada la sede del PNV, seguramente, habrían utilizado otros términos.

Esto sirve para introducir un poco un tema que a mí me parece importante, vital, que es el del diálogo social y la concertación, en el que ustedes desde el inicio de la legislatura han estado impulsando de una forma casi compulsiva colocar a los sindicatos nacionalistas en una posición que no les

corresponde. Y no les corresponde no porque lo diga yo, no porque a mí me guste más o me guste menos, sino porque la propia Ley de Libertad Sindical así lo establece. Esa es la realidad. Ustedes, en ese interés de meterlos, aunque no sea legal, y mientras tanto, ELA y LAB haciendo ¿qué? Pues diciéndoles no a ustedes, faltándoles al respeto a las organizaciones sindicales más representativas, faltando al respeto a la patronal y faltándoles al respeto a ustedes en una política de tierra quemada que es lo que de forma permanente han estado haciendo en esta Comunidad los últimos veinte años.

Mientras tanto, no se dan pasos en aquello que tiene que ver con el empleo. El empleo es el principal problema que tienen los ciudadanos, y el diálogo social es clave, ha sido clave y va a seguir siendo clave en un futuro. Yo sé que mañana ustedes tienen una reunión con el Consejo de Diálogo Social y lo que les pido es que vaya con una mentalidad abierta y con la voluntad real de llegar a acuerdos. Nosotros alcanzamos, al final de la legislatura, un acuerdo que se llamaba para la activación económica y el empleo, un acuerdo que está en un cajón, nunca más se ha sabido de él. Yo creo que ese acuerdo seguramente tendría cuestiones que son positivas, que se pueden incorporar, habrá otras que se puedan modificar, ustedes sabrán, pero, en cualquiera de los casos, era un documento válido y estaba acordado por todos, diferentes a los que representamos UPN.

Y, por último, a mí me da la sensación de que no se puede ir a esa reunión a hablar de un plan de empleo vinculando solo y hablando solo de políticas activas de empleo, tiene que ser mucho más completo, estamos hablando de la salud laboral, estamos hablando de la igualdad laboral, se puede hablar de las políticas de desarrollo económico, de las políticas industriales, es decir, que no se acoten los espacios de acuerdo, que no se acoten los espacios de poder dialogar y establecer un acuerdo con aquellos que son parte imprescindible, lo han sido siempre y lo van a ser en el futuro, del desarrollo económico de esta Comunidad. A partir de aquí, quedo a la espera de su respuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Trato de responderle rápidamente, señor Esparza. En primer lugar, como usted señala en su exposición de motivos, este Gobierno también señaló que este tipo de acciones no contribuyen al diálogo necesario para alcanzar acuerdos. Coincidimos con usted y señalamos también, y usted lo ha señalado, que no estuvo bien y que no fue razonable. Coincido con su frase y no tengo ningún problema en decirlo. A partir de ahí, el diálogo social, mantener las mejores relaciones posibles con empresarios, con sindicatos, e intentar que las relaciones entre ellos sean

las mejores posibles yo creo que es obligación e interés de cualquier Gobierno. Y en eso va a estar este Gobierno, tratando de limar, tratando de sumar, tratando de que se hable, tratando de que las relaciones mejoren. Yo creo que esa es nuestra tarea.

En cuanto a su segunda pregunta, yo creo que el respeto es una cuestión fundamental, no en el diálogo social, en cualquier orden de la vida. Yo creo que el respeto es una premisa básica en las relaciones humanas, es una base generadora de confianza. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, le quedan dos minutos, tres segundos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. Efectivamente, pero yo sigo sin verlo contundente. Claro que el respeto, pero yo creo que el Gobierno tiene que poner las cosas en su sitio. Le voy a leer una carta que manda el Lehendakari Urkullu al secretario general de ELA. El secretario general de ELA le pide una reunión al Lehendakari, y el Lehendakari le dice: subrayo la actitud que también con el Gobierno Vasco mantiene el sindicato ELA. Primer reproche en un párrafo, o sea, le reprocha la actitud, en primer lugar. Segundo párrafo, hablo de proclamas, de juicios de valor, hasta de denuncias que usted y su sindicato practican. Me podría dejar llevar por las formas con las que a todo lo anterior acompañan. Le reprocha las formas. Y, en tercer lugar, dejo de lado las consideraciones vertidas con respecto a otras instituciones, y, en fin, aquí, Gobierno español, Gobierno foral, CEOE, Confebask... Es decir, lo que le viene a decir el Lehendakari al secretario general de ELA es que están contra todo. Y termina la carta diciendo que no le da la reunión, ¿sabe por qué?, porque no se pliega a los intereses de los que siempre están diciendo no a todo.

A mí me parece que esto es lo sensato, lo razonable. ¿Por qué hay que poner las cosas en su sitio? Porque a ustedes les va a tocar mojarse de una vez. Tienen que definir con quién quieren llegar a acuerdos y con quién no, y, sobre todo, eso también va a estar en la voluntad de los otros, y la voluntad de los otros y la voluntad de ELA y de LAB en Navarra en los últimos cien años o desde que existen ha sido siempre la misma, tóxica y destructiva de cara al empleo en esta Comunidad. Y ustedes, sin embargo, comenzaron la legislatura diciendo que iban a modificar la Ley del Consejo del Diálogo Social. ¿Para qué?, Para incluirlos a los dos. ¿Qué ha ocurrido? Que es un tema ilegal, en primer lugar. En segundo lugar, iban a reducir los ámbitos de posible negociación, de posible acuerdo, iban a minimizar ese Consejo del Diálogo Social. Ustedes querían eso. ¿Qué han contestado ELA y LAB? Que no entran, que no se sientan, que pasan, que ellos están en el conflicto perma-

nente, que ahí es donde están cómodos. Y ante eso, ¿usted qué ha dicho? Ha dicho: bueno, pues vale, no voy a modificar esta ley, porque, claro, en primer lugar, es que era ilegal, es que usted no podía, era ilegal. Y ahora ya, efectivamente, no se va a tocar esa ley, pero se sigue amparando y no se está siendo –termino ya, señora Presidenta– contundente con las posiciones, que, como digo, son destructivas y tóxicas. Yo creo que mañana tiene una oportunidad de oro para dar un paso, un paso que es necesario, nos estamos jugando el futuro. Yo creo que, como le he dicho, toca mojarse, sean valientes y acuerden por el bien del empleo y de los trabajadores y de los empresarios de esta Comunidad lo que se pueda acordar para mejorar datos que, desde luego, creo que a todos nos preocupan en este momento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Vicepresidente, tres minutos, cincuenta segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo creo que la obligación del Gobierno y el interés, insisto, es sumar, construir, ser positivos, y creo que esta va a ser la obligación absolutamente incansable de este Gobierno. Claro que nos preocupan y no nos gustan determinadas manifestaciones, a veces de un lado y a veces de otro, y claro que a veces, efectivamente, no compartimos cuestiones, actitudes y valoraciones que se hacen. Esto es así, pero por eso el Gobierno no va a dejar de actuar, no va a dejar de construir, no va a dejar de intentar sumar, no nos lo podemos permitir.

Ha señalado usted que el Gobierno quiso cambiar la ley. No, el Gobierno lo que dijo es que iba a hacer una propuesta con los agentes, se iba a juntar con ellos e iba a tratar de conseguir un consenso para modificar la ley que regula el diálogo social, no dijo que la iba a modificar, dijo que iba a trabajar con ellos para ver si alcanzaba un acuerdo. Me parece importante, porque este Gobierno no está actuando por decreto en esta materia en ningún caso. Hizo un trabajo, habló con todos, recogió opiniones, y, efectivamente, observó dos cuestiones fundamentales: una, que ELA y LAB trasladaron que no querían estar, pero, insisto, fue un trabajo de proceso de diálogo, de conversación, ELA y LAB dijeron que no querían estar, y, además, observamos también que podíamos tener algún matiz en cuanto al ámbito de actuación del Consejo del Diálogo Social y entonces valoramos que era mejor dejar la ley como está y trabajar.

Yo sí le digo una cosa, señor Esparza, y usted lo sabe, este Gobierno está impulsando toda la reflexión de la estrategia de especialización inteligente, lo está haciendo, y está generando una dinámica de consenso que es importante. A mí me parece que en esa dinámica, en esa gobernanza que hemos desarrollado, hay un órgano, que le hemos

llamado comité de dirección público-privado, en el que están los sindicatos, por cierto, en el que están los empresarios también, pero también están las universidades y el conocimiento, e, insisto, esto no es una elucubración nuestra, estamos siguiendo también la filosofía lógica de las cosas, y a nosotros nos parece que ese comité de dirección es el sitio donde se deben cocinar los grandes consensos en cuanto a modelo de desarrollo económico, en cuanto a las grandes líneas estratégicas de actuación, líneas de actuación que después, eso sí, el Gobierno tendrá que asegurar que sean coherentes en sus políticas. Entonces, en ese foro están los sindicatos, están los empresarios, pero hay algún otro agente más que a nosotros nos parece muy relevante. Por eso, a veces también hemos tenido algún punto de vista distinto cuando bien UGT, bien Comisiones, bien CEN han pretendido que el Consejo del Diálogo Social tenga un ámbito que a nosotros nos parece que choca en cierta manera con el ámbito relevantísimo que tiene ese comité de dirección de la estrategia del modelo de desarrollo económico, lo cual no quita para que mañana vayamos con la mejor actitud a hablar, buscar espacios, buscar áreas y empezar a trabajar, porque este Gobierno no va a parar, tratando de construir, de alcanzar acuerdos y de que las relaciones sean las mejores posibles.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Pregunta sobre la Resolución 91E, del 14 de diciembre, del Jefe de Servicio de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Hurrengo puntuari heldu baino lehen, ongi etorria eman behar diegu Kolonbiatik honaino iritsi zareten guztioi. Bienvenidas y bienvenidos, amigas y amigos de Colombia, de la Organización Nacional Indígena de Colombia. Este Parlamento se abre también para vosotras y vosotros y esperamos que mañana tengáis una buena jornada de trabajo. Bienvenidas y bienvenidos.

Orain bai, bederatzigarren puntuari ekiongo diogu: “Galdera, Osasunbidea-Nafarroako Osasun Zerbitzuko Oinarrizko Laguntzako Zerbitzuruaren 91E Ebazpenari buruzkoa, abenduaren 14koa”. Euskal Herria Bildu-Nafarroa parlamentutaldeak aurkeztuko diguna.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi, baita gure gaurko gonbitaduei ere.

[Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, y también a nuestros invitados de hoy].

Galderaren datari erreparatuta –abenduarien 17koa baita–, pentsa daiteke agian zaharkituta gelditu dela. Eta neurri batean hala da, abenduaren 14ko ebazpen bati erreferentzia egiten dion neurrian, hain zuzen, hainbat lanposturen akoplamentuaren prozeduraren deialdiaz galdetzen delako; eta, zehazkiago, bertan hizkuntza-eskabideen inguruan edo hizkuntza-eskakizunen inguruan antzeman genuen eskasiaz galdetzen da. Eta zaharkitutzat jo daitekeela diot, akoplamentu horietarako behin-behineko zerrenda onartu egin zelako urtarilaren 19an emandako beste ebazpen batean.

[Fijándonos en la fecha de la pregunta –que es del 17 de diciembre–, se puede pensar que quizás se haya quedado obsoleta. Y así es, en cierta medida, ya que hace referencia a una resolución del 14 de diciembre, porque justamente se pregunta por la convocatoria del proceso de acoplamiento de varios puestos; y más concretamente, se pregunta por la insuficiencia que percibimos en el tema de los requisitos lingüísticos o de los perfiles lingüísticos. Y digo que puede considerarse obsoleta, porque la lista provisional para dichos acoplamientos se aprobó en otra resolución de fecha 19 de enero].

Edozein modutan –eta horrexegatik mantendu dut galdera–, gure ustez galderaren muina erabateko gaurkotasunekoa da, Osasun Departamentuak berriki 2016ko lan-eskaintza publikorako egin duen proposamenaren harira bertan ikusi ahal izan dugulako 313 lanpostu horietatik 291 ez beste, alegia, euskarazkoak edo euskarazko profila izan ditzaizutenak 22 besterik ez direla.

[De cualquier manera –y por eso he mantenido la pregunta–, nos parece que la esencia de la pregunta es de total actualidad, porque hemos podido ver, al hilo de la propuesta que acaba de realizar el Departamento de Salud para la oferta pública de empleo de 2016, que de esos 313 puestos de trabajo, exceptuando 291, los que pueden ser en euskera o con perfil de euskera no son más que 22].

Martínez jaunak lan-eskaintza publiko horretaz egin duen galderaren osagarri gisa galdetuko genizuke –eta badakit ez dagoela horrela jasota galderan, baina, gure ustez, bai akoplamentuan, ze eremu euskaldunaz ere, hau da, euskalduna delako horretaz ere ari gara, eskasiaz hitz egiten dugunean–. Gure ustez, datu kezkarriak dira. Gure ustez, eskaintza ez da nahikoa, hain zuzen, orain arteko egoera eta euskaldunonganako diskriminazioa betikotzeko arriskua ikusten dugulako.

[Nosotros preguntaríamos algo como complemento de la pregunta realizada por el señor Martínez sobre esa oferta pública de empleo –y sé que no está así recogido en la pregunta,

pero, a nuestro entender, si en el acoplamiento, porque cuando hablamos de insuficiencia, también nos referimos a la zona vascofona, a esa que es vascohablante–. Nos parece que son datos preocupantes. En nuestra opinión, no es una oferta suficiente, porque vemos, precisamente, que existe el peligro de que se eternicen la situación existente hasta el momento y la discriminación hacia los vascohablantes].

Beraz –eta galdera zuzenean botako dut–: Akoplamentuetan, kontratazioetan, plantilla organikoari dagozkion lan-eskaintza publikoetan... Zein asmo daukazue hizkuntza-irizpideei dagokienez? Mila esker.

[Por lo tanto –y haré directamente la pregunta–: ¿Qué intención tienen en los acoplamientos, en las contrataciones, en las ofertas públicas de empleo correspondientes a la plantilla orgánica... en lo referente a criterios lingüísticos? Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zure ere. Señor Consejero de Salud, nuevamente su turno.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, aunque parece desfasada, le responderé a esta pregunta que me hace e intentaré responderle a las cuestiones añadidas. La convocatoria de acoplamiento interno en el ámbito de Atención Primaria se realizó de conformidad con la normativa en vigor, que, aunque seguramente conoce, le paso a detallar.

El Decreto Foral 203/2001, de 30 de julio, indica los puestos de trabajo de la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, excluido el personal docente del Departamento de Educación y Cultura, para cuyo acceso es preceptivo el conocimiento del vascuence, expresando el grado de dominio o si debe ser considerado como mérito entre otros. En concreto, establece que será preceptivo el conocimiento del vascuence, expresando su grado de dominio, para el acceso a los puestos indicados en el denominado anexo I. En los puestos de trabajo de la zona vascofona no incluidos en el citado anexo, el conocimiento del vascuence debe ser considerado como mérito.

El Decreto Foral 100/2005, de 27 de julio, por el que se aprueba la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, en el artículo 5 establece los requisitos para el acceso a los puestos de trabajo y remite, en cuanto al conocimiento del vascuence, a los grados de dominio y a los criterios de acreditación fijados en el Decreto Foral 203/2001, de 30 de julio. Por otra parte, el tratamiento del conocimiento del vascuence en la plantilla orgánica de la Administración Foral de Navarra y sus

organismos autónomos se regula en el Decreto Foral 55/2009, de 15 de junio.

En la última plantilla orgánica, publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 26 de marzo de 2015, se especifican todas las plazas en las que se requiere el conocimiento del vascuence, bien como requisito o bien como mérito. Por lo tanto, el perfil lingüístico exigido en los puestos de trabajo convocados en el acoplamiento interno previo en el ámbito de Atención Primaria es el que viene determinado en la normativa citada.

Y en cuanto a la cuestión de si el Gobierno de Navarra tiene intención de modificar estos criterios, debo decirle que en este momento se está trabajando en la elaboración de un decreto foral que determinará el número de plazas con perfil lingüístico que se requiera en las distintas zonas de Navarra. Y, en ese sentido, el Departamento de Salud cumplirá la normativa existente en cada momento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Ruiz Jaso andrea, bi minutu berrogei segundo.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker. Mila esker, kontseilari jauna. Garbi dago ez dela Osasunbideari soilik dagokion afera. Baina egia da, era berean, lanpostu berriak sortzen direnean eta, bereziki, plantilla organikoaz ari garen neurrian, oso kontuan hartu behar ditugula Mikel Arregi Euskarabideko zuzendariak orain dela bizpahiru hilabete hemen emandako datuak; alegia, eskola kenduta, administrazio publiko osoan lanpostuen ehuneko 0,6n eskatzen da euskara jakitea eta datu hori oraindik ere txikiagoa da Osasunbidean, lanpostuen ehuneko 0,5ez ari baikara. Benetan ezagutzen dugu legedi hori, ezagutzen dugu araudi hori, zuk aipatu dituzun dekretu horiek guztiak... Eta garbi dago UPNren gobernuak urteotan erabateko irakurketa murriztailea egin duela, euskararen lege murriz bati araudi are murriztagoak ezarri dizkiotela. Eta guk uste dugu horrek berriazko presa daukala. Momentu honetan ari baldin bagara egiturazkoak izan daitezkeen lanpostuez, Osasunbidean asko eta asko dago egiteko.

[Muchas gracias. Muchas gracias, señor consejero. Está claro que no es un tema que afecte solo a Osasunbidea. Pero también es cierto que, cuando se crean nuevos puestos, y, especialmente, en la medida en que estamos hablando de plantilla orgánica, debemos tener muy en cuenta los datos ofrecidos por el director de Euskarabidea Mikel Arregi hace unos dos o tres meses; esto es, dejando la escuela a un lado, dentro de toda la administración pública se exige el conocimiento del euskera en el 0,6% de los puestos y ese dato es todavía más bajo en Osasunbidea, puesto que hablamos solo del 0,5% de los puestos. Realmente

conocemos esa legislación, conocemos esa normativa, todos esos decretos que usted ha mencionado... Y está claro que el gobierno de UPN ha llevado a cabo una lectura totalmente restrictiva durante estos años, imponiendo normativas todavía más insuficientes a una ley del euskera que ya lo era. Nosotros pensamos que eso tiene una urgencia especial. Si en este momento estamos hablando de puestos de trabajo que pueden ser estructurales, en Osasunbidea hay muchísimo por hacer].

Askotan hemengo talde askok, hizkuntzari dagokionez, proportzionaltasuna eskatzen dutenean, pentsa dezagun nondik abiatzen garen. Iruñeko ospitalegunean 5.000 lanpostu inguru daude. Oker ez banago –eta zuzenduko didazu–, lanpostu bakar batek dauka hizkuntza-profila edo hizkuntza-eskakizuna 5.000 lanpostuetatik. Hizkuntza-profil horietaz ari garenean, eremu euskalduna delako horretan ere izugarritzko hutsuneak daude. Baina kontuan hartu behar duguna da eremu mistoan daudela zentralizatuta osasun zerbitzu nagusiak, eta hona hemen dudan datua: Osasunbideak gutxi gorabehera 10.000 langile baldin baditu, 5.000 ospitalegunean daude, eta hor lanpostu bakar batek dauka hizkuntza-eskakizuna.

[Cuando a menudo muchos grupos de los aquí presentes piden proporcionalidad en lo referente al idioma, pensemos cuál es nuestro punto de partida. En el complejo hospitalario de Pamplona hay unos 5.000 puestos. Si no estoy equivocada –y usted me corregirá–, de esos 5.000 puestos de trabajo hay un único puesto con perfil lingüístico. Cuando hablamos de esos perfiles lingüísticos, incluso en esa zona denominada zona vascófona hay unas carencias enormes. Pero hay que tener en cuenta que los servicios sanitarios principales están centralizados en la zona mixta, y este es el dato del que dispongo: si Osasunbidea tiene alrededor de 10.000 trabajadores, 5.000 están en el complejo hospitalario, donde hay un único puesto con perfil lingüístico asignado].

Nik uste dut, benetan, badela garaia euskaldunon hizkuntza-eskubideak ere bermatzeko, badela garaia aldaketa sakon bat egiteko, eta badela garaia askok aldarrikatzen duten proportzionaltasuna honetan ere ikusten hasteko. Beraz, konpromiso hori eskatzen diogu ez bakarrik Osasun Departamentuari, gobernu osoari baizik, benetan lan eskaintza publiko hauek egitean irizpide horiek kontuan hartzeko. Mila esker.

[Yo creo de verdad que ya es hora de que se garanticen también los derechos lingüísticos de los vascohablantes, de que se realice un cambio profundo y de que empecemos a ver también en este ámbito la proporcionalidad que muchos reivindican. Así pues, solicitamos, no

solo al Departamento de Salud, sino también a todo el gobierno, que adquieran de verdad el compromiso de tomar en consideración todos esos criterios a la hora de realizar estas ofertas públicas de empleo. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zure ere. Señor Consejero, dispone de dos minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Evidentemente, tiene razón en que el número de plazas con perfil lingüístico es escaso, aunque a algunos les pueda parecer incluso excesivo. No es mi caso. Sin embargo, debo decirle, y es como ha surgido esta pregunta, que para los concursos de traslado y acoplamiento, el problema es menor ya que se trata de profesionales que ya tienen plaza en propiedad que buscan un mejor acomodo, una mayor calidad de vida y, por lo tanto, razonablemente quien opte a plazas de zona vasca serán aquellos profesionales que sepan eusquera. Lógicamente, para posteriores convocatorias hay que tener en cuenta todos los argumentos que ha dado y yo creo que el Gobierno tiene sensibilidad como para hacerlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre la celebración del Año de Miguel de Cervantes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el siguiente punto: Pregunta sobre la celebración del Año de Miguel de Cervantes, presentada por Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Ya casi pasado el mediodía y una vez que ya hemos superado, con algunas excepciones, obviamente, esta primera remesa de preguntas de autobombo o preguntas también conocidas como las del pelota de la clase, me alegro de que me hagan esa pregunta, vamos a ver si podemos informarnos sobre esta cuestión. Es una pregunta que la hicimos el 22 de febrero, ahora estamos en mayo, ya ha pasado casi medio año y no hemos conocido ningún acto de relevancia como han hecho en todas las ciudades no solo españolas sino de todo el mundo sobre el Año de Cervantes, actos o actividades que invitan a la población a conmemorar este importantísimo aniversario para la literatura y para la cultura.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Responde la Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olo Hualde): Egun on guztioi. Buenos días a todas y a todos. Sánchez de Muniáin jauna, el Gobierno ha programado a lo largo del año diferentes actividades relacionadas con la celebración del cuarto cen-

tenario de la muerte de Miguel de Cervantes. Cine, lecturas dramatizadas, cuentacuentos, lecturas de obras cervantinas en bibliotecas, teatro, música y alguna conferencia forman parte de eventos que voy a pasar a pormenorizar.

Un primer bloque de eventos ya ha tenido lugar en el mes de abril, en conmemoración de la muerte el 22 de abril de 1616, efeméride que también recuerda a otro grande de las letras, William Shakespeare. El auditorio Baluarte ha acogido en el mes de abril una exposición con una selección de grabados de obras de bibliofilia tanto de Cervantes como de Shakespeare. En el caso de Cervantes, la muestra se centraba en torno al libro *Cervantes, el soldado que nos enseñó a hablar*, obra de María Teresa León, con ilustraciones de José Luis Fariñas. Además, la Filmoteca de Navarra programó el mes pasado el ciclo Cervantes y Shakespeare en el cine, con dos sesiones para cada autor que nos acercaron a su obra. En el caso de Cervantes se proyectó todo un clásico, *Don Quijote*, de Rafael Gil, con un guion del tudelano Antonio Abad, y dos piezas mucho más curiosas, un fragmento de diez minutos de *La ilustre fregona*, película española de 1927 que no se conserva en su totalidad, y un documental sobre un filme maldito, *El hombre que mató a Don Quijote*, cuyas adversas circunstancias de rodaje, en su mayor parte en las Bardenas, acabaron con el proyecto.

La Red de Bibliotecas de Navarra también se sumó a la celebración con lecturas dramatizadas de obras cervantinas en Pamplona, Viana y Azagra, lecturas de fragmentos de *El Quijote* en numerosas localidades, sesiones infantiles de cuentacuentos en Fustiñana o Marcilla, por ejemplo, la colocación de puntos de interés dedicados a Cervantes en Mérida, Villava, Civican y Berriozar, entre otras localidades. En colaboración con el Ateneo-Nafar Ateneoa se proyectaron películas y se ofrecieron tres conferencias, la lectura pública de *El Quijote* y un concierto de música de los siglos XVI y XVII. Esto en cuanto a actividades que ya se han realizado.

En los próximos meses el Festival de Teatro Clásico de Olite tendrá una programación netamente cervantina, pues está prevista la representación el día 22 de la obra *El viejo celoso*, a cargo de la compañía italiana Venezia inscena. El 25 de julio podremos ver *Don Quijote en la patera*, interpretado por el Teatro Clásico de Sevilla, y el 30 de julio la obra *Cervantina*, de Ron Lalá.

Por su parte, la Semana de Música Antigua de Estella, que, como ustedes saben, se celebra en septiembre, tendrá también un marcado acento cervantino. De hecho, la conferencia del primer día, un concierto de La Galanía el día 1, y la primera parte del concierto de The Orlando Consort el día 2.

En fin, como pueden ver ustedes, es un repertorio de actividades variado, en el que a través de distintos géneros, formatos y disciplinas pretendemos recordar la figura de Miguel de Cervantes.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, dispone de cuatro minutos, dieciocho segundos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias. Le voy a reconocer una cosa, efectivamente, me parece adecuado que el Festival de Teatro Clásico de Olite se dedique a la figura y a la conmemoración. En el resto de actividades, usted misma ha descrito la pobreza con la que el Gobierno de Navarra celebra y se suma a este aniversario. Generalmente, hemos visto que son actividades prácticamente ordinarias anuales que tienen que ver con el Día del Libro; con el aniversario de las muertes de Cervantes y de Shakespeare ha tenido que hacer como una especie de sumidero para poder acogerlas como actividades propias de esta conmemoración, que no lo son y, desde luego, son muy pobres.

Aquí hay un programa de actividades hecho por una comisión en la que participan siete comunidades autónomas, entre otras, Cataluña, Castilla-La Mancha, Navarra no participa, y que programa cientos de actividades que tienen que ver con las exposiciones, la danza, la literatura, el cine. Muchas de ellas son actividades a las que se pueden acoger las comunidades y Navarra no se ha acogido a ninguna de ellas. Aquí hay un mapa inmenso, que es un bosque prácticamente lleno de colores, de actividades, en ciudades españolas y en todo el mundo, y no está ninguna de la Comunidad Foral.

Es un programa de cientos de actividades y, como digo, de ninguna de ellas vamos a poder disfrutar. Decenas de exposiciones itinerantes que no visitarán la Comunidad Foral, espectáculos de teatro, danza, música, que se van a celebrar en lugares diferentes y que tampoco nos van a visitar. Planes y programas a los cuales las diferentes instituciones pueden presentar proyectos, de hecho, hay una excelente página web en la que se adjunta toda la documentación para presentar proyectos y beneficiarse de determinados incentivos de todo tipo y, que yo sepa, no hemos presentado ningún proyecto, porque, si no, bien nos los habría relatado en la respuesta.

El propio servicio de publicaciones puede sumarse a esta conmemoración con alguna publicación de las que anualmente lleva a cabo. No consta que lo haya hecho en ninguna, que se le haya dado la instrucción de dedicar alguna publicación a algo relacionado con este aniversario.

En definitiva, yo creo que es algo que este Gobierno siente como ajeno, que va a dejar pasar

todo este vendaval de actividad cultural organizada por esta comisión, a la cual se han sumado multitud de organizaciones, el propio Instituto Cervantes. Lo va a dejar pasar porque, efectivamente, lo siente como ajeno, como muchas cuestiones que tienen que ver con la cultura. Un Gobierno que se estrenó haciendo proclamas sobre la importancia de la cultura pero que, efectivamente, al poco tiempo, no solo llevó a cabo determinadas decisiones que mutilaban determinada proyección exterior de la cultura en Navarra, como es el Premio Príncipe de Viana, sino que lo remató luego con un nuevo recorte a los ya mutilados, según los grupos del Gobierno, presupuestos de la cultura. Y ahora lo está haciendo más patente dando la espalda a esta celebración del Año de Cervantes y privando a los ciudadanos de Navarra de que se puedan beneficiar de gran parte de las actividades que esta comisión y todo este movimiento y todos los recursos han movilizado a disposición de quien quiera, siempre y cuando las instituciones colaboren y se pongan a disposición de los organizadores.

Pues con lo que ha dado de sí la respuesta, hemos concluido que, efectivamente, el Gobierno de Navarra no está colaborando con esta comisión de Cervantes y que los ciudadanos y ciudadanas de Navarra no nos vamos a beneficiar de la actividad cultural y del enriquecimiento que ello supone. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Consejera, señora Ollo Hualde, le quedan dos minutos, quince segundos.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Señor Sánchez de Muniáin, no creo que nadie, salvo los iletrados, los ignorantes o los palurdos, entre los que entiendo no hay nadie aquí en esta Cámara, cuestione la figura de Cervantes y lo que representa para las letras y la literatura mundial. Desde luego, esta Consejera no solo no la cuestiona sino que hace suyas muchas de las ideas que sus obras destilan. La compatibilidad de una lente utópica con el respeto a quienes no piensan como los otros u otras o la luminosa y esperanzadora concepción del hombre en contraposición a la visión del ser humano pecaminoso.

Dicho lo cual, como la pregunta se dirigía a mí y no a la Consejera de Cultura, que probablemente le podría ampliar mucho más estas actividades, le voy a hablar del ámbito que me corresponde, el de las publicaciones. Efectivamente, este año no hemos publicado nada en torno al aniversario de Cervantes porque se hizo en el año 2005. En aquel momento, el Gobierno anunció tres publicaciones, una de ellas finalmente no se hizo, el libro *Don Quijote en las Améscoas*, de Martín Larrayoz, y se realizó una edición de cinco mil ejemplares de la de la Real Academia Española, que se cedió al

Gobierno de Navarra para que la prologase el Presidente del Gobierno en aquel momento, cinco mil ejemplares que supuestamente se regalaron en bibliotecas y centros escolares, aunque casualmente en las principales bibliotecas de Navarra no encontramos ese ejemplar, sí el de la Real Academia Española.

Como entendemos que con cinco mil ejemplares ya debemos haber inundado Navarra de esto, en esta época, evidentemente, no de vacas gordas, como lo era el año 2005, aparentemente no tan gordas y ahora nos hemos quedado hasta sin leche y casi sin vacas, digo que en esta época de gestión de la miseria que muchas veces tenemos que hacer los departamentos, entendemos que el Gobierno de Navarra ha hecho una programación completa, interesante y digna para conmemorar la figura de Miguel de Cervantes. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Kontseilari andrea.

Pregunta sobre el retraso en la publicación de la convocatoria de subvenciones a las entidades culturales y artísticas para 2016, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el orden del día: “Galdera, kulturaren eta artearen arloko entitateei 2016an diru-laguntzak emateko deialdia argitaratzeko atzerapenari buruzkoa”, Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztuko diguna.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, lehendakari andrea. Galdera argia da. Atzerapena ere argia da. Diru-laguntza publikoen deialdia atzerapen argia jasaten ari da, eta gustatuko litzaike jakitea zergatik gertatzen ari den atzerapen hori. Mila esker.

[Muchas gracias, señora presidenta. La pregunta es clara. El retraso también está claro. La convocatoria de subvenciones públicas está sufriendo un claro retraso, y nos gustaría saber por qué se está produciendo ese retraso. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Responde de la Consejera señora Herrera Isasi.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Buenos días, egun on. En primer lugar, le informo de que la orden foral que aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de artes escénicas y musicales, que supongo que es a la que se refiere, en sus dos modalidades, para proyectos de hasta cincuenta mil euros de presupuesto y de más de cincuenta mil, fue firmada el 27 de abril, ya está en el catálogo de trámites del

portal Navarra.es y está previsto que mañana, día 13 de mayo, salga publicada en el BON.

Respecto a la pregunta concreta sobre el retraso, le voy a explicar que este se ha producido, entre otras razones, porque hemos revisado la convocatoria que existía. Creo que ha merecido la pena esa revisión, y la hemos llevado a un marco plurianual, una reclamación de hace muchos años de las entidades beneficiarias de esas convocatorias. En este proceso de revisión que he mencionado se analizó la convocatoria que ya existía denominada Convenios con entidades artísticas y culturales, que en 2015 tuvo una dotación de 1.260.000 euros, con el objeto de mejorarla en diversos aspectos.

Además de tener en cuenta la Ley Foral 25/2014, de 28 de diciembre, que modifica la Ley Foral de 2005, de subvenciones, para mejorar las condiciones de acceso y tramitación a las entidades sin ánimo de lucro, mejoras que planteaba esta ley en diciembre de 2014 y que no se aplicaron en las convocatorias de 2015, y también de atender a las recomendaciones de Comptos en su informe de septiembre de 2015, hicimos una reflexión sobre las carencias, vacíos y lagunas que había en el sistema vigente de atención al sector cultural, y en todo este proceso detectamos varios aspectos importantes. En primer lugar, no había ninguna convocatoria en cultura destinada a empresas o profesionales que desarrollen eventos en las artes escénicas y musicales. Tradicionalmente se ha atendido a las entidades sin ánimo de lucro, pero la realidad actual del ecosistema cultural es que en la organización de eventos artísticos conviven las asociaciones con los profesionales y las empresas. Decidimos entonces crear la convocatoria de subvenciones para la realización de eventos, festivales y certámenes de artes escénicas y música organizados por empresas y profesionales, con una dotación de sesenta mil euros, publicada ya en el BON.

Comprobamos también que, a diferencia de otras comunidades autónomas como La Rioja, por ejemplo, no había ninguna convocatoria específica para asociaciones sin ánimo de lucro que intervinieran en el ámbito de la cultura popular o tradicional. Para ello preparamos una nueva convocatoria de subvenciones a las entidades culturales para la realización de proyectos de difusión de cultura popular tradicional, dotada con sesenta mil euros y ya publicada en el BON. Por otro lado, analizando la convocatoria citada, un clásico en las convocatorias de cultura, detectamos que esta estaba organizada principalmente en función de la tipología de la entidad y que aplicaba el mismo criterio para atender a asociaciones que gestionan proyectos pero no tienen que gestionar un espacio escénico y a entidades que hacían programa cultural y también gestionaban un espacio escénico. Por ello,

decidimos crear una partida nominativa para la Escuela Navarra de Teatro, que sí gestiona su propio espacio escénico, con una dotación de 250.000 euros.

Finalmente, detectamos que no había ninguna convocatoria para apoyar a las entidades o grupos artísticos para la organización de giras y su participación en ferias y festivales y creamos una convocatoria específica para esto, como ya existe en muchas comunidades autónomas, con una dotación de 45.000 euros.

Otro de los ámbitos de reflexión fue la anualidad de las ayudas. Siempre se habían planteado por ejercicios anuales y nos parecía lo más adecuado para atender las necesidades de las entidades que gestionan proyectos de cierto volumen económico llevarlo a un marco plurianual. Así podemos ir hacia un reparto más equilibrado de la actividad cultural a lo largo del año y adaptar la convocatoria al concepto de temporada artística o curso escolar, más adecuado que el de año natural. Pasamos, por tanto, a plantear una planificación plurianual para la modalidad de ayudas a entidades que gestionan proyecto de coste superior a cincuenta mil. Este año será, en ese sentido, un año de transición. La convocatoria, que se publica mañana en el BON, atenderá los proyectos de las entidades que se celebren entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de agosto de 2017. Nuestra idea es que a partir de 2017 vayamos a convocatorias plurianuales que cubran los períodos de septiembre de un año a agosto del año siguiente.

Todo este proceso de reflexión lo compartimos, además, con el sector cultural. Convocamos una reunión en febrero, a la que acudieron múltiples agentes culturales, para explicarles todo este proceso de reflexión y los borradores de las convocatorias.

Respecto a la cuantía destinada a las convocatorias, he desglosado las nuevas que han salido a partir de aquella convocatoria y quiero señalar que la cuantía no se ha reducido, sino que se ha aumentado un poquito, en 7.000 euros, puesto que de aquella anterior convocatoria única de 2015, de 1.260.000, sale la partida para la Escuela Navarra de Teatro, 250.000, las subvenciones a proyectos artísticos de artes escénicas y musicales, 1.100.000, dividido en dos ejercicios, convocatoria de proyectos artísticos de cultura popular tradicional, la que he mencionado de las giras, eventos, festivales y certámenes organizados por empresas y profesionales, y, además, hemos mejorado en 40.000 euros la dotación de ayudas para proyectos de artes plásticas, que ahora también atienden proyectos visuales y de innovación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Ochotorena Altuna, tiene cuatro minutos, cuarenta y cuatro.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker. Muchas gracias, Consejera, por la respuesta. Entiendo que en este asunto se recurra a procesos de reflexión, de corrección, para corregir al final lo que se hizo en el pasado, pero lo cierto es que en ese proceso de selección –antes se lo hemos podido escuchar en la respuesta a otra pregunta, procesos de reflexión pero sin dejar de seguir actuando y poniendo en marcha acciones– se han dejado de poner en marcha acciones y de tomar medidas a cambio de reflexionar, perjudicando a las entidades culturales y artísticas de Navarra, porque hemos tenido que esperar medio año para que se publique, y, en este sentido, me alegro de que las reivindicaciones que hemos hecho desde Unión del Pueblo Navarro hayan servido para que finalmente se convoquen estas ayudas, porque ese es el objetivo, que se publique y se convoque ese concurso público cuanto antes para que todas las entidades culturales navarras puedan acceder a esas ayudas.

En este sentido, me gustaría hacer algo de memoria, porque en 2011 el Gobierno de Navarra, entonces en manos de UPN, apostó por el sistema de libre concurrencia, es decir, se apostó entonces por el reparto de subvenciones a proyectos de entidades artísticas y culturales, que venía a sustituir al anterior reparto de ayudas nominativas a entidades culturales. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de introducir criterios objetivos, equitativos e igualitarios en el reparto de las subvenciones culturales, es decir, igualdad de oportunidades y transparencia. Desde aquella apuesta realizada por convocatorias abiertas a todos, con lo que se garantiza, además, la transparencia en el reparto de los recursos públicos entre todas las entidades culturales y artísticas, insisto, desde aquella apuesta realizada hace cinco años, no se había tardado tanto en convocar el concurso de subvenciones públicas, y repaso. El de 2015 se convocó el 11 de marzo, el de 2014 el 11 de febrero, el de 2013 el 3 de enero y el de 2012 el 28 de diciembre de 2011. El retraso, por tanto, como hemos dicho, es evidente. Y no dudamos, insisto, de que en el departamento se haya trabajado en este asunto, pero no es comprensible que se haya perjudicado y se haya paralizado hasta ahora la actividad de las entidades culturales.

Y ello también repercute de forma directa en la oferta cultural que se ofrece al resto de los navarros. Las entidades culturales y artísticas se encuentran en una situación de incertidumbre, porque hasta el momento no se conocen ni siquiera las bases ni los criterios que van a regir el concurso de este año 2016. Y esta incertidumbre se va a alargar más en el tiempo, porque se tiene que introducir un plazo de presentación de solicitudes, el estudio de los proyectos por parte de las correspondientes mesas de valoración y, finalmente, la resolución. Por tanto, hemos perdido más de medio año para

elaborar esas programaciones culturales, mucho tiempo, que, insisto, arrastra a las entidades culturales, que no saben si van a contar con esas ayudas.

En el Parlamento pudimos escuchar a la AGAO, por ejemplo, decir que programa con dos años de antelación. Hay muchas entidades que programan con mucho tiempo y hasta ahora no saben si van a contar o no con dinero para poder llevar adelante ese tipo de programaciones, por tanto, creo que es una situación que está perjudicando, insisto, a las entidades.

Usted dice que la partida no se ha recortado, pero introduce partidas que se han dado este año de forma nominativa. En la partida del convenio con grupos y entidades artísticas se introduce un recorte de ciento treinta mil euros, y aquí podemos sumar lo que entendamos, pero lo cierto es que en ese concurso el Gobierno de Navarra en 2016 va a sacar a concursar menos dinero que el que sacó el pasado año 2015.

Para acabar, celebramos que por fin se hagan públicos los criterios y las bases para concursar públicamente, e insisto en este sentido en que si las reivindicaciones que hemos venido haciendo desde Unión del Pueblo Navarro han servido para ello, mejor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Consejera, dispone de diez segundos. Muchas gracias.

Pregunta sobre los motivos por los que no se conceden para el curso escolar 2016-2017 las mismas líneas para niños de 3 años a centros públicos que imparten Programa de Aprendizaje en Inglés y British, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día: Pregunta sobre los motivos por los que no se conceden para el curso escolar 2016-2017 las mismas líneas para niños y niñas de tres años a centros públicos que imparten Programa de Aprendizaje en Inglés y British, presentada por Unión del Pueblo Navarro.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, doy por reproducida la pregunta porque, además, la acaba de hacer magníficamente la propia señora Presidenta del Parlamento.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vicepresidente Segundo. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias, señor Catalán, por la pregunta. La previsión de asignaciones de unidades escolares –no concedemos, simplemente hemos hecho una previsión– ni siquiera está cerrada, como usted bien sabe, porque yo mismo le comu-

niqué la apertura de otra línea en Tudela, en función precisamente de previsiones y de adelantos de previsiones que se pueden ir haciendo conforme avance el curso, de manera que hasta el mes de septiembre, incluso de octubre, con incorporaciones tardías o nuevos flujos de población, no se podrá dar por provisionalmente cerrada esta previsión de asignación de puestos escolares de tres años para el curso 16-17. Y lo que sí le puedo avanzar es que se están realizando, con los mismos parámetros para todos los centros, modelos lingüísticos y programas de aprendizaje de idiomas, con unos criterios similares a los de años anteriores y que posteriormente procederé a explicarle.

SRA. PRESIDENTA: Señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Está hablando usted de previsiones, yo quiero hablar de evidencias y de realidad, y es una evidencia el acoso y derribo al que ha estado sometiendo el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación y también el cuatripartito a todo aquello que tiene que ver con los centros que tienen implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés. Y usted hablaba de previsión, yo quiero hablar también de una realidad, que es que la sociedad se ha manifestado en sentido contrario al que ustedes estaban defendiendo. La sociedad ha respaldado el Programa de Aprendizaje en Inglés y, por lo tanto, ustedes, y lo pudimos comprobar en una de las últimas comparecencias en la Comisión de Educación, también han suavizado su mensaje, ya no hablan de moratoria, de que no pudiesen incorporarse los niños de tres años para el próximo curso y, por lo tanto, ustedes también han rectificado.

Pero es que nosotros, y usted lo sabe, señor Consejero, porque se lo hemos dicho, consideramos que su comportamiento, el comportamiento del Gobierno con los centros educativos públicos que tienen implantado este programa es un comportamiento cicatero, un comportamiento que, además, ha generado inquietud, preocupación e incluso en ocasiones también enfado en los propios padres de estos niños que querían matricular a sus hijos en esos centros y también inquietud y preocupación en la comunidad educativa. Ha generado también una alarma social innecesaria y, sobre todo, un perjuicio innecesario, fundamentalmente, para los centros públicos, y eso usted también lo tiene que reconocer. Y todo ello, además, para posteriormente, como vimos en la Comisión de ayer, rectificar. Como se suele decir, ustedes aciertan cuando rectifican, señor Consejero. La propia portavoz de Geroa Bai decía ayer en la Comisión de Educación que se habían cometido errores imperdonables, lo reconocía la propia portavoz de uno de los grupos que sustentan al Gobierno.

Sorprende, además, que uno de los argumentos que ustedes han utilizado, por ejemplo, para no implantar la segunda línea en el colegio público de Ermitagaña sea un argumento economicista. Ustedes, después de todo lo que le dijeron al anterior Gobierno, después de todo lo que dijeron, argumentos economicistas, como recoge el informe que ustedes presentaron del Defensor del Pueblo y que valoraba esa unidad en torno a 50.000 euros.

Señor Consejero, hay agravios comparativos entre los centros públicos y usted lo puede repasar y nosotros se lo hemos dicho. Hay agravios comparativos sin ninguna justificación objetiva. Pero es que es más, hay agravios comparativos entre modelos lingüísticos, señor Consejero, y que no obedecen más que a criterios políticos. Si se trata de centros que imparten enseñanza en euskera, generosidad; si son centros públicos que tienen modelos G y A, en castellano, con el Programa de Aprendizaje en Inglés, el comportamiento es cicatero, incluso yo lo calificaría de mezquino, porque es incomprensible, señor Consejero, que se den casos como los que hemos conocido en Monte San Julián, que después, como se suele decir, de padecer con sangre, sudor y lágrimas el comportamiento del departamento, ustedes han tenido que rectificar y ampliar la segunda línea. Pero, claro, eso lo hacen en Monte San Julián, no en Lodosa, donde con ocho niños de tres y de cuatro años van a crear una nueva unidad. Con cuatro niños de tres años y cuatro niños de cuatro años, ocho alumnos, señor Consejero. Y no es una escuela rural, porque tampoco se entiende, señor Consejero, que en Pitillas, en el colegio público, pierdan un profesor-tutor al pasar de veintidós alumnos a diecinueve alumnos, y ese centro sí que es una escuela rural, y luego se habla mucho de apoyo, de respaldo a la escuela rural, de que todos aprobamos aquí por unanimidad un apoyo a la escuela rural, pero luego, a la hora de la verdad, hacemos todo lo contrario, y el departamento de manera especial. Y, sin embargo, en el colegio público de Caparrosa van a abrir una línea con cinco niños, tres de la localidad, uno de Rada y otro de Santacara. Con cinco niños, no van a respetar ni las normas que exigen un mínimo de ocho alumnos. Si utilizásemos los argumentos que usted está utilizando para negar a estos centros públicos con Programa de Aprendizaje en Inglés, diríamos que cada niño nos sale a diez mil euros, señor Consejero, con sus argumentos.

Pero es que no nos vamos a quedar solo en Infantil y Primaria, está ocurriendo algo parecido en Secundaria y lo vamos a ver en este Parlamento en una próxima sesión de trabajo. Se está utilizando a las familias, ahora te dejo matricularte, ahora no te dejo matricular. En definitiva, lío tras lío, señor Consejero. Esto me recuerda a mí a un programa de televisión que había –finalizo ya, señora Presidenta–, La casa de los líos. Evidentemente, no

somos ni usted ni yo Arturo Fernández o Lola Herrera, las diferencias son evidentes, pero no tenga ninguna duda, señor Consejero, de que el Departamento de Educación a día de hoy sigue siendo una casa de líos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, dispone de cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Cuando usted quiera, quedamos fuera y nos repartimos los papeles. Yo estoy dispuesto a cederle el que usted quiera. No sé si ya es costumbre de esta casa preguntar por una cosa para aprovechar la segunda intervención para hablar de otra. Yo voy a ceñirme en la medida de lo posible, por respeto a usted mismo, a la pregunta y si tengo tiempo responderé a algunas de sus valoraciones.

Se realizó una previsión de escolarización teniendo en cuenta los parámetros habituales, que usted bien conoce porque ha sido Consejero del ramo, y sigo insistiendo en que la palabra es previsión inicial. Esta previsión inicial se puso en conocimiento de los centros en febrero y suponía ciento veintisiete unidades en programas de aprendizaje de idiomas, tanto PAI como British. En la semana correspondiente los centros pudieron realizar las alegaciones que estimaron oportunas y del 15 al 19 se procedió al período de preinscripción.

Finalizado este plazo, y una vez introducidas todas las solicitudes en Educa, el Servicio de Planificación estudió los datos finales y determinó en qué casos era necesario modificar la previsión inicial de unidades al alza o a la baja. Para determinar en qué centros es necesaria esta modificación, se tienen en cuenta los siguientes criterios. Se aumentan las unidades si el número de solicitudes recibidas es superior a la previsión establecida y el alumnado no puede ser reubicado en otro centro de su zona de escolarización –básicamente, esto solo sucede en Pamplona y en Tudela– o de la localidad. Se disminuyen las unidades previstas si el número de solicitudes no es suficiente para cubrir una unidad completa o si es posible recolocar un número de alumnos en otros centros de la zona con plazas vacantes, y sigo hablando de previsiones, nunca de datos cerrados.

Como resultado de este proceso, el número de unidades de los Programas de Aprendizaje en Inglés y de British, en el nivel de tres años, en los colegios públicos de Navarra para el próximo curso se ha establecido hasta la fecha en ciento veinticinco unidades. Si esta comparación hubiera sido la semana pasada hubiera dicho ciento veinticuatro, porque, como comuniqué ayer en la Comisión de Educación, se ha aceptado también la segunda unidad correspondiente al colegio público Monte San Julián, de Tudela, no ya solamente por previsiones futuras, sino porque conocemos ya un determinado

número de niñas y niños que no se han preinscrito en su plazo habitua pero que son población tudelana y esperamos que hagan la matriculación el mes que viene por los cauces normales.

El número de unidades previstas en estos momentos se modificará al alza con las preinscripciones en este período extraordinario que comento y las escolarizaciones fuera de plazo, como es habitual precisamente en Tudela, porque es lógico pensar que, como en años anteriores, en septiembre, octubre e incluso a lo largo de todo el próximo curso escolar haya nuevas escolarizaciones, y podremos establecer también qué repercusión tiene también la bajada de natalidad desde el año 13, que es en torno a un 10 por ciento, lo que supone alrededor de seiscientos niños y niñas que no se van a matricular con respecto al curso pasado con unidades finalmente en funcionamiento.

No voy a entrar en sus valoraciones porque me parece que usted viene ya con el prejuicio puesto, pero sí que le quiero hacer nuevamente una aclaración. Este Gobierno, independientemente de sus prejuicios, lo que tiene muy claro es que su objetivo respecto a las lenguas extranjeras, independientemente del programa en que se cursen, sea PAI, sea British o sea la escolarización en el resto, es precisamente garantizar, y en eso estamos trabajando y hemos dado prueba de ello, no solamente de palabra y de datos, sino también con aportaciones e inversiones económicas en formación, en ampliación de horas de clase, etcétera, que todo el mundo alcance el nivel mínimo necesario para defenderse y hablar con propiedad en la lengua extranjera elegida, básicamente el inglés, pero también el francés y el alemán, independientemente, repito, del programa en el que haya aprendido esa lengua. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

Pregunta sobre el contrato entre TRACASA y la empresa TCA Cartografía y Geomática SA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

SRA. PRESIDENTA: Hurrengo puntuari helduko diogu: “Tracasaren eta TCA Cartografía y Geomática S.A. enpresaren arteko kontratuari buruzkoa” Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak aurkeztuko digu. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días otra vez a todos y a todas. Les confieso que, como grupo político que está presente en esta Cámara por primera vez en esta legislatura y habiéndonos perdido la anterior, son muchas las veces que echamos en falta la posibilidad reglamentaria de poder formular preguntas de control al Gobierno anterior. Como no es posible, no nos queda otro remedio

que preguntar al actual, como es en este caso, y es que revisando algunas de las actividades que se han realizado en torno a las sociedades públicas que integran la CPEN, hemos detectado algunas que nos llaman la atención y sobre las que queremos preguntar, y una de ellas es que el 20 de agosto de 2014 se hizo público el contrato que Tracasa había hecho público diez días antes con la empresa TCA Cartografía y Geomática, SA, por un importe de 4.900.000 euros, IVA excluido, para el apoyo a la realización de servicios catastrales.

Según nuestras informaciones, la empresa TCA Cartografía y Geomática tiene domicilio social en Alcalá de Guadaíra, Sevilla, y cuenta con una participación del 50 por ciento por parte de Tracasa. Queremos saber si a fecha de hoy Tracasa mantiene el contrato adjudicado a la empresa TCA Cartografía y Geomática, SA, el 20 de agosto de 2014 por un importe de 4.900.000 euros, IVA excluido, y, si no es así, hasta qué fecha se mantuvo el contrato y cuáles fueron los motivos de la rescisión del mismo. En todo caso, si el contrato se mantiene todavía o, en caso de que esté rescindido, hasta la fecha de rescisión, nos gustaría saber qué trabajos y qué entidades públicas o privadas han contratado a Tracasa para que esta contrate a su vez los servicios de TCA Cartografía y Geomática, SA, y qué beneficios ha aportado a Tracasa la adjudicación de dicho contrato por importe de 4.900.000 euros, IVA excluido.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, señor Aranburu Urtasun.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, lehendakari anderea. Con la misma sinceridad le agradezco también la pregunta porque yo tampoco estaba en el anterior Gobierno y con esto me entero de cosas que no conocía. Efectivamente, el origen de esta relación societaria arranca en el año 2013, cuando la Dirección General del Catastro realiza un plan de regularización catastral en todo el Estado que se tenía que desarrollar entre 2013 y 2016 porque, como todos ustedes saben, a veces la realidad inmobiliaria no coincide con la catastral y hay que ajustar ambos conceptos. Para eso, la sociedad pública o la empresa pública de la Dirección General del Catastro, que se llama SEGIPSA, lo que hace es homologar a una serie de entidades o empresas que pueden realizar esos trabajos del plan de regularización catastral. Entre ellas fue elegida o fue nombrada como tal, es decir, obtuvo esta homologación Tracasa, la empresa pública de Navarra. A partir de ahí, Tracasa comienza a recibir encargos tanto de la propia SEGIPSA como de las gerencias territoriales, Ayuntamientos o Diputaciones de aquellas entidades que necesitan hacer este trabajo.

Tracasa se da cuenta de que una parte de ese trabajo no puede realizarla con la misma eficiencia con la que lo podrían hacer otras empresas y lo que hace es un concurso, una licitación pública para diríamos obtener ayuda en las materias en las cuales no es tan eficiente. Esto se publica en un boletín, con un condicionado, etcétera. Se presentan –me dicen– dos empresas, y la que al final queda como adjudicataria de esa subcontratación es TCA, que, efectivamente, es 50 por ciento de Tracasa, pero da la casualidad de que TCA es pionera en algunos de los trabajos que estaban haciendo y a Tracasa le venía muy bien este trabajo.

La licitación inicial es de 700.000 euros, lo que ocurre es que se podía prorrogar por semestres hasta finales del año 2017. Ese es el plazo máximo de adjudicación de esta subcontratación. Como de acuerdo con la Ley Foral de Contratos Públicos esto tiene unos máximos, el máximo posible de esta contratación en el plazo máximo es de 4.900.000. O sea, los 4.900.000 es un marco que, por la razón que sea, que no la conozco ahora, no se ha dado.

Desde el inicio hasta hoy los importes facturados por Tracasa a sus clientes han sido de 1.167.000 euros nada más. O sea, Tracasa no ha llegado a los 4.900.000. De ese 1.167.000 el 70,5 por ciento lo ha hecho TCA y el otro 30 por ciento lo ha hecho Tracasa. No tengo datos de cuál puede ser el beneficio real neto de estas operaciones, pero la idea es que TCA ha trabajado para Tracasa y le ha facturado unos 822.000 euros, y por esos trabajos, el otro tanto por ciento lo ha hecho Tracasa por sus propios medios y el total de la facturación a clientes es de 1.167.000 euros. Espero haberle contestado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranburu Urtasun jauna. Señor Couso Chamarro, dispone de tres minutos y doce segundos.

SR. COUSO CHAMARRO: Bueno, más o menos, porque el dato del beneficio real neto de estas operaciones es un dato que realmente nos interesa para conocer la idoneidad y la oportunidad de las mismas, y es que tomamos nota del resto de las cuestiones que nos ha contestado, las apuntamos y las cotejaremos con otro tipo de informaciones que tenemos para hacer una valoración, porque a nosotros lo que nos ha extrañado mucho es que esta adjudicación se produjera un 10 de agosto, justo cinco meses después de que se emitiera la Directiva 2014/24, sobre contratación pública, del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece que hay que tener un 80 por ciento de encomiendas de la Administración Pública para poder seguir sosteniéndose como sociedad instrumental, y pensábamos nosotros que a lo mejor, en función de la rentabilidad que hubiera tenido esta operación, quizá habría sido mejor dedicar estos dineros a

incrementar los recursos de personal y los recursos técnicos de Tracasa para que pudiera recibir un mayor volumen de encomiendas y evitar así la posterior división de la empresa que se ha producido. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, dispone de minuto y medio.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Gracias. Me imagino que habrá una contabilidad de costes que a lo mejor nos podrá decir si en esta operación ha habido un beneficio o una pérdida. En cualquier caso, no creo que sea mucho, por las cantidades en las que nos estamos moviendo, porque las tarifas son muy ajustadas, pero se podría preguntar.

En cuanto a la directiva, efectivamente, se publicó en 2014, pero ha entrado en vigor justo el 18 de abril de 2016, o sea que no sé si tenían tanta previsión en aquel momento. No lo sé, podría ser, pero no les afectó la directiva en aquel momento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker berriz ere, Aranburu Urtasun kontseilari jauna.

Pregunta sobre la participación de la UPNA en el IDISNA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día: Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa sobre la participación de la Universidad Pública de Navarra en el IDISNA. Señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on berriri guztioi. Egia da gai honen inguruan hainbat galdera egon direla, eta ez dut erretiratu, hain zuzen ere, bi hilabete direlako galdera egin genuenetik eta galdetu nahi dugulako ea orduz geroztik berrikuntzarik egon den.

[Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo a todos. Es cierto que ha habido varias preguntas en relación a este tema, y no la he retirado, porque han transcurrido dos meses desde que la hicimos y porque queremos saber si ha habido alguna novedad desde entonces].

Oker ez banago, Sáez andreak galdera bat egin zuen abenduaren 17an eta kontseilariaren erantzuna izan zen NUP Idisnan sartzeko elkarriketak abian bazeudela eta bide onetik zihoazela.

[Si no me equivoco, la señora Sáez hizo una pregunta el 17 de diciembre, y el consejero respondió que ya se habían iniciado las conversaciones para que la UPNA se integrase en el Idisna y que las mismas iban por buen camino].

Halaber, pasa den martxoaren 17an, Esparza jaunak galdera bat egin zuen beste enfoke batetik, eta Martínez jaunak ere berea egin zuen, nik gaur egingo dudan galderaren antzera. Saio horretan kontseilariak eman zuen erantzunetik gauza batzuk azpimarratuko nituzke: kontseilariak esan zuen orduan –orain dela bi hilabete– tramite batzuk amaitzeko bazeudela eta prozesua geldirik ez, baikik eta motelduta zihoala. Eta Martínez jaunari emandako erantzunean kontseilari jaunak aipatu zuen departamentuak bi unibertsitateei akordiorako proposamen bat helarazia ziela, eta berriro aipatu zuen, era berean, elkarrizketa horiek bide onetik zihoazela.

[Del mismo modo, el pasado 17 de marzo, el señor Esparza realizó una pregunta desde otro enfoque, y el señor Martínez también realizó la suya, similar a la pregunta que haré yo hoy. De la respuesta que ofreció el consejero en aquella sesión destacaría algunas cosas: en aquella ocasión –hace dos meses– el consejero comentó que había unos trámites por finalizar y que el proceso no es que se hubiera detenido, sino que iba lento. Y en la respuesta dada al señor Martínez el señor consejero mencionó que el departamento hizo llegar una propuesta de acuerdo a las dos universidades y repitió que esas conversaciones iban por el buen camino].

Beraz, nire galderara bueltatuko naiz. Nire galdera ez da berria. Jakin nahiko genuke bi hilabete pasa ondoren ea aurrerapenik egin den edo zein momentutan gauden. Mila esker.

[Por lo tanto, vuelvo a mi pregunta. No es nueva. Queríamos saber si, habiendo transcurrido dos meses, ha habido algún avance o en qué momento nos encontramos. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero, nuevamente.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, como he señalado en repetidas ocasiones ante este mismo Parlamento, para el Departamento de Salud la creación del IDISNA constituye una apuesta estratégica de la Comunidad Foral como eje de desarrollo regional. Como sabe, el nuevo Gobierno de Navarra desde el inicio de la legislatura ha apostado claramente por la incorporación de la Universidad Pública al Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra, así como por garantizar una mayor implicación en la dirección, gestión y control público del Instituto. Y esto es así porque, en nuestra opinión, la incorporación de la Universidad Pública va a tener un efecto muy favorable sobre el IDISNA, no solo por las nuevas áreas de conocimiento que va a aportar sino también porque permitirá normalizar el proceso elimi-

nando un factor de controversia que ha lastrado el proceso de acreditación y al propio Instituto durante todos estos años. Además, desde el punto de vista del departamento, consideramos que la incorporación al IDISNA nos permitirá reforzar de manera notable la investigación biosanitaria pública y consolidar Navarrabiomed como su referente, algo que, sin duda, también resulta imprescindible.

Con el fin de dar cumplimiento al mandato del Gobierno, el departamento formuló una propuesta de acuerdo a ambas universidades. Estamos todavía inmersos en el proceso de renegociación, y la verdad es que desde marzo ha avanzado poco el proceso, pero esto no paraliza el proceso de acreditación del IDISNA porque las tres partes hemos acordado agilizarlo al máximo adoptando cuantas medidas sean oportunas para evitar que las necesarias modificaciones que hay que hacer de los estatutos y del convenio supongan una demora en el proceso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Ruiz Jaso andrea, hiru minutu eta hemezortzi segundo dauzkazu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker erantzunarengatik, Domínguez jauna. Edozein modutan, ez dut oso ongi ulertzen non dauden problemak. Esaten ari baldin bazara hiru parteen artean adostu duzuela prozesua azkartzea, hilabeteak pasatu eta oraindik ere NUPen inkorporazio horretarako urrats berririk ez egoteak atentzioa ematen digu, behintzat.

[Muchas gracias por la respuesta, señor Domínguez. De cualquier manera, no entiendo muy bien dónde están los problemas. Si usted está indicando que han acordado entre las tres partes acelerar el proceso, como poco nos llama la atención que, tras haber pasado unos meses, todavía no haya habido ningún avance para la incorporación de la UPNA].

Zuk esan duzu akordio programatikoan apustu garbia ageri dela, hitzez hitz, ikerketaren esparruan ere kolaborazio publiko-pribatu horretan publikoaren lidergoaren alde egiteko, alegia. Eta argi eta garbi esaten da IDISNAren zuzendaritza, kudeaketa eta kontrol publikoaren alde egingo dugula. Beraz, nik uste dut orain arteko betoak ez direla onargarriak, orain arteko –ez dakit zer hitz erabili duzun zuk– kontrobertsia edo halako konturik ez dela zilegi, eta hori bermatzen saiatu behar dugula. Beraz, benetan trabak baldin badaude eta prozesu horren hastapenean hiru parte baldin badira, eskatuko nizuke argitzeko non diren trabak eta ea noizko aurreikusten duzuen akordio global hori lortzea.

[Usted ha manifestado que en el acuerdo programático aparece una apuesta clara, literalmente, a favor del liderazgo de lo público en la colaboración público-privada también en el

campo de la investigación. Y se indica claramente que defenderemos la dirección, la gestión y el control públicos de IDISNA. Por eso, creo que no son aceptables los vetos habidos hasta ahora, que no es lícita la controversia existente –no sé qué palabra exacta ha utilizado usted– o ese tipo de cuestiones, y que debemos intentar garantizar este asunto. Así pues, si hay impedimentos y si al comienzo de este proceso hay tres partes, le rogaría que nos aclarase dónde están esos impedimentos y para cuándo prevén que se alcance ese acuerdo global].

Eta gero, horrekin lotuta, gure kezka adierazi nahi dugu. Apustu garbia baldin bada ikerketaren esparruan sektore publikoak, arlo pribatua inondik inora baztertu gabe, izan behar duen beharrezko lidergo horren aldekoa, atentzioa eman digu, informazio batzuk iritsi zaizkigunean. Esate baterako, Europako proiektu batzuen harira –ikerketaz ari naiz–, ikerketaren eremuko proiektu europar batzuen harira, hain zuzen, CUNekin batera eta Navarrabiomed-ekin batera Nafarroako ospitalegunea parte hartzen ari zen, baina orain, antza, ospitalegunea atera da, eta, parte publikoa behar zenez, Zaragozako ospitalea sartu da. Guk, behintzat, ez dugu sobera ongi ulertzen. Argibiderik badaukazu, informaziorik badaukazu, eskertuko genizuke. Bestela, idatziz egin dugu galdera, eta, informaziorik baldin badago, pentsatzen dut idatziz jasoko dugula. Mila esker.

[Y luego, relacionado con el tema, queremos manifestar nuestra preocupación. Si hay una apuesta clara a favor del necesario liderazgo que debe ejercer el sector público en el ámbito de la investigación, sin dejar de lado de ninguna manera al sector privado, nos ha llamado la atención, cuando nos han llegado algunas informaciones. Por ejemplo, al hilo de unos proyectos europeos –me refiero a investigación–, concretamente, al hilo de unos proyectos europeos del campo de la investigación, el complejo hospitalario de Navarra era uno de los partícipes, junto con la CUN y Navarrabiomed, pero ahora parece ser que el complejo hospitalario se ha salido de ellos y, como se necesitaba la participación del sector público, ha entrado el hospital de Zaragoza. Nosotros, por lo menos, no lo entendemos demasiado bien. Si usted dispone de alguna explicación o información, le agradeceríamos que nos la comunicase. De lo contrario, hemos hecho la pregunta por escrito, y si realmente hay información sobre el tema, pienso que la recibiremos también por escrito. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero, dispone de tres minutos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Lo cierto es que es la primera noticia

que tengo respecto a lo del Hospital de Zaragoza. Yo lo único que quiero es retomar la palabra para insistir en que es una prioridad de este Gobierno, pero lo que tiene que entender en cuanto a las modificaciones de los estatutos, sobre una base en la que ya estamos de acuerdo, es que las negociaciones no siempre son sencillas, están avanzando más lentamente de lo deseable, pero están avanzando. No le puedo decir más en este momento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre los contratos licitados y/o adjudicados por los Departamentos del Gobierno de Navarra o sus organismos autónomos y las cláusulas recogidas en el art. 49 de la Ley Foral de Contratos Públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Hurrengo puntuari ekingo diogu oraingoan: “Galdera, Nafarroako Gobernuko departamentuek edo haren menpeko erakunde autonomoek lizitatu edo/eta esleitutako kontratuei eta Kontratu Publikoei buruzko Foru Legeko 49. artikuluan jasotako klausulei buruzkoa”. Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak aurkeztuko digu. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Responde el Consejero, señor Aranburu Urtasun.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Me parece importante recordar que estamos hablando de la Ley Foral de Contratos, y la Ley Foral de Contratos es del año 2009, mientras que el artículo 49, al que se refiere la pregunta, fue modificado por la Ley Foral 1/2015, del año pasado, e introdujo importantísimas modificaciones en la materia que interesa a su señoría.

Por situarnos, el artículo 49 a efectos de requerimientos de carácter social o medioambiental, habla de dos puntos: uno que es potestativo, “podrán”, y otro que es de obligatorio cumplimiento. En el potestativo habla de aquellos contratos, aquellas cláusulas que recojan aspectos sociales, como la obligación de dar trabajo a desempleados de larga duración, la organización de actividades de formación, etcétera, que luego comentaremos, serían cláusulas que se están introduciendo sistemáticamente en los contratos que actualmente se están produciendo por parte del Gobierno de Navarra.

Lo que digo ahora es del punto 3. Me refiero a lo que es obligatorio en los pliegos de cláusulas administrativas, que hace, lógicamente, referencia

a aspectos de obligado cumplimiento en cuanto a la Seguridad Social, los convenios colectivos, la subrogación de los trabajadores, la protección social complementaria, etcétera.

Con esto lo que quiero decir es que estamos ante dos escenarios: uno de obligado cumplimiento y de control de legalidad, que puede ser realizada por cualquier ciudadano. Para eso, todos los contratos están publicados en el portal de contratación y cualquiera podría impugnar un contrato que no se cumpliera. En el otro escenario tendríamos aquellas facultades o aquellas potestades desde el punto de vista de carácter social, que son las que se están implementando con carácter general en los contratos.

Lógicamente, no es lo mismo un contrato de una mera ejecución de obra de una reparación que un contrato de servicios, por ejemplo, de limpieza. Entonces, analizando este tipo de contratos, en lo que a mí me ha dado tiempo a poder examinar, porque son muchísimos y me llevaría mucho tiempo, vemos que se están utilizando sistemáticamente como criterios de baremación, por ejemplo, el plan de formación del personal, las medidas en materia de seguridad y salud laboral, las medidas de promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, las medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, cada uno con sus puntuaciones. Me refiero, en general, a contratos de prestaciones de servicios, etcétera. Por ejemplo, podría poner énfasis en aquellos contratos del Departamento de Derechos Sociales en los cuales, por ejemplo, en los contratos de centros de atención a la discapacidad, que son importantes, porque hablamos de cerca de treinta millones anuales, se exige el cumplimiento del convenio sectorial y, además, se prima la contratación de personas en riesgo de exclusión social.

Con esto solamente quiero dar una pincelada, porque no es el momento de desarrollar más. Únicamente repetiré que el control de legalidad inicial que hemos comentado es para todas las que son de obligado cumplimiento, pero luego hay un control administrativo y corresponde a cada órgano gestor la vigilancia de la ejecución del contrato, con la posibilidad de aplicar, según el punto 5 del mismo artículo 49, las sanciones y penalizaciones que conlleva el incumplimiento de estas cláusulas. O sea, creo que, en este sentido, estamos muy volcados en el cumplimiento de esta ley foral con el nuevo artículo 49, y, además, aprovecho para recordar, como hemos recordado hace poco, que la trasposición de la directiva de contratación pública va a venir a reforzar toda esta materia en breve plazo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Sáez Barrao, dispone de los cinco minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea, eta eskerrik asko, kontseilari jauna.

Efectivamente, nuestra pregunta tiene relación con una moción que presentamos aquí y que tenía que ver con los criterios de la contratación pública con caracteres sociales, consecuencia de la cuestión de cómo abordar el tema de los comedores escolares. En cualquier caso, le agradecemos la contestación. Como usted ha dicho, esto tiene una larga trayectoria, pero nuestra pregunta exacta era en qué contratos realmente se está cumpliendo lo que ya tenemos aprobado, porque lo que nos preocupa mucho, y no lo decimos ahora, con el Gobierno actual, porque lo preguntábamos también en la legislatura anterior, es algo que ocurre mucho en este Parlamento, y desgraciadamente en muchos lugares, que es que se aprueban las cosas pero luego no se actúa, y, desde luego, para Podemos es fundamental garantizar que aquello que estamos aprobando, que es algo importante para la sociedad, realmente se lleva a cabo y no queda en un mero papel.

Usted ha explicado muy bien la trayectoria. Es verdad, hablamos del año 2006, la primera ley, que luego es modificada en su artículo 9 en 2009. En ese momento, modificábamos el tema de la contratación de personas con discapacidad y también los centros de inserción, las contrataciones, etcétera, y con el tema de discapacidad solamente hemos garantizado el 39 por ciento. Es decir, evidentemente, no estamos cumpliendo.

Pero como usted muy bien ha dicho, la de 2015 dice algo más. Por eso, efectivamente, como en Podemos sí que conocemos y queremos hacer cumplir la normativa europea, que viene tajante en esta materia, dejándonos claro que en los pliegos de licitación podemos priorizar los aspectos sociales y medioambientales sin necesidad de atender exclusivamente al precio más competitivo, hay una normativa muy clara que ya lo avala, presentamos esa moción, que fue aprobada, en la que, a diferencia de lo que dice la ley, que usted ha explicado muy bien, que habla de una parte que es obligatoria pero otra no, decíamos que también deben ser de obligado cumplimiento los criterios sociales. Está aprobada, y, por lo tanto, deben ser de obligado cumplimiento también en consonancia con la normativa europea, insistimos.

Decimos esto porque no es un tema baladí, es decir, primero, por ser claramente conscientes de lo que aprobamos y, además, de que hay que llevarlo a cabo, pero también porque estamos hablando de que la contratación pública directa o toda aquella que estamos dando a otras empresas supone en este momento el 15 por ciento del PIB en Navarra, es decir, estamos hablando de muchos millones, que tienen que tener un criterio más allá del puramente economicista, que también tienen que tener, claro que sí, pero, desde luego, en esas contrataciones no podemos hacer abstracción, y de ahí las modificaciones de la ley, sobre todo la última, la de 2015, de

la situación de crisis que estamos viviendo; de las situaciones de exclusión y pobreza que hay en Navarra, y, por tanto, garantizar que entran; de las desigualdades, como usted bien ha dicho, en relación con hombres y mujeres, de la brecha salarial, que para todo el mundo es conocida, pero también de los datos terribles de violencia machista; de la escasez de los temas de conciliación; de las dificultades para el desarrollo sostenible, cómo garantizamos realmente el avance por ahí; del comercio justo; o, como usted ha señalado, de las condiciones laborales para que realmente garanticemos que haya en plantilla contratos indefinidos y que, además, se cumplen los convenios. Todo esto es fundamental, es decir, no demos las contrataciones públicas a empresas que son puramente lucrativas, que no llevan a cabo nada de esto y que encima algunas, y estaría bien mirarlo, lo ha comentado mi compañera Laura anteriormente, incluso pueden tener cuestiones en paraísos fiscales.

Este es un tema muy importante que debemos garantizar en cualquier contratación pública que hagamos, y lo repetimos, no es solo lo modificado del artículo en 2015, es que creemos que la moción presentada aquí también obliga, y precisamente hablaba de todo esto.

Como conclusión, queremos decirle que hasta ahora no se ha hecho, y es terrible que estemos diciendo a la población cosas que no cumplimos. Pensamos que podemos actuar. Se lo recordamos realmente por ética, porque se puede y porque la Administración debe ser un referente para toda la población de que se preocupa por las personas que más lo necesitan en los contratos que va a hacer. Y ahora mismo tenemos muchas posibilidades.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Sáez Barrao. Aranburu Urtasun kontseilari jauna, minutu bat daukazu.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Únicamente quiero decir que coincido plenamente con lo que me dice y que vamos a estar vigilantes en esta materia porque estamos totalmente comprometidos. Como decimos, es información pública que entre todos tenemos que vigilar y analizar, por si acaso se nos escapa algo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, berriz ere.

Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Navarra para compensar las pérdidas diarias que sufren varios ganaderos lácteos navarros, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el siguiente punto del orden del día: Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo

Navarro sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Navarra para compensar las pérdidas diarias que sufren varios ganaderos lácteos navarros. Señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora Consejera, le hago esta pregunta ante la situación que sufren actualmente siete ganaderos navarros, los cuales están vendiendo la leche a 0,16 euros/litro, precio muy por debajo del coste de producción, que está a 0,30. Esta realidad la vienen sufriendo desde el 1 de enero de 2016. En ese momento eran dieciséis los ganaderos que se quedaron sin comprador y se vieron obligados a vender la leche por debajo del precio coste, y a día de hoy, como digo, solo quedan siete. Nueve granjas han tenido que cerrar ante esta situación de desamparo, y el resto, como no se solucione este problema, irá por el mismo camino, porque cada día de producción es día de pérdidas. Por esta razón, Consejera, me gustaría conocer qué medidas va a llevar a cabo su Gobierno para compensar estas pérdidas diarias y evitar que estas explotaciones cierren. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, tiene sus cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Eskerrik asko. Egun on, lehendakari andrea, jaun-andreok. Señora Segura, yo lo que le voy a decir es lo que estamos haciendo en la consejería. Nosotros estamos en plena fase de redacción y de desarrollo de unas bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a compensar las dificultades económicas de los productores del sector lácteo, porque lo que hay que decir es que es el sector lácteo el que está en dificultad. El planteamiento es que estas ayudas estén acogidas al régimen de minimis y en estos momentos están siendo estudiadas por Intervención. Espero que las podamos publicar en breve, pero esta es la situación en la que estamos.

Somos conscientes también, y quiero insistir en ello, de que la convocatoria no es la solución para el sector, hay que actuar de una manera más integral, pero se trata de dar apoyo a las explotaciones que, a pesar de esta dura situación, apuestan por seguir manteniendo la actividad. Lo que sí es cierto es que, a pesar de esas ventas en esas condiciones que usted ha mencionado, hay explotaciones que están apostando por seguir adelante. Nosotros entendemos que lo que tenemos que hacer es trabajar toda la cadena de valor alimentaria relacionada con el sector lácteo, y es lo que estamos haciendo ya desde hace unos meses, trabajando con los productores, con la industria, con la distribución, para ver las diferentes medidas que podemos tomar.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Dispone de cuatro minutos y diez segundos para su réplica.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias. Señora Elizalde, en octubre del año pasado le pregunté sobre las medidas que iba a adoptar para paliar la crisis general del sector lácteo. Me remitió usted a la Mesa del Sector Lácteo, la cual se había reunido el 14 de septiembre, y en ella se comentó que las ayudas europeas y nacionales no eran suficientes, que el objetivo de la Mesa era seguir trabajando para buscar acuerdos entre todas las partes y, sobre todo, buscar estabilidad en el sector. Señora Elizalde, ¿se ha vuelto a reunir esta Mesa del Sector Lácteo después del 14 de septiembre? Yo creo que no; con lo cual acuerdos y soluciones para el sector, ninguna. Yo le dije en esa intervención que me gustaría haber oído hablar de medidas concretas del Gobierno de Navarra, sin saber que a día 1 de enero se iban a quedar sin comprador dieciséis ganaderos navarros, a los cuales antes de tirar la leche no les queda más remedio que venderla bajo coste de producción.

Ante esta situación de abandono y desamparo por parte de su Gobierno, yo le planteo esta pregunta a mitades de marzo, aunque estemos debatiéndola dos meses después, y entonces nos viene con la primicia de que van a salir unas ayudas de minimis. Bueno, pues me alegro enormemente porque ya es la tercera pregunta que le hago sobre ayudas y usted siempre viene a este Parlamento a decir que ya están en marcha estas ayudas. Entonces, ¿cómo funciona su departamento?, ¿a golpe de pregunta de Unión del Pueblo Navarro? En las conversaciones que su departamento ha tenido con estos ganaderos nunca habló de ayudas puntuales hasta el momento en que yo le planteo esta pregunta, y, de hecho, a día de hoy, como ha dicho, no está publicada la convocatoria. Si ustedes hubieran reaccionado antes, estos nueve ganaderos que ya no están en el sector igual estarían trabajando a día de hoy. Pero ya me gustaría que me explicara cómo van a subsistir los siete ganaderos que están en esta situación tan crítica. Entre los siete producen quince mil litros de leche diarios. Están vendiendo el litro de leche al mísero precio de 0,16, y si las matemáticas no engañan, les están produciendo unas pérdidas diarias de dos mil euros, con lo cual a día de hoy solo estos siete, sin contar los nueve que ya han cerrado, llevan unas pérdidas acumuladas de 225.000 euros.

Esta situación es inaguantable. Están teniendo problemas con los pagos a proveedores, se han visto obligados a tener que pedir créditos con el aval de la PAC del año que viene, en definitiva, están ahogados y necesitan un comprador ya. Su Gobierno debe articular medios necesarios para que sea más atractivo comprar a los productores navarros. Le voy a indicar unos cuantos. Puede incenti-

var a los comercializadores de leche que incrementen su volumen de recogida en Navarra. Puede incentivar el consumo concienciando a la sociedad de la seguridad y calidad de nuestra leche, de que no todo es precio, y a la vez pueden realizar controles de camiones en la frontera que nos aseguren que los que entran cumplen la normativa comunitaria. En su mano está realizar los controles necesarios en las grandes cadenas de distribución para detectar y denunciar a la Agencia de Información y control Alimentario en el caso de que alguna de ellas venda por debajo de 0,60. Existen ya en el presupuesto partidas de calidad y promoción agroalimentaria que posibilitan este tipo de actuaciones. Estas actuaciones, entre otras, se deberían haber planteado en la Mesa del Sector Lácteo, la cual, como he dicho, lleva ocho meses sin ser convocada. Le invito a que la convoque de manera urgente, pero no solo para sacar la foto, sino para firmar acuerdos que repercutan en la mejora de las condiciones de producción de nuestros ganaderos, en definitiva, en la estabilidad del sector.

Es tarea del Gobierno articular medidas destinadas a aliviar a los ganaderos de vacuno el problema de liquidez derivado de la bajada de precios de la leche, pero haga esto en tiempo y forma, no lo haga cuando UPN se lo pida. Lo que usted está planteando hoy creo que es insuficiente y, si no actúa rápido, con medidas urgentes encaminadas a que recojan la leche de manera inmediata y con medidas concretas para aportar liquidez a esas siete explotaciones ganaderas, estas se verán obligadas a cerrar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Segura Moreno. Kontseilari andrea, lau minutu eta hamar segundo dauzkazu.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Señora Segura, yo lo que tengo claro es que usted conoce muy de fondo cómo estamos trabajando en el departamento, de lo cual me alegro mucho, porque sus preguntas suelen ser normalmente muy oportunas. Suelen estar al punto, con lo cual me alegro de que podamos trabajar porque creo que estas situaciones las tenemos que ir trabajando todos juntos y que tengamos todos esa visión compartida es importante.

Efectivamente, la Mesa del Sector Lácteo no se ha vuelto a convocar, pero eso no quiere decir que no se hayan tenido reuniones con cada uno de los sectores que componen esa Mesa del Sector Lácteo, y usted, como conocedora de mi departamento y del sector, sabe perfectamente que esas reuniones se han producido, y se han producido tanto con la industria como con representantes de la distribución y con los productores. Con el grupo al que usted concretamente hace referencia hemos tenido

una relación y un trabajo continuo y estrecho, y ellos son también muy conocedores de toda la labor que hemos hecho. La labor que habría que haber hecho con este grupo es una labor que también se podría haber hecho anteriormente, previendo la situación que iba a llegar, porque ya desde finales del año 2014 se estaba viendo qué es lo que estaba pasando. O sea, consejos vendo pero para mí no tengo. Entonces, vamos a ver si nos ponemos todos un poco en planta.

Efectivamente, con el tema de las ayudas que estamos planteando pasa el tiempo y cuesta sacar las cosas adelante. Hay que tener en cuenta que estas ayudas están vinculadas a cumplir unos reglamentos, el régimen de minimis, y eso tiene que ser validado por los reglamentos y por la Unión Europea, asimismo, está la Ley Foral 11/2015, de Subvenciones, y, por lo tanto, son cuestiones que hay que tener en cuenta y que hay que ir hilando fino.

Los beneficiarios que nosotros nos estamos planteando para estas ayudas son productores de vacuno de leche que sean titulares de explotaciones inscritas en el Registro General, en el REGA, con el tipo de explotación, producción y reproducción; a nivel de subexplotación, como explotaciones de bovino. Las concesiones serán concedidas también, y esto es importante decirlo, por el procedimiento de concurrencia competitiva, y eso también es algo que tenemos que cumplir.

En el caso de que las solicitudes admitidas sobrepasen el límite presupuestario consignado, hemos planteado establecer un orden, y el orden será primeramente las solicitudes que corresponden a titulares cuya explotación tiene la consideración de agricultor a título principal, y posteriormente irán el resto de solicitantes. Si aun y todo los recursos son inferiores a lo que se pide, tendremos que prorratear, y, efectivamente, estamos trabajando con otras medidas sobre las que estoy segura de que usted me hará una pregunta y en breve podremos contestar, y, si no, me adelantaré. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea, Elizalde andrea.

Pregunta sobre los criterios que tiene previsto seguir el Departamento de Educación respecto del pago de los periodos vacacionales del profesorado en situación de interinidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el Pleno: “Galdera, jakitekoa zein irizpideri jarraitzeko asmoa duen Hezkuntza Departamentuak, behin-behineko irakasleen oporraldien ordaintetari

dagokionez”. Geroa Bai parlamentu-taldeak aurkeztuko digu. Solana Arana andrea.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente andrea. Doy por reproducida la pregunta. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente señor Consejero, señor Mendoza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila aunitz. Egun on, Solana andrea. Como saben, dentro de la política de recortes en materia de personal llevada a cabo por el Gobierno anterior desde el curso 2011-2012, en los finiquitos de los contratos realizados al personal contratado, lo que llamamos interinos, se descontaban como vacaciones disfrutadas los periodos no lectivos de Navidad y Semana Santa y, además, muchos de los contratos se realizaban solo hasta el 30 de junio, a pesar de iniciarse la prestación de servicios en el mes de septiembre. Esta situación fue recurrida por el profesorado contratado y las fuerzas sindicales por considerarla injusta y de agravio comparativo frente a otro personal contratado para todo el curso escolar, que era el que resultaba adjudicatario de una plaza en los actos públicos que se realizan a finales del mes de junio, de modo que reiteradas sentencias judiciales han dejado claro que dichas medidas eran recortes que vulneraban la normativa.

Así, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha puesto en marcha las medidas necesarias para reconducir a futuro esta situación y devolver unas condiciones de trabajo dignas al personal docente contratado. Desde este curso 2015-2016, en lo que es nuestra acción de gobierno, se están abonando ya correctamente los finiquitos que incluyen periodos de Navidad y/o Semana Santa. En cuanto al periodo de verano –meses de julio y agosto–, ha de tenerse en cuenta que la inminencia del comienzo de curso nos impidió adoptar decisión alguna en relación con esta cuestión, por lo que para no perjudicar el comienzo de curso y, por lo tanto, al alumnado, se hizo necesario mantener inicialmente el mismo criterio que en cursos anteriores.

No obstante, desde ese mismo momento, se está trabajando para extender hasta el 31 de agosto los contratos que actualmente finalizan el 30 de junio si han trabajado desde el inicio de dicho curso. Esta medida requiere la modificación del Decreto Foral 68/2009, que regula la contratación de personal en régimen administrativo en las Administraciones Públicas de Navarra, lo que a su vez exige negociación correspondiente en la Mesa General, amén de diversas y complicadas modificaciones de carácter técnico.

Debo señalar que la Mesa General se ha reunido el pasado 3 de mayo y en la misma el Gobierno

de Navarra presentó el proyecto de modificación del citado Decreto Foral 68/2009, incluyendo, entre otros asuntos y mejoras, la extensión a los meses de verano de los contratos del profesorado contratado con anterioridad al 30 de septiembre y que tenga contrato en vigor el 30 de junio, iniciando con ello el correspondiente y obligado proceso de negociación con la parte sindical. Una vez finalizados esos trámites, se procederá a extender los contratos al verano.

Esta medida tiene un coste aproximado de dos millones y medio de euros solamente para este curso 2015-2016 y afecta a unos mil cien contratos temporales.

Respecto a cursos anteriores, son muy diversas las situaciones en que se encuentra el personal en función de sus peticiones, de su situación administrativa o procesal de las mismas, y cada una deberá ser tratada individualmente en función de dichas circunstancias.

Se han comenzado a abonar estas diferencias cuando derivan de ejecución de sentencia, de solicitudes de extensión de efectos de sentencia y también de la inversión del sentido del silencio administrativo cuando no ha habido contestación a la petición inicial ni recurso de alzada interpuesto. La previsión de esta retroactividad alcanzará la cifra aproximada de entre ocho y diez millones de euros, a dos o dos millones y medio de euros por curso durante los cuatro últimos cursos. De hecho, ya en este año 2016 está previsto que haya que abonar un millón de euros.

Esta es en gran parte o forma parte de una herencia recibida.

Respecto a las cuantías abonadas, en lo que llevamos nosotros de Gobierno hemos abonado indemnizaciones por valor de más de 227.000 euros, y en cualquier momento puedo poner a disposición de los presentes el detalle, pero hay, además, otra cuestión de la que muy pocas personas se habrán dado cuenta pero que tiene enormes repercusiones en la vida laboral de estos profesores y profesoras contratados, que es la que atañe al reconocimiento de servicios. Para este curso 2015-2016, la decisión de este departamento es considerar que los meses de julio y agosto son meses trabajados y, por lo tanto, se computarán como servicios prestados para quienes hayan trabajado desde septiembre.

Al mismo tiempo, se han entablado conversaciones con la Seguridad Social a los efectos de aportar las cotizaciones correspondientes a estos períodos.

Por lo que se refiere a cursos anteriores, se está trabajando en la misma línea, si bien su aplicación ha de ser necesariamente más lenta puesto que, como he apuntado antes, requieren un análisis

individualizado todas estas solicitudes que, lógicamente, abordaremos a la mayor brevedad posible. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna. Solana Arana andrea, bost minutuak dauzkazu.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente andrea, eta eskerrik asko kontseilari jaunari ere bai. Mendoza jaunari, mila esker eman duzun erantzunarengatik.

Este era el fin de la pregunta, conocer en detalle cuáles son las medidas que a este respecto ha adoptado desde el comienzo de curso este departamento, así que muchas gracias y sí queremos disponer de esos datos, de ese número que ha dado, de saber cómo, cuánto, qué cantidad se ha compensado ya a estos profesionales y cómo se está llevando a cabo la compensación de todos esos pagos.

Este es un ejemplo claro de reconducción y de corrección de una situación injusta, de corrección de una política injusta y de unas medidas incorrectas practicadas por el anterior Gobierno, como bien lo refrendan, no lo decimos nosotros, las sentencias judiciales que han atendido las denuncias de muchas de las personas afectadas, que no son sino docentes engañados y maltratados por el Departamento de Educación anterior. Esta es la previa de la pregunta en realidad, la actuación del anterior departamento es la que motiva esta pregunta en realidad, ya que fue su pésima gestión la que ha dado pie a una nueva política de contrataciones de docentes, que bien ha detallado el Consejero Mendoza, justa en tanto que ajustada a derecho y justa moralmente hablando también, que parte, entre otras, del preámbulo del acuerdo programático.

Aun así, esa gestión anterior, como tantas otras en este Departamento de Educación y en otros muchos departamentos, lastra de facto al departamento y con ello a la Comunidad entera. Entendemos desde Geroa Bai que actuaciones como estas lastran, penalizan a la ciudadanía navarra en su conjunto, esa que tanto dice defender hoy la oposición, y esa para la que solicitan, ahora sí, centros y recursos humanos y económicos.

Pues bien, en Geroa Bai tenemos claro que 2,5 millones, si no me equivoco, durante cuatro cursos es mucho dinero, y tenemos claro que es un dinero que vendría muy bien para hacer institutos y mejorar dotaciones, pero es dinero que hay que devolver a quien se le hurtó. Un dinero que el anterior Departamento de Educación se ahorró, ese es el dinero que, desde luego, no destinó a mejorar la red de centros ni a dotarla de más recursos a la vista de la situación actual en que todos ellos se encuentran, una situación precaria y necesitada de actuaciones en todas las zonas de Navarra.

Decía el señor Catalán del Departamento de Educación La casa de los líos. Pues fíjese, señor Catalán, son las anteriores temporadas de esta serie las que han provocado que haya hoy todavía un número preocupante de denuncias y de recursos sin resolver, alguno de ellos al hilo, por cierto, de las consecuencias que para el profesorado navarro ha tenido el PAI, son recursos, como digo, todavía sin resolver, y todo hace pensar que muchas de esas resoluciones van a suponer de nuevo una merma económica para el departamento. Igual los criterios economicistas a los que también hacía referencia el señor Catalán tengan algo que ver con esta situación generada por estas sentencias. Grave, en cualquier caso, muy grave, porque los daños colaterales de estas sentencias los padecemos toda la ciudadanía.

Valoramos, pues, muy positivamente que se haya corregido esta cuestión. Este es un ejemplo de que el cambio se está dando y se da, mal que les pese a muchos, a mejor. Actuación que corrige un grave error y entendemos desde Geroa Bai que ese es el camino.

Señor Couso, totalmente de acuerdo, sí, señor. Es que esta mía de hoy hubiera sido una de esas preguntas de control al Gobierno anterior, pero la ha respondido el actual Consejero de Educación. No sé si esta entra dentro del cupo de preguntas de autobombo y preguntas del pelota de la clase, como decía el señor Sánchez de Muniáin, pero lo que sí está claro, señor Sánchez de Muniáin, es que la suya de hoy, esa sí, ha sido de libro. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna, ez dauzkazu denborarik.

Pregunta sobre la posibilidad de flexibilizar la edad de incorporación del alumnado al ciclo segundo de la Etapa de Educación Infantil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el siguiente punto del orden del día: Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra sobre la posibilidad de flexibilizar la edad de incorporación del alumnado al ciclo segundo de la etapa de Educación Infantil. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la cuestión.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señor Consejero, señor Mendoza Peña.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias, señor Gimeno, por la pregunta. Para contestar correcta y exactamente a lo que usted pretende, creo que en su pregunta hay que diferenciar dos apartados que, lógicamente,

están íntimamente relacionados, pero que me gustaría que lo explicase usted más extensamente: uno es respecto a la flexibilización de la edad de incorporación al segundo ciclo de Educación Infantil y otro es sobre cómo afrontar el riesgo de continuidad por falta de matrícula y mantener unidades en Educación Infantil y Primaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Gimeno Gurpegui, dispone de los cinco minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Bien, señor Mendoza, ya se acabó el autobombo, por fin. Menos mal que se ha acabado el autobombo porque, claro, después de tanto lamento y tanta letanía, tantos problemas, pues vamos a ver si aclaramos un poco esta cuestión. Si usted recuerda, hace escasos días, el jueves pasado, vimos una moción sobre el tema de la escuela rural. Usted recuerda que en ella le trasladé algunas posibles soluciones para la escuela rural. Una de ellas era la de intervenir en el ciclo 0-3, esa era una de las ideas-fuerza que trasladamos, y en ese sentido le planteábamos la pregunta por si su departamento había tomado ya alguna iniciativa. No pretendíamos instarle en el minuto cero, pero en el ámbito de la Educación Infantil, para otras cuestiones a las que no ha sido instado usted, lo que ha hecho ha sido darse excesiva prisa.

Quiero decir que el panorama que tenemos ahora mismo en la Comunidad Foral con la Educación Infantil tiene tres hitos fundamentales. Uno es lo que los homólogos del cuatripartito en el Ayuntamiento de Pamplona hacen con las escuelas infantiles del Ayuntamiento, es decir, no contemplar los mínimos de los manuales de las buenas prácticas y utilizar criterios políticos sobre criterios educativos, lo cual choca un poco con el acuerdo programático y la consideración que los grupos que lo sustentan hacen de la etapa de Educación Infantil, que es educativa. Pero es que su hito fundamental como gestor de la educación en esta Comunidad con el apoyo del cuatripartito es modificar el Decreto Foral 28/2007, que hace que los requisitos de los centros sean cada vez más bajos y cuenten con programa educativo peor, y usted lo que hace es perpetuar las medidas de 2012 que tanto criticaron, incluso aquí los grupos que ahora le sustentan trasladaron mociones contrarias a ese tipo de actuaciones.

Pero no se vayan todavía porque aún hay más en el ámbito de la Educación Infantil. La orden foral que usted va a publicar próximamente sobre el tema del régimen de aspirantes a contratación temporal para los contratos con las nuevas... Parece que ha hecho una negociación estupenda con los sindicatos, pero si usted lee el cuerpo de la orden foral parece que ha habido... Pero, bueno, no es así. El régimen de contratación temporal lo que dice es lo siguiente. Siempre ha habido plazas

de difícil provisión, pero lo que usted hace es considerar de difícil provisión las plazas de Educación Infantil en la zona no vascófona. A nosotros eso nos produce asombro, sorpresa extrema, y ¿sabe lo que es el asombro y la sorpresa extrema? Es el estupor, porque para unas cosas se da muchísima prisa. ¿Me puede decir usted qué variables concurren para que sea de difícil provisión una plaza en Tafalla? ¿Me puede decir usted qué circunstancias concurren para que sea de difícil provisión una plaza en Lodosa? ¿Me lo puede decir algún portavoz de los que le sustentan a usted en el Gobierno? Si me lo dicen, bien, porque yo no veo que haya más dificultad que la que puede haber en Arróniz para el modelo G, o la que puede haber en Allo. O la que puede haber en Oteiza o en Ancín. Yo le puedo contar lo que pasa en esos centros. Pero es que, claro, yo no sé qué circunstancia concurre para que en Tafalla sea de difícil provisión.

Pero, bueno, por acabar, le propongo una cuestión. Le propongo que en el ciclo 0-3 usted haga convenios con las Administraciones Locales, que aúnen esfuerzos y en colaboración con los Ayuntamientos creen empleo de calidad, que usted pueda establecer escolarizaciones tempranas para que el desarrollo educativo integral de los menores sea mayor, y le digo que si usted incorpora excepcionalmente menores de dos años a las aulas de segundo ciclo podrá mantener unidades en el ámbito rural y podrá mantener escuelas que de otra manera se podrían cerrar. Aquí le han puesto varios ejemplos esta mañana, ya se los había puesto yo anteriormente. Esa es un poco la posibilidad.

Las Administraciones Locales pueden aportar técnicos superiores de Educación Infantil y el Departamento de Educación, obviamente, lo que es la propuesta didáctica, lo que es la propuesta pedagógica y lo que es la evaluación las tendrá que hacer con profesionales con grado de Magisterio. Ese sería un modelo flexible de trabajo que, además, podría posibilitar las circunstancias de conciliación, puesto que el horario lectivo podría ser más amplio teniendo en cuenta que usted tiene técnicos superiores de Educación Infantil, teniendo en cuenta que el horario podría ser flexible, y teniendo en cuenta, además, que una parte del horario se tendría que conjugar. Quiero decir que a usted solo le dan posibilidades.

Yo creo que debería reflexionar, debería replantearse esto, máxime cuando, entre otros, en el Consejo Escolar, con la modificación del 28/2007 le ha votado en contra, por ejemplo, la Federación de padres y madres Herrikoa, personas que para mí son relevantes, pero es que le han votado en contra también las personas de máximo prestigio que ha colocado su Gobierno. Se lo digo para que lo tenga como referencia, aunque luego no ha habido

mucho ruido fuera del Consejo, eso es cierto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Cuatro minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Lamentando un poquito nada más que haya seguido usted su tónica habitual de preguntar por una cosa y luego hablar de otra, voy a ceñirme por lo menos a la última parte de su exposición, que sí se centraba en lo que recogía la pregunta. Como usted conoce bien, pero me va a permitir que se lo recuerde al resto de Parlamentarios y Parlamentarias, la normativa navarra contempla el primer ciclo de la etapa con una entidad propia que regula la atención del mismo en escuelas infantiles y centros de cero a tres años autorizados por un decreto foral cuyo Título I, artículo 4, punto 2 dice: “El primer ciclo de Educación Infantil podrá ofertarse en centros que abarquen el ciclo completo o al menos un año completo del mismo siempre que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en el decreto foral”.

El Real Decreto 1630/2006, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil, en su artículo 1 refiere los principios generales de la etapa, que es precisamente una etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años. Se ordena en dos ciclos, de tres y tres años y, teniendo en cuenta que la Educación Infantil tiene carácter voluntario, el segundo ciclo de esta etapa será gratuito, por lo cual –a lo mejor se le ha olvidado a usted comentarlo– este Gobierno tiene concertado con gran cantidad de entidades locales el hecho de subvencionar, ampliamente digamos, este primer ciclo.

En el caso de las zonas de Navarra con escasa matrícula, la casuística sobre todo de la zona rural, para la que estudiamos medidas de atención acordes a la diversidad demográfica y geográfica de Navarra, nos exige un estudio exhaustivo en cada caso, atendiendo básicamente a estos puntos: la oferta de Escuela Infantil de cero a tres en la zona, requisitos físicos y de personal para la atención al alumnado del primer ciclo de esta etapa y el estudio de la oferta de uno a seis en toda la zona.

Este departamento aboga precisamente por estas escuelas públicas de cero a tres años, y en la zona rural está más que justificado compartir espacio con los colegios públicos. Se abaratan costes a todos los niveles y preservamos, además, la atención hacia los más pequeños y pequeñas. Esto conlleva precisamente una revisión de esta normativa que regula el 3-12 años en cuanto a infraestructuras y personal, como hemos visto antes.

Respecto a la primera parte de su pregunta, entendemos que la opción de matricular niños y

niñas de dos años en colegios públicos de tres a doce años no debe generalizarse y debe ser una excepcionalidad. La normativa, con buen criterio, preserva el ciclo 0-3 y lo trata con su especificidad. Los niños y niñas de dos años no solo están para cubrir ratios mínimas, requieren ante todo una atención adecuada, la que merecen como niños y niñas que son de dos años. En cualquier caso, este Departamento de Educación, como no podía ser menos, analiza cualquier petición en este sentido por parte tanto de las propias escuelas como de las entidades locales y, además, está no solamente protegiendo sino impulsado, y estamos de acuerdo con las decisiones de este Parlamento, sin ir más lejos la que mencionaba usted y por la que personalmente le agradecí sus aportaciones la semana pasada, también teniendo en cuenta el decálogo sobre escuelas rurales, con el que, como no podía ser menos, estamos totalmente de acuerdo. Esto respecto a un tema.

Respecto al segundo o al fondo de su pregunta, estamos por ofrecer medidas digamos a la carta en función de las necesidades y de las realidades de cada escuela o colegio, sea este de tres a doce años o de las particularidades que tenga, precisamente porque, como hemos dicho y en este Parlamento estamos de acuerdo todos, la escuela rural es un eje vertebrador del pueblo, de la localidad o de la zona en que está instalada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre el plan de mejora del Instituto de Enseñanza Secundaria Marqués de Villena, de Marcilla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Bagoaz azkenaurreko puntuarekin: “Galdera, Martzillako Marqués de Villena Bigarren Hezkuntzako Institutuaren hobetze-planari buruzkoa”. berriz ere, Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeak aurkeztuko diguna. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la cuestión.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señor Consejero, señor Mendoza Peña.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias, señor Gimeno. Respecto a la cuestión planteada acerca de la previsión que tiene este departamento para dar respuesta al plan de mejora del Instituto de Enseñanza Secundaria Marqués de Villena, de Marcilla, este departamento tiene previsto acometer el arreglo de los vestuarios del centro durante este año 2016, encontrándose actualmente esas obras en licitación por un presupuesto de 87.400 euros. Asimismo, este verano está prevista la sustitución de un total de cuarenta ventanas de aulas más una puerta de emergencia, con un presupuesto de 34.000 euros. Si a

esto añadimos el gasto que se lleva invertido en mejoras en este instituto desde comienzo de curso, les puedo decir que alcanza una cifra de alrededor de 129.000 euros, que es casi el triple de lo que invirtió el anterior Departamento de Educación en toda la legislatura, que no llegó a 45.000 euros.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Consejero. Nos congratulamos de lo que nos comunica, lo que ocurre es que qué casualidad que casualmente pasen tantas casualidades. Me voy a explicar. Mire, el 23 de marzo, creo que fue, la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra estuvo en el instituto y, bueno, en el dossier que nos entregó quien nos acompañó durante la visita, había dos ideas básicas: una, que había que renovar los vestuarios, había también problemas con las aulas polivalentes, con los equipamientos, con la wifi, con alguna otra circunstancia declarada, y también había, si recuerda usted, que no lo ha mencionado, cosa que me ha sorprendido, una factura de agua de casi dieciséis mil euros, y había un litigio en este sentido. Qué curioso que nosotros registráramos esta pregunta oral en el Parlamento de Navarra, porque, como vemos que la Presidenta es aficionada a que ocurran cosas y luego mira al Registro, nosotros hacemos al revés, miramos el Registro y luego vemos si ocurren cosas. Entonces, registramos el día 14, curiosamente el día de la República, y nos consta que, a partir de ese día, usted se puso en contacto con el Ayuntamiento de Marcilla para negociar la deuda del agua que hasta entonces había dicho que la asumiera el instituto. O sea, un instituto que tiene una dotación de setenta y ocho mil euros, que apenas cubre los suministros básicos, tenía que cubrir una avería de quince mil euros, no haciéndolo el departamento y repercutiendo esto en las actividades complementarias, en las actividades extraescolares, en los materiales, es decir, en la calidad educativa.

También nos sorprendió el posicionamiento de la Administración Local, que quería hacer una quita de la deuda. Yo intervine en esa visita y le dije que no era competencia suya y que los ciudadanos de Marcilla, obviamente, no tenían por qué repagar ese tipo de cuestiones, pero es que ahora me he enterado de que ustedes están regateando con el Ayuntamiento de Marcilla por determinados impuestos: el alcantarillado, la potabilización.

De todas formas, el día 5 de mayo este grupo decidió que este tema fuera en una pregunta oral a este Pleno, y qué curioso que el día 6 ustedes llamen al centro y les digan que les van a arreglar los vestuarios. Lo digo por la afición de la Presidenta por ver lo que ocurre a la inversa.

De todas formas, nosotros nos congratulamos, y nos parece bien que los plenos de control sirvan

para algo y no para el autobombo, sirvan para que se tomen medidas, aunque sean un poco acompasadas o sincronizadas, y nos agrada compartir el cronograma del Servicio de Infraestructuras del Departamento de Educación, de la Dirección General de Recursos Educativos y de Universidades. Por lo menos ya va rulando la dirección general de una vez, pero lo que nosotros queremos decirle es lo siguiente. Usted, en el acuerdo programático, tiene un diagnóstico de estructuras educativas públicas y ha hecho una prioridad con los del cuatripartito para los centros que cada uno ha querido meter en ese acuerdo programático. Cada grupo ha metido uno: Castejón, Erronkari, Elizondo, y nos parece bien, pero una vez que ya se han hecho las prioridades políticas, lo que le pedimos es que cumpla el acuerdo y haga un plan de infraestructuras. Lo mejor sería hacer un mapa educativo, pero yo creo que su Gobierno no está en condiciones de hacer un mapa educativo, porque aunque sí que tiene el apoyo parlamentario no tiene el apoyo social suficiente para hacer un mapa educativo, que sería lo previo. Eso no va a ser capaz de hacerlo su Gobierno. Por lo tanto, vaya directamente a las infraestructuras, pero haga un plan genérico, no un plan singular, haga un plan con criterios técnicos, porque le voy a poner un ejemplo. Hay Ayuntamientos en esta Comunidad que son socialistas e igual tienen alguna necesidad, incluso hay algún Ayuntamiento que será de UPN y también tendrá alguna necesidad de infraestructuras. Lo digo para que no solo sean los Ayuntamientos de los grupos que sustentan al Ejecutivo. Nada más, es una sugerencia.

Entonces, haga usted un plan de prioridades técnico, genérico, no singular, no político, con prioridades, con una planificación que sea flexible pero que marque los objetivos de la Administración educativa, porque tengo que decirle que un plan de infraestructuras es un instrumento de planificación educativa y un instrumento de objetivos educativos y, además, le recuerdo que haga un diseño de centros abiertos a la sociedad para que la comunidad los pueda utilizar y que, además, sus equipamientos no sean gravosos y su mantenimiento no sea el más duro de llevar por una Administración que ya está castigada por la falta de inversiones anteriores.

Por lo tanto, eso es lo que quería, felicitarle por su presteza en la intervención en el Instituto de Marcilla, pedirle que gestione bien con el Ayuntamiento de Marcilla y que cumpla por fin el acuerdo programático y haga ese diagnóstico de estructuras educativas públicas pero con los criterios que, por favor, le sugiere el Partido Socialista de Navarra, no con los criterios del cuatripartito, que ya están saciados. Castejón ya tiene su instituto, señor Nuin, ya está todo bien. Ahora vamos a otros sitios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, interviene por última vez y tiene cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias, por el aviso, señora Presidenta. Tomaré como un halago sus palabras dado el tono tan cordial que ha tenido usted respecto a intervenciones anteriores.

Mire usted, nosotros estamos haciendo el mapa educativo y el mapa de infraestructuras, incluso quiero recordar que en una de mis primeras intervenciones hice ya un listado de las necesidades pendientes que estábamos encontrando y lo expuse en este Parlamento. Su opinión sobre no sé si decir amiguismo, no voy a llamarle acusación pero me parece una opinión bastante dura que sería conveniente que alguna vez usted pudiese probar, a no ser que haga referencia a algún tipo de Gobierno anterior, al que usted pudiera haber estado más próximo, y existiesen estos comportamientos. Yo, desde luego, estoy al servicio, como no podía ser de otra manera, de este Parlamento, como lo estamos todo el Gobierno, y si usted quiere quitarnos no sé si el mérito, pero sí algo a la acción de esta consejería insinuando que funcionamos a golpe de visita de la Comisión parlamentaria, usted sabe perfectamente que no es así. Nosotros tenemos unas previsiones, y el único problema o límite que tenemos es precisamente el presupuestario, que lo estamos administrando de la mejor manera posible. No quiero gastar todo el tiempo en esto porque había una segunda parte en su pregunta, precisamente respecto a la ampliación de este instituto, y quiero responderla.

Respecto a este proyecto de ampliación, ya en el curso 2010-2011 la matrícula del Instituto de Marcilla era de veintinueve unidades: veintiséis de ESO, diversificación curricular y Bachillerato, y tres específicas. En 2011 el departamento detectó la posibilidad de un importante incremento futuro de la matrícula, estimando un crecimiento de unidades que podría llegar, en este curso en el que estamos ahora, a treinta y cinco grupos. La dirección del centro valoró en aquel momento que el instituto podría asumir como máximo treinta y un grupos, por lo que el Departamento de Educación decidió ampliar el centro para el curso 2013-2014 en seis aulas ordinarias y las correspondientes para desdoble.

El proyecto se planteó en un edificio de planta baja más una altura en forma de L y a continuación estaba la fachada principal. Sin embargo, el crecimiento previsto no se confirmó en los cursos siguientes ni llegó a producirse, por lo que la ampliación prevista a la vista de los datos de matrícula se fue demorando en la anterior legislatura.

En el curso actual 2015-2016 la matrícula del centro es de veintiocho unidades: veintiséis de ESO, diversificación curricular y Bachillerato y dos grupos específicos.

Por último, las previsiones de evolución de matrícula a futuro, basadas en los datos de escolarización de los centros adscritos y en el histórico de afluencia y promoción del propio centro, no hacen prever a medio plazo un crecimiento por encima de la capacidad estimada por la dirección del centro. No obstante, el Servicio de Planificación Educativa revisa periódica y sistemáticamente la evolución de matrícula de todos los centros del distrito y en particular de este centro, de modo que puedan detectarse a tiempo nuevas necesidades y tomarse las medidas que garanticen la adecuada atención educativa del alumnado. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, konseilari jauna, Mendoza Peña jauna.

Pregunta sobre el Consejo Asesor de Bardenas Reales, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el último punto del orden del día: Pregunta presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerria sobre el Consejo Asesor de Bardenas Reales. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, hace ya nada menos que diecisiete años que la Ley Foral 10/1999, de 6 de abril, declaró parque natural las Bardenas Reales de Navarra. En ese momento había, y hoy todavía sigue habiendo, un polígono de tiro militar. Lo digo porque en el preámbulo de esa ley se decía: las Administraciones Públicas competentes adoptarán cuantas medidas e iniciativas sean necesarias para la eliminación de ese polígono de tiro. Diecisiete años después ahí seguimos, no es este el objeto de la pregunta pero no está mal recordarlo.

La pregunta es la siguiente. Esa ley, además de declarar el parque natural de Bardenas Reales, preveía la creación de un Consejo Asesor, un Consejo Asesor que serviría como órgano de coordinación y colaboración entre las Administraciones: la Administración gestora, que es la comunidad de Bardenas Reales, y el Gobierno de Navarra, y también como órgano para la participación social de los agentes interesados en este territorio. La propia composición del Consejo Asesor lo recogía: agricultores, ganaderos, cazadores, pescadores, ecologistas, agentes de desarrollo local.

La disposición adicional segunda de la ley preveía un plazo de un año para constituir el Consejo y, efectivamente, justo al año, el 6 de abril de 2000, cuando expiraba el plazo, se constituyó el Consejo Asesor, se habló de su reglamento y se habló del plan de gestión del parque natural. Desde el 6 de abril de 2000 hasta hoy no se ha reunido nunca más, que nosotros sepamos. Por lo tanto, la pregunta es evidente: ¿tiene previsto el Gobierno

de Navarra reactivar este Consejo consultivo que los anteriores Gobiernos han mantenido en un estado de hibernación absoluta?

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, señora Elizalde.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Lehendakari andrea, jaun-andreok, berriri egun on. Yo, con el permiso de algunos Parlamentarios, me alegro mucho de que me haga usted esta pregunta y de que haya hecho usted estas aportaciones que ha hecho. Y también con estupor veamos un poco el histórico, y, efectivamente, el 6 de abril de 2000 se celebró esa sesión constitutiva. Inmediatamente después, una hora más tarde, se hizo la primera reunión para acordar y aprobar provisionalmente un reglamento, y, además, se daban dos meses para que el resto de los miembros hicieran aportaciones y enmiendas, y, después, el vacío es absoluto.

¿Qué es lo que vamos a hacer nosotros o qué es lo que estamos intentando hacer? Porque lo que sí es cierto es que con todo esto de los consejos, de las comisiones, de los patronatos que tenemos en diferentes espacios y en diferentes parques naturales la manera de trabajar ha sido más informativa que realmente proactiva. Estamos tratando de dar una vuelta a las formas de trabajo porque entendemos que, además, si queremos que esos espacios sean espacios de gestión, de dinámicas y de economía, se tiene que hacer, como ya se decía en el 2000, desde el trabajo conjunto con muchos actores sociales y económicos del territorio.

En el caso concreto de Bardenas, y debido al tiempo que ha transcurrido, lo que entendemos es que primeramente tenemos que hablar con los miembros de ese Consejo Asesor, que son quince miembros: cinco del Gobierno de Navarra, cuatro de Bardenas y el resto, como usted bien ha dicho, de diferentes entidades de la zona. Entonces, estamos planteando tener reuniones con ellos para ver si tiene que ser un Consejo o tiene que ser un patronato, porque ya en esa primera reunión, lo sabemos por el acta que tenemos, se planteaba que quizás sería más conveniente trabajar desde la figura de un patronato con un planteamiento más de entrar en lo que es la gestión y no solamente como un consejo consultivo.

Eso es lo que le puedo decir de lo que estamos haciendo. Realmente, choca mucho el vacío, y la respuesta que yo he tenido es que, a pesar de ese vacío, la relación entre la Administración y Bardenas ha sido continua a nivel técnico, pero lo cierto es que lo demás no ha funcionado, no se han producido más reuniones.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Señor Nuin Moreno, dos minutos y cincuenta y ocho segundos.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, esperamos que a partir de ahora termine este período de vacío, de hibernación y se resucite, bien en forma de patronato, bien en forma de Consejo Asesor, que es lo que regula la ley, pero si fuese necesario, fuese oportuno y tuviese más acuerdo otra figura como la del patronato, con un mayor nivel de incidencia en la propuesta y en la gestión, por nosotros, perfecto, no habría ningún problema. El tema es que se trabaje.

En aquella reunión del 6 de abril del año 2000 el representante de las asociaciones ecologistas, que era de Ecologistas en acción, hizo propuestas relativas al reglamento, relativas al plan de uso y gestión del parque, y a uno le da la sensación de que como algunos se encontraron con que había agentes sociales que no solamente iban a sentarse allí y saludarse, sino que iban a hacer propuestas y que se iban a implicar, como los ecologistas en este caso, en lo que debía ser el objeto de trabajo del órgano, a lo mejor alguien dijo que para qué se iban a reunir otra vez y para qué iban a –no sé, pongo entre comillas– molestar quizás a la entidad gestora, que era la comunidad de Bardenas, a la que a lo mejor le incordiaba la existencia de un foro, de un ámbito en el que otros agentes de la zona implicados y que querían participar lo pudieran hacer. Algo pasó. O a alguien se le olvidó o molestaba, incordiaba, y no interesaba.

En todo caso, nosotros creemos que un órgano como estos es absolutamente necesario, en primer lugar, por la información y por la transparencia, para que se conozca y se sepa qué es lo que se propone, lo que se decide; en segundo lugar, por la participación, para que haya cauces de participación; y para que haya también, aunque esa relación entre el Gobierno de Navarra y la comunidad de Bardenas exista de forma continua, un marco estable, conocido y público de coordinación, como establecía la ley, entre otras cosas, para que a lo mejor desde el Gobierno de Navarra se pueda llevar allí también el debate sobre lo que el preámbulo de esa ley del 99 planteaba en relación con el polígono de tiro.

Quiero recordar que el preámbulo decía que es necesario que las Administraciones Públicas competentes adopten cuantas medidas e iniciativas sean necesarias para la superación del estado actual en el cual tenemos un polígono de tiro en medio de un parque natural. Aunque solo sea para llevar estas cosas, como mandataba hace diecisiete años la ley, al orden del día del debate de esos órganos está bien que se constituya y que funcione en ese ámbito de coordinación.

Por lo tanto, por transparencia, por participación y por coordinación, nosotros creemos que después de diecisiete años llega la hora ya de que este espacio y este ámbito se ponga en marcha bajo la fórmula exacta sí, como decía la Consejera, tiene que ser reformado en algún elemento, en una posible figura de patronato, pero que se ponga en marcha.

Por lo tanto, nada más. Esta pregunta no se la podemos formular al anterior Gobierno, que estuvo diecisiete años sin poner en marcha el Consejo, se la tenemos que formular al actual, y lo que nos agrada es que, evidentemente, lo que se nos dice es que hay voluntad de ponerlo en marcha. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Señora Consejera, dispone de tres minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Yo tampoco tengo mucho más que añadir, solo insistir en que, efectivamente, resulta sorprendente que después de haberse aprobado provisionalmente el reglamento del Consejo en la primera reunión y haberse dado el plazo de dos meses luego no se convoque nuevamente ese Consejo. Y, bueno, vista el acta, no sé si el debate que se generó en esa primera reunión debió asustar o incomodar a los miembros de ese Consejo, lo que sí entiendo es que el debate no tiene que asustar, el debate es sano, y se pueden tener diferentes puntos de vista y diferentes opiniones sobre lo que tiene que ser la gestión del parque de Bardenas y la relación con el territorio, y se tiene que hacer de una manera normal y entendiendo que desde el respeto de las diferentes opiniones podemos ir avanzando hacia lo que tenga que ser.

Por nuestra parte, insistimos en que vamos a seguir trabajando en tratar de dar aplicación a esta ley foral y a lo que en ella se dice. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Antes de terminar el Pleno, creo que corresponde mandar nuestro cariño y agradecimiento a esa delegación parlamentaria que en este momento está dando muestra de apoyo al pueblo saharauí en los campamentos. Así que gracias, y cuando vuelvan ya nos comentarán cómo les ha ido ese viaje. Gracias también al personal de la Cámara. Mila esker guztioi. Que tengan una buena tarde. Izan zorientsu. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 38 MINUTOS).

